

8. INFORME DE SUPERVISIÓN

**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
CONTRATISTA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT O CEDULA	NIT. 901956204-7
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION OTROSI	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE SUSCRITO EL 24 DE DICIEMBRE
FECHA DE INICIACION	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	VEINTIOCHO (28) ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA SANTANDER
FECHA DE LA SUPERVISION	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL 2026

En Oiba – Santander, a los veintitrés (23) del mes de febrero del 2026, procede CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA como supervisor del contrato 158-2025, a realizar el respectivo informe de supervisión por las actividades que fueron radicadas 10/02/2026. En cumplimiento de las obligaciones como Supervisor.

2. ACTIVIDADES DELCONTRATISTA

	ALCANCES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRESENTE SUPERVISIÓN	NIVEL DE % EJECUTADO A LA FECHA	EVIDENCIA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA
1	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de	Esto se llevó a cabo a lo largo de la ejecución del contrato	100%	ANEXO 1. Informes

	calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo su anexo técnico y sus términos de referencia	mediante la realización de visitas a obra y la elaboración de informes mensuales que dan constancia de las actividades desarrolladas mes a mes por el contratista de obra, durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026.		mensuales de interventoría
2	Colaborar con la ENTIDAD en cualquier requerimiento que el haga	Durante la ejecución del contrato se dio una comunicación abierta y asertiva de las condiciones presentadas en obra y su disposición a solventarlas mediante correo electrónico, producto del trámite de esta información se obtuvo aprobación de la modificatoria del balance No. 1, No. 2 y Prorroga.	100%	ANEXO 2. Correspondencia tramitada
3	Garantizar que las obras contratadas se ejecuten de acuerdo al	En concordancia con la presente obligación, se dio cumplimiento al	100%	ANEXO 3. modificaciones

	presupuesto oficial ofertado.	alcance contractual mediante las actas de modificación realizada. Se buscó el óptimo uso de los recursos designados sin causar un incremento en el valor del mismo. Se intervino el mayor número de necesidades presentadas en el centro hospitalario.		
4	Dar a conocer a la enditad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución del presente contrato no hubo lugar a reclamaciones.	100%	N/A
5	Comunicarle a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del presente contrato no hubo lugar a circunstancias que impidieran la correcta ejecución del contrato.	100%	N/A
6	Elaborar, suscribir y presentar a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA las respectivas actas parciales, correspondientes a la verificación del avance de obra, estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo la elaboración de dos actas parciales por parte del contratista las cuales contaron con la aprobación de la supervisión.	100%	ANEXO 4. Actas parciales
7	Proveer el personal idóneo, recursos técnicos necesarios,	Durante la ejecución del contrato, se vinculó al personal	100%	ANEXO 1. Informes

	para la ejecución del presente contrato y que son adecuados para la realización de las actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.	profesional necesario para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. Dicha relación de personal de interventoría se detalla en los informes mensuales de octubre de 2025 a enero de 2026, junto con sus respectivas planillas de seguridad social.		mensuales de interventoría.
8	Elaborar y dar cumplimiento en su ejecución a la verificación del cronograma de actividades para la ejecución del proyecto, de conformidad con los lineamientos dados por la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, y presentado por el contratista en la propuesta, el cual deberá ser previamente conocido y avalado por el interventor.	Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.
9	Revisar totalmente los diseños y demás cálculos, especificaciones,	En el cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo la autorización y tramite del ajuste en	100%	ANEXO 3. modificaciones

	presupuesto general y diseños inherentes al proyecto. El interventor podrá consultar todas las memorias y cálculos con un plazo no mayor de una semana después de adjudicado el contrato para resolver inquietudes técnicas y no afectar el desarrollo pleno del proyecto.	cantidades de obra que obedece a las necesidades de carácter imperativo expresadas por el centro hospitalario, como resultado de estas se obtuvo el acta de modificación No.1, No. 2 y la prorroga		
10	Presentar un informe ejecutivo de avance mensual tanto a nivel de obra como financiero.	Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.
11	Ejecutar objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los	En cumplimiento de las obligaciones contractuales se llevó un control y un	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación

	pliegos de condiciones, sus adendas y en la propuesta aceptada.	seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista permitiendo llevar control sobre la calidad de las actividades realizadas y el cumplimiento de estas, lo que permitió dar cumplimiento del objeto contractual y alcanzar la liquidación del contrato.		
12	Estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los trabajos	En respuesta a esto se llevó a cabo visitas a obra, se realizó el análisis y revisión de los informes suministrados por el contratista y se impartieron las observaciones pertinentes. Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.

		2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026		
13	Tener en cuenta que toda modificación en las estipulaciones del contrato, deberá cumplir con los requisitos legales que se exigen en cada caso y, por lo tanto, no podrá ampararse en actos verbales o escritos que no cumplan las correspondientes disposiciones	En el transcurso de la ejecución del contrato se siguió el conducto regular para cada modificación producto de esto se realizó el acta de modificación No. 1, No. 2 y la prórroga.	100%	ANEXO 3. modificaciones
14	Correrá con todo costo o gasto que demande el presente contrato	El interventor cumplió con las obligaciones contractuales a cabalidad sin la adición de recursos al presupuesto inicial manteniendo los acuerdos pactados inicialmente a lo largo de la ejecución del contrato	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación
15	EL CONTRATISTA deberá iniciar la verificación de la ejecución de los trabajos a partir de la suscripción del acta de iniciación de la obra	Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.

		octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026		
16	EL CONTRATISTA está obligado a verificar que se hayan suministrado e instalado durante la ejecución de la obra, las señales preventivas y de protección necesarias para evitar cualquier tipo de accidente.	Durante la ejecución del contrato se realizaron las visitas a obra con el objetivo de llevar un cumplimiento sobre la señalización reglamentaria para cada actividad.	100%	ANEXO 7. Acta de comité No. 1 y No.2
17	Cumplir con la ejecución del objeto del contrato dentro de los términos y plazos convenidos.	Mediante las directrices y observaciones dadas oportunamente por el contratista se dio cumplimiento a los términos y plazos convenidos.	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación
18	Durante la ejecución de la obra, EL CONTRATISTA deberá verificar que sean retirados los materiales sobrantes, escombros, basura y que se mantenga y/o entregue la obra en perfecto estado de limpieza	El contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales verifico y avalo el cumplimiento de las condiciones de limpieza y perfecto estado de las zonas entregadas, para el pago de las actas parciales, esta aprobación se realizó mediante la elaboración de un	100%	ANEXO 6. Informes de aprobación de cobro contratista de obra.

		informe de aprobación para cobro de interventoría en las fechas de 9 de enero de 2026 y 2 de febrero de 2026.		
19	Las relaciones establecidas entre EL CONTRATISTA y los subcontratistas serán responsabilidad exclusiva de este y totalmente ajenos a la relación contractual establecida en el contrato.	Durante la ejecución del presente contrato no se llevaron a cabo subcontrataciones.	100%	N/A
20	Será obligación del CONTRATISTA cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, especialmente el decreto 1703 de 2002, ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen, cumpliendo con el pago de la totalidad de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena, y presentaciones sociales establecidas por la ley, si a ellos hubiere lugar, y por lo tanto será obligación de la supervisión vigilar el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista.	Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.

		29 de septiembre de 2025		
2	Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.	El contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó la suscripción de las actas que fueron necesarias durante la ejecución del contrato	100%	ANEXO 10. Actas tramitadas.
3	Verificar que las garantías exigidas se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato	Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.
4	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato,	El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales a cabalidad permitiendo así dar cabal	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación

21	Es obligación del contratista suministrar al supervisor y al CONTRATANTE la información que estos requieran.	El contratista durante la ejecución del contrato llevo una comunicación abierta y asertiva, dando respuesta oportuna a los requerimientos allegados por la supervisión y el contratante	100%	ANEXO 2. Correspondencia tramitada
22	Asistir a los comités de obra cada vez que se requieran con la participación del contratista y el supervisor designado por la entidad	Durante la ejecución del contrato fue necesario el desarrollo de dos comités de obra a los cuales se dio participación activa de la supervisión y la interventoría con fechas de 24 de noviembre de 2025 y 20 de enero de 2026 respectivamente	100%	ANEXO 7. Acta de comité No. 1 y No.2
23	El contratista deberá verificar que se mantenga informada a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el desarrollo del mismo, que se establezcan y mantengan los canales de comunicación con la comunidad para recepcionar sus inquietudes, sugerencias, quejas y/o reclamos de la comunidad y promover la sostenibilidad del proyecto	El contratista realizo el análisis de las posibles afectaciones que se pudieran llegar a presentar en el área de influencia y dio oportuno tramite a estos mediante una solicitud formal.	100%	ANEXO 8. Oficios de solicitud
OBLIGACIONES LEGALES				
1	Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato	El contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales de realizo la suscripción del acta de inicio el día	100%	ANEXO 9. Acta de inicio de interventoría

	como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.	cumplimiento al objeto contractual.		
5	Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.	Se realizaron los ajustes en las garantías cuando hubo a lugar para asegurar el cumplimiento de la vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato	100%	ANEXO 11. Pólizas actualizadas.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS				
1	Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.	El contratista recibió, consulto y estudio los documentos con los cuales dio cabal cumplimiento a sus obligaciones contractuales, esto quedo evidenciado en la suscripción del contrato de interventoría No. 158 de 2025, con fecha de suscripción del 24 de septiembre de 2025.	100%	ANEXO 12. Contrato de interventoría No. 158
2	Revisar y estudiar el contenido de su contrato, pliego de condiciones y la política municipal del sector correspondiente.	El contratista realizo el estudio, análisis y aceptación de las obligaciones descritas en los documentos suministrados por la entidad contratante y en concordancia con esto se suscribió el día 29 de septiembre del 2025 el acta de inicio del contrato de interventoría.	100%	ANEXO 12. Contrato de interventoría No. 158
3	Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato	Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del	100%	ANEXO 1. Informes

	y la supervisión en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido.	avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026.		mensuales de interventoría.
OBLIGACIONES FINANCIERAS				
1	Pago de los parafiscales del personal según ley.	El contratista genero los pagos a parafiscales según lo estipulado por la ley y en constancia de esto se suscribió el oficio de certificación de aportes a parafiscales el día 29/01/2026	100%	ANEXO 13. Certificación de aportes parafiscales.
2	Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.	El contratista desarrollo las actividades vinculadas al desarrollo del objeto del contrato según los requerimientos de este.	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación
3	Las demás obligaciones contenidas en la	Se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en la	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación

	propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.	propuesta lo que conllevo a dar cumplimiento al objeto contractual y permitir realizar la liquidación del contrato a satisfacción de ambas partes.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA				
1	El contratista deberá verificar, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría, para su revisión y aprobación, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	El contratista remitió la documentación pertinente dentro de los tiempos estipulados y dispuestos para ello enviado el día 30 de septiembre de 2025.	100%	ANEXO 14. Oficio personal de obra mínimo requerido.
2	El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, y equipos exigidos para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato de obra, se realizó un control permanente del avance físico y presupuestal, el cual quedó evidenciado en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución: ✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.

		✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026		
3	Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido.	El contratista cumplió con el objeto contractual descrito en el pliego de condiciones y la propuesta presentada lo que permitió liquidar el contrato a satisfacción.	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación
4	Verificar que se garantice la permanencia de los diferentes frentes de trabajo, y el diligenciamiento de la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas	Se llevaron a cabo visitas a obra con el objetivo de verificar el cumplimiento del cronograma establecido y la permanencia del personal contratado y se solicito al contratista de obra la respectiva bitácora para su revisión y aprobación.	100%	ANEXO 15. Bitácora de obra y oficio frentes de trabajo.
5	Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.	Se llevaron a cabo comités de obra en los cuales se subsanaron los requerimientos y dio respuesta a los requerimientos realizados por la supervisión en constancia de esto se suscribieron las actas de comité No. 1 y No. 2 con fechas de 24 de noviembre de 2025 y 20 de enero de 2026 respectivamente.	100%	ANEXO 7. Acta de comité No. 1 y No.2
6	Recibir por parte de la entidad o para el cumplimiento de las	La interventoría mediante la elaboración de los	100%	ANEXO 6. Informes de aprobación de

	obligaciones pactadas, la disposición y verificación de disponibilidad de los espacios objeto de intervención. Tal circunstancia se hará constar en un acta donde se indique el estado de las diferentes áreas a intervenir, las áreas intervenidas o no y el estado de estas. Dicha acta será suscrita por el interventor y su supervisor, el contratista de la obra, y el Representante Legal de la entidad y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos en los que conste el estado en que se entrega la estructura física.	informes de aprobación de las actas parciales del contratista de obra hace entrega de los documentos que respaldan el cumplimiento de las obligaciones contractuales de este y entrega un registro fotográfico del estado de entrega de las actividades realizadas en las fechas de 9 de enero de 2026 y 2 de febrero de 2026.		cobro contratista de obra
7	Verificar que se ejecuten las obras, y se ajusten al objeto del contrato de obra los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Se efectuó el control y seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista de obra y se dejaron expresadas estas en los informes mensuales entregados mensualmente por la interventoría los cuales quedaron evidenciados en los informes mensuales presentados por la interventoría durante los siguientes periodos de ejecución:	100%	ANEXO 1. Informes mensuales de interventoría.

		✓ 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 ✓ 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 ✓ 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 ✓ 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026		
8	Permitir visitas por parte del supervisor del contrato del contrato, al personal designado por la Gerencia, y demás personas autorizadas.	Se realizo el acompañamiento y revisión conjunta de las actividades realizadas por el contratista de obra he identificación de necesidades del centro hospitalario a fin de realizar las modificaciones pertinentes que conlleven al cumplimiento del objeto contractual en constancia de esto se suscribieron las actas de comité No. 1 y No. 2 con fechas de 24 de noviembre de 2025 y 20 de enero de 2026 respectivamente.	100%	ANEXO 7. Acta de comité No. 1 y No.2
9	Verificar que las áreas estén acordes para la ejecución del proyecto y las condiciones técnicas, financieras para el transporte de los materiales.	Mediante la realización de las visitas se verifico la correcta adecuación y demarcación de las zonas a intervenir, se solicitó la bitácora de obra con el objetivo de observar la	100%	ANEXO 15. Bitácora de obra y oficio frentes de trabajo.

		trazabilidad de las actividades, el personal operativo de la obra y en respuesta a esto se dio aprobación del transporte del material.		
10	Verificar que se cuente con el transporte requerido, se utilicen, reparen, conserven y mantengan en buen estado, todas las zonas que vayan a ser intervenidas para la ejecución del objeto contractual.	Mediante los informes de aprobación de las actas parciales realizados por la interventoría se deja expresado mediante registro fotográfico el estado en que se entregan las actividades desarrolladas por el contratista de obra en concordancia con esto se realizan los informes de aprobación de cobro para el contratista de obra en las fechas de 9 de enero de 2026 y 2 de febrero de 2026.	100%	ANEXO 6. Informes de aprobación de cobro contratista de obra
11	Verificar que se pongan en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación de conformidad con los materiales y productos químicos no tradicionales, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados en la ESE.	Se realizó la verificación en campo de la calidad de los materiales y las zonas intervenidas terminadas con el objetivo de dar aprobación de estas, en constancia de este ejercicio se emitieron los informes de aprobación por parte del contratista de interventoría a las actas parciales del contratista de obra en las fechas de 9 de enero de 2026 y 2 de febrero de 2026.	100%	ANEXO 6. Informes de aprobación de cobro contratista de obra

12	Verificar que se tomen las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo exclusiva responsabilidad del contratista de obra, cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Mediante las visitas realizadas a obra y la realización de los comités se llevaron a cabo las revisiones de las actividades realizadas y se verifico que se cumplieran las medidas de seguridad pertinentes para el desarrollo de cada actividad.	100%	ANEXO 7. Acta de comité No. 1 y No.2
13	Verificar que se retiren los materiales sobrantes y se entregue la obra en perfecto estado de limpieza.	Mediante las visitas a obra realizadas se verifico el cumplimiento de la calidad y estado de limpieza idóneos de un centro hospitalario, en concordancia con esto el contratista de interventoría realizo los informes de aprobación de cobro presentados por el contratista de obra en las fechas de 9 de enero de 2026 y 2 de febrero de 2026.	100%	ANEXO 6. Informes de aprobación de cobro contratista de obra
14	Verificar que, en caso de ser necesario, se reparen las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la	Durante la ejecución del contrato no se requirió la reparación de vías de acceso.	100%	N/A

	ejecución de las obras contratadas.			
15	Responder frente a la Entidad Territorial y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato no se ocasionaron daños a terceros	100%	N/A
16	Revisar, tramitar y suscribir de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados.	La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales suscribió de manera oportuna las actas que hubo a lugar durante la ejecución del contrato	100%	ANEXO 10. Actas tramitadas
17	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, municipio, ente de control o comunidad se originen dentro de los seis (06) meses siguientes al recibo de los mismos.	Durante la ejecución del contrato no se realizaron requerimientos a la interventoría.	100%	N/A
18	Atender y absolver las observaciones y requerimientos que realicen las autoridades locales.	Durante la ejecución del contrato no se realizaron requerimientos a la interventoría por parte de las autoridades locales.	100%	N/A
19	Verificar que sea presentado, por el contratista de obra el programa de seguridad industrial en el cual incluya aspectos como: la señalización de los sitios en los cuales se	Se solicitó al contratista de obra el programa de seguridad institucional al inicio de las actividades con el objetivo de verificar que se tuvieran en cuenta todas las	100%	ANEXO 16. Programa seguridad industrial.

	desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.	fuentes de riesgo y se diera su respectivo control en el desarrollo del objeto contractual, en constancia de esto se recibió el programa de seguridad industrial enviado el		
20	El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta licitación a personas naturales o jurídicas, proponentes plurales nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la ENTIDAD, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación	Durante la ejecución del contrato no se llevaron a cabo dichas actividades	100%	N/A
21	Garantizar con el cumplimiento de cualquier norma de seguridad industrial, SG-SST. o de protección personal y/o bioseguridad, para prevenir afectaciones a la salud y transmisión de enfermedades que afecten a su personal a cargo.	Se solicito al personal contratado por el contratista de obra el profesional en seguridad y salud en el trabajo la presentación de un informe en el cual se diera validación del cumplimiento del plan de seguridad industrial durante el periodo de ejecución del contrato en constancia de esto se recibió el informe de seguridad y salud en el trabajo con fecha de 17/02/2026	100%	ANEXO 17. Informe de seguridad y salud en el trabajo.

22	Garantizar que todo el personal ejecutor del contrato guarde observancia al respeto y decoro con funcionarios, contratistas, subcontratistas, transeúntes y ciudadanía en general. De generarse un hecho que incumpla con esta obligación, deberá el contratista tomar las medidas que resulten pertinentes para la mitigación, corrección o prevención de estas a futuro.	Se llevo una conversación cordial, respetuosa y abierta con todo el personal con el que se tuvo contacto durante la ejecución del contrato lo que conllevo a una liquidación del contrato de común acuerdo y a satisfacción	100%	ANEXO 5. Acta de liquidación
----	--	---	------	------------------------------

El cumplimiento de las actividades se verifica de acuerdo con las evidencias y los soportes presentados por el contratista los cuales se encuentran anexos al informe de actividades y cuenta de cobro presentada, relacionadas con el contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Así mismo se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones de contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA DIRECTOR DE OBRA			
N° DE PLANILLA:	34729811	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLFONDOS)		2025-10-14	\$ 227.800
SALUD (EPS- SURA)		2025-10-14	\$ 178.000
ARL (COLMENA)		2025-10-14	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)		2025-10-14	\$ 0,00
SENA		2025-10-14	\$ 0,00
ICBF		2025-10-14	\$ 0,00
TOTAL			\$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DE JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA DIRECTOR DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 35049352	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLFONDOS)	2025-11-06	\$ 227.800
SALUD (EPS- SURA)	2025-11-06	\$ 178.000
ARL (COLMENA)	2025-11-06	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-11-06	\$ 0,00
SENA	2025-11-06	\$ 0,00
ICBF	2025-11-06	\$ 0,00
TOTAL		\$ \$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DE JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA DIRECTOR DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 35285931	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLFONDOS)	2025-12-05	\$ 227.800
SALUD (EPS- SURA)	2025-12-05	\$ 178.000
ARL (COLMENA)	2025-12-05	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-12-05	\$ 0,00
SENA	2025-12-05	\$ 0,00
ICBF	2025-12-05	\$ 0,00
TOTAL		\$ \$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA DIRECTOR DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 35631235	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLFONDOS)	2025-12-12	\$ 227.800
SALUD (EPS- SURA)	2025-12-12	\$ 178.000
ARL (COLMENA)	2025-12-12	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-12-12	\$ 0,00
SENA	2025-12-12	\$ 0,00
ICBF	2025-12-12	\$ 0,00
TOTAL		\$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2026 DE JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA DIRECTOR DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 35907560	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLFONDOS)	2026-02-03	\$ 280.200
SALUD (EPS- SURA)	2026-02-03	\$ 218.900
ARL (COLMENA)	2026-02-03	\$ 121.900
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2026-02-03	\$ 0,00
SENA	2026-02-03	\$ 0,00
ICBF	2026-02-03	\$ 0,00
TOTAL		\$ 621.000

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE FREDY ROLANDO MORANTES PERICO RESIDENTE		
N° DE PLANILLA: 4621573701	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLPENSIONES)	2025-09-16	\$ 256.000
SALUD (SALUD TOTAL)	2025-09-16	\$ 200.000
ARL (COLMENA)	2025-09-16	\$ 8.400
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-09-16	\$ 0,00
SENA	2025-09-16	\$ 0,00
ICBF	2025-09-16	\$ 0,00
TOTAL		\$ 464.400

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DE FREDY ROLANDO MORANTES PERICO RESIDENTE		
N° DE PLANILLA: 4624908623	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLPENSIONES)	2025-10-28	\$ 256.000
SALUD (SALUD TOTAL)	2025-10-28	\$ 200.000
ARL (COLMENA)	2025-10-28	\$ 8.400
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-10-28	\$ 0,00
SENA	2025-10-28	\$ 0,00
ICBF	2025-10-28	\$ 0,00
TOTAL		\$ 464.400

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DE FREDY ROLANDO MORANTES PERICO RESIDENTE		
N° DE PLANILLA: 4629588521	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLPENSIONES)	2025-11-27	\$ 256.000
SALUD (SALUD TOTAL)	2025-11-27	\$ 200.000
ARL (COLMENA)	2025-11-27	\$ 8.400
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-11-27	\$ 0,00
SENA	2025-11-27	\$ 0,00
ICBF	2025-11-27	\$ 0,00
TOTAL		\$ \$ 464.400

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE FREDY ROLANDO MORANTES PERICO RESIDENTE		
N° DE PLANILLA: 4633965230	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLPENSIONES)	2025-12-15	\$ 256.000
SALUD (SALUD TOTAL)	2025-12-15	\$ 200.000
ARL (COLMENA)	2025-12-15	\$ 8.400
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-12-15	\$ 0,00
SENA	2025-12-15	\$ 0,00
ICBF	2025-12-15	\$ 0,00
TOTAL		\$ 464.400

SEGURIDAD SOCIAL ENERO DE FREDY ROLANDO MORANTES PERICO RESIDENTE		
N° DE PLANILLA: 4638779117	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (COLPENSIONES)	2026-01-28	\$ 280.200
SALUD (SALUD TOTAL)	2026-01-28	\$ 218.900
ARL (COLMENA)	2026-01-28	\$ 9.200
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2026-01-28	\$ 0,00
SENA	2026-01-28	\$ 0,00
ICBF	2026-01-28	\$ 0,00
TOTAL		\$ 508.300

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL SECRETARIO DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 83030835	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-09-05	\$ 227.800
SALUD (SALUD MIA EPS)	2025-09-05	\$ 178.000
ARL (COLMENA)	2025-09-05	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-09-05	\$ 0,00
SENA	2025-09-05	\$ 0,00
ICBF	2025-09-05	\$ 0,00
TOTAL		\$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DE ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL SECRETARIO DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 83030867	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-10-08	\$ 227.800
SALUD (SALUD MIA EPS)	2025-10-08	\$ 178.000
ARL (COLMENA)	2025-10-08	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-10-08	\$ 0,00
SENA	2025-10-08	\$ 0,00
ICBF	2025-10-08	\$ 0,00
TOTAL		\$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DE ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL SECRETARIO DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 83030897	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-11-10	\$ 227.800
SALUD (SALUD MIA EPS)	2025-11-10	\$ 178.000
ARL (COLMENA)	2025-11-10	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-11-10	\$ 0,00
SENA	2025-11-10	\$ 0,00
ICBF	2025-11-10	\$ 0,00
TOTAL		\$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL SECRETARIO DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 83030917	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-12-17	\$ 227.800
SALUD (SALUD MIA EPS)	2025-12-17	\$ 178.000
ARL (COLMENA)	2025-12-17	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-12-17	\$ 0,00
SENA	2025-12-17	\$ 0,00
ICBF	2025-12-17	\$ 0,00
TOTAL		\$ 504.900

SEGURIDAD SOCIAL ENERO DE ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL SECRETARIO DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 83393488	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2026-02-03	\$ 280.200
SALUD (SALUD MIA EPS)	2026-02-03	\$ 218.900
ARL (COLMENA)	2026-02-03	\$ 121.900
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2026-02-03	\$ 0,00
SENA	2026-02-03	\$ 0,00
ICBF	2026-02-03	\$ 0,00
TOTAL		\$ 621.000

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE PARADA FONSECA DEISY JOHANNA CONTADORA DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 9492019666	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-10-08	\$ 240.300
SALUD (POSITIVA)	2025-10-08	\$ 8.000
ARL (SALUD TOTAL)	2025-10-08	\$ 187.800
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-10-08	\$ 0,00
SENA	2025-10-08	\$ 0,00
ICBF	2025-10-08	\$ 0,00
TOTAL		\$ 436.100

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DE PARADA FONSECA DEISY JOHANNA CONTADORA DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 9493476831	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-11-04	\$ 240.000
SALUD (POSITIVA)	2025-11-04	\$ 7.900
ARL (SALUD TOTAL)	2025-11-04	\$ 187.500
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-11-04	\$ 0,00
SENA	2025-11-04	\$ 0,00
ICBF	2025-11-04	\$ 0,00
TOTAL		\$ 435.400

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DE PARADA FONSECA DEISY JOHANNA CONTADORA DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 9494960731	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-12-03	\$ 240.000
SALUD (POSITIVA)	2025-12-03	\$ 7.900
ARL (SALUD TOTAL)	2025-12-03	\$ 187.500
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2025-12-03	\$ 0,00
SENA	2025-12-03	\$ 0,00
ICBF	2025-12-03	\$ 0,00
TOTAL		\$ 435.400

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE PARADA FONSECA DEISY JOHANNA CONTADORA DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 9496886020	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2026-01-13	\$ 240.900
SALUD (POSITIVA)	2026-01-13	\$ 8.000
ARL (SALUD TOTAL)	2026-01-13	\$ 188.200
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2026-01-13	\$ 0,00
SENA	2026-01-13	\$ 0,00
ICBF	2026-01-13	\$ 0,00
TOTAL		\$ 437.100

SEGURIDAD SOCIAL ENERO DE PARADA FONSECA DEISY JOHANNA CONTADORA DE OBRA		
N° DE PLANILLA: 9498265235	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2026-02-17	\$ 282.400
SALUD (POSITIVA)	2026-02-17	\$ 9.300
ARL (SALUD TOTAL)	2026-02-17	\$ 220.600
CAJA DE COMPENSACION (N/A)	2026-02-17	\$ 0,00
SENA	2026-02-17	\$ 0,00
ICBF	2026-02-17	\$ 0,00
TOTAL		\$ 512.300

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE AMPUDIA DIAZ JHON HENRY ELECTRICISTA		
N° DE PLANILLA: 9492072235	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-10-02	\$ 227.800
ARL (SURA)	2025-10-02	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	2025-10-02	\$ 28.500
SALUD (SANITAS)	2025-10-02	\$ 178.000
SENA	2025-10-02	\$ 0,00
ICBF	2025-10-02	\$ 0,00
TOTAL		\$ 533.400

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DE AMPUDIA DIAZ JHON HENRY ELECTRICISTA		
N° DE PLANILLA: 9493519799	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-11-13	\$ 228.300
ARL (SURA)	2025-11-13	\$ 99.300
CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	2025-11-13	\$ 28.600
SALUD (SANITAS)	2025-11-13	\$ 178.400
SENA	2025-11-13	\$ 0,00
ICBF	2025-11-13	\$ 0,00
TOTAL		\$ 534.600

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DE AMPUDIA DIAZ JHON HENRY ELECTRICISTA		
N° DE PLANILLA: 949545648	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-12-03	\$ 400.000
ARL (SURA)	2025-12-03	\$ 174.000
CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	2025-12-03	\$ 28.500
SALUD (SANITAS)	2025-12-03	\$ 312.500
SENA	2025-12-03	\$ 0,00
ICBF	2025-12-03	\$ 0,00
TOTAL		\$ 915.000

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE AMPUDIA DIAZ JHON HENRY ELECTRICISTA		
N° DE PLANILLA: 9496900746	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2026-01-06	\$ 227.800
ARL (SURA)	2026-01-06	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	2026-01-06	\$ 28.500
SALUD (SANITAS)	2026-01-06	\$ 178.000
SENA	2026-01-06	\$ 0,00
ICBF	2026-01-06	\$ 0,00
TOTAL		\$ 533.400

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE AMPUDIA DIAZ JHON HENRY ELECTRICISTA		
N° DE PLANILLA: 9496900746	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2026-01-06	\$ 227.800
ARL (SURA)	2026-01-06	\$ 99.100
CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	2026-01-06	\$ 28.500
SALUD (SANITAS)	2026-01-06	\$ 178.000
SENA	2026-01-06	\$ 0,00
ICBF	2026-01-06	\$ 0,00
TOTAL		\$ 533.400

SEGURIDAD SOCIAL ENERO DE AMPUDIA DIAZ JHON HENRY ELECTRICISTA		
N° DE PLANILLA: 9498341809	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2026-02-04	\$ 280.200
ARL (SURA)	2026-02-04	\$ 121.900
CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	2026-02-04	\$ 35.100
SALUD (SANITAS)	2026-02-04	\$ 218.900
SENA	2026-02-04	\$ 0,00
ICBF	2026-02-04	\$ 0,00
TOTAL		\$ 656.100

SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE RENOVACIÓN INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS		
Nº DE PLANILLA: 35120048	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-10-29	\$ 341.600
SALUD (Sanitas)	2025-10-29	\$ 85.400
ARL (Colmena)	2025-10-29	\$ 11.200
CAJA DE COMPENSACION (Comfenalco)	2025-10-29	\$ 85.400
SENA	2025-10-29	\$ 0,00
ICBF	2025-10-29	\$ 0,00
TOTAL		\$ 523.600

SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DE RENOVACIÓN INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS		
Nº DE PLANILLA: 35441242	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-11-05	\$ 339.400
SALUD (Sanitas)	2025-11-05	\$ 84.900
ARL (Colmena)	2025-11-05	\$ 11.200
CAJA DE COMPENSACION (Comfenalco)	2025-11-05	\$ 84.900
SENA	2025-11-05	\$ 0,00
ICBF	2025-11-05	\$ 0,00
TOTAL		\$ 520.400

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DE RENOVACIÓN INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS		
Nº DE PLANILLA: 35840618	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-12-30	\$ 602.600
SALUD (Sanitas)	2025-12-30	\$ 150.700
ARL (Colmena)	2025-12-30	\$ 124.600
CAJA DE COMPENSACION (Comfenalco)	2025-12-30	\$ 150.700
SENA	2025-12-30	\$ 0,00
ICBF	2025-12-30	\$ 0,00
TOTAL		\$ 1.028.600

SEGURIDAD SOCIAL ENERO DE RENOVACIÓN INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS		
N° DE PLANILLA: 36041218	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2026-02-18	\$ 436.200
(COLPENSIONES)		\$ 323.100
SALUD (Sanitas)	2026-02-18	\$ 80.800
(nueva E.P.S)		\$ 109.100
ARL (Colmena)	2026-02-18	\$ 154.800
CAJA DE COMPENSACION (Comfenalco)	2026-02-18	\$ 189.800
SENA	2026-02-18	\$ 0,00
ICBF	2026-02-18	\$ 0,00
TOTAL		\$ 1.293.800

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE RENOVACIÓN INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS		
N° DE PLANILLA: 36041218	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION (PORVENIR)	2025-01-05	\$ 595.700
SALUD (Sanitas)	2025-01-05	\$ 149.000
ARL (Colmena)	2025-01-05	\$ 123.200
CAJA DE COMPENSACION (Comfenalco)	2025-01-05	\$ 149.000
SENA	2025-01-05	\$ 0,00
ICBF	2025-01-05	\$ 0,00
TOTAL		\$ 1.016.900

4. ANEXOS

- ANEXO 1. INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO 2. CORRESPONDENCIA TRAMITADA.
- ANEXO 3. MODIFICACIONES.
- ANEXO 4. ACTAS PARCIALES.
- ANEXO 5. ACTA DE LIQUIDACIÓN.
- ANEXO 6. INFORMES DE APROBACIÓN DE COBRO CONTRATISTA DE OBRA.
- ANEXO 7. ACTA DE COMITÉ NO.1 Y NO.2.
- ANEXO 8. OFICIOS DE SOLICITUD.
- ANEXO 9. ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO 10. ACTAS TRAMITADAS.
- ANEXO 11. PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

- ANEXO 12. CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 158.
- ANEXO 13. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.
- ANEXO 14. OFICIO PERSONAL DE OBRA MÍNIMO REQUERIDO.
- ANEXO 15. BITÁCORA DE OBRA Y OFICIO FRENTES DE TRABAJO.
- ANEXO 16. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- ANEXO 17. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ANEXO 18. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Por lo anterior, La supervisora CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA, hace Constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes febrero del año 2026.


CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA
Supervisora del Contrato

ANEXOS

ANEXO 1.

INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORIA

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"



OBJETIVO DE INTERVENTORIA: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORME 1: Periodo del 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025

30 de octubre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. INFORME EJECUTIVO	3
3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	7
4. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	7
4.1 (1.1) Retiro de guarda escoba	7
4.2 (1.2) Demolición de pañete en paredes	8
5. CONTROL DE PERSONAL.....	8
5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	9
5.2 PERSONAL CONTRATISTA.....	9
6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	10
7. COMITES DE SEGUIMIENTO	10
8. RELACIÓN DE POLIZAS	10
8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025.....	10
8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S	11
9. LISTA DE ANEXOS.....	12

1. DATOS GENERALES

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	30 de octubre del 2025	INFORME No.	1
---	------------------------	--------------------	----------

PERIODO No.	29 de septiembre del 2025	DEL:	2025	AL:	28 de octubre del 2025
--------------------	---------------------------	-------------	-------------	------------	------------------------

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE LA INTERVENTORIA:	"E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. INFORME EJECUTIVO

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de septiembre de 2025 y el veintiocho (28) de octubre de 2025, este mismo tiene el:

ALCANCE DEL PROYECTO:

Adecuación menor de la E.S.E. hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander en la zona de partos, farmacia, gerencia, zona administrativa, archivo y urgencias

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Datos contractuales de contrato de contratista

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	157-2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	Trescientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho millones ciento cinco pesos m/cte (\$332.698.105) incluido iva
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2025
NIT:	NIT: 901.991.154-5

REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
VALOR PAGADO	\$ 0,0
SALDO POR PAGAR	\$332.698.105
PLAZO TRANSCURRIDO	30

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	158 de 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
VALOR INICIAL	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2025
INTERVENTORIA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S
NIT	901956204-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA TOMARA ROJAS GAMBOA
VALOR PAGADO	\$0
SALDO POR PAGAR	\$18.574.353,00
PLAZO TRANSCURRIDO	30

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

COBROS CONTRATISTA

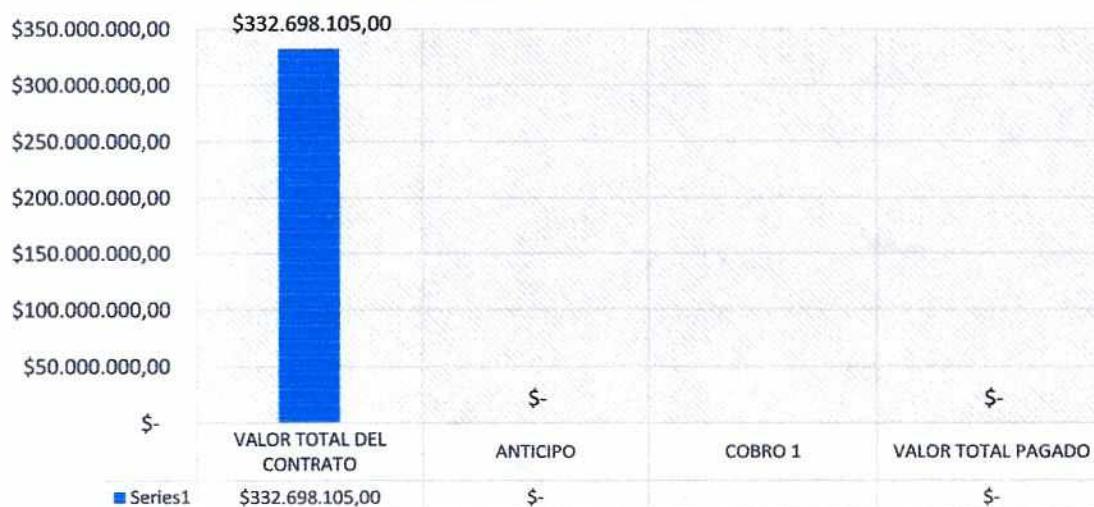


Ilustración 1. Relación de Pagos de U.T E.S.E. DIVINO NIÑO

COBROS-INTERVENTORIA



Ilustración 2. Relación de pagos RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

A continuación, se expone el registro del avance ejecutado semana a semana y el seguimiento a este.

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. SAN RAFAEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER								
SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA			
	SEMANAL PROGRAMADO	% SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	\$ 8.914.372,67	2,7%	\$ 8.914.373	2,7%	\$ 3.992.382	1,2%	\$ 3.992.382	1,2%
2	\$ 10.604.347,72	3,2%	\$ 19.518.720	5,9%	\$ 5.655.874	1,7%	\$ 9.648.256	2,9%
3	\$ 14.456.343,37	4,3%	\$ 33.975.064	10,2%	\$ 19.296.513	5,8%	\$ 28.944.769	8,70%
4	\$ 15.034.673,12	4,5%	\$ 49.009.737	14,7%	\$ 28.944.513	8,7%	\$ 57.889.282	17,40%
5	\$ 41.814.109,03	12,6%	\$ 90.823.846	27,3%				
6	\$ 41.814.109,03	12,6%	\$ 132.637.955	39,9%				
7	\$ 31.117.689,17	9,4%	\$ 163.755.644	49,3%				
8	\$ 43.032.368,41	12,9%	\$ 206.788.013	62,2%				
9	\$ 36.201.345,01	10,9%	\$ 242.989.358	73,1%				
10	\$ 51.351.736,26	15,4%	\$ 294.341.094	88,5%				
11	\$ 27.279.947,47	8,2%	\$ 321.621.041	96,7%				
12	\$ 11.077.063	3,3%	\$ 332.698.104	100,0%				
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.103							

VALOR PROYECTO \$ 332.698.105

Ilustración 3. Tabla de porcentaje de avance programado y ejecutado

En la anterior, se expone la respectiva curva S con base al seguimiento realizado al cronograma presentado por el contratista, en esta se observa la comparativa entre lo que se tenía contemplado desarrollar y los avances realizados en las primeras cuatro (4) semanas de ejecución del contrato, en la última semana se tuvo un retraso en cuanto a lo previsto debido a imprevistos con el personal de obra y el clima, ya que no se ha podido realizar la cubierta del tercer piso, puesto que la temporada de lluvias, sin embargo ya se han tomado las acciones pertinentes y se proyecta una mejora en las actividades que conlleven a recuperar el estado de avance presupuestado.

El porcentaje de 17.40% según el cronograma establecido y regido hasta la fecha de elaboración del presente informe.

Por otro lado, mediante visitas a obra se realiza el seguimiento directo a la ejecución de las actividades en obra, es decir, se verifica que se cumplan los protocolos de seguridad del personal, así como la calidad de los trabajos que realizan, todo esto con el fin de poder garantizar la calidad de las obras y de esta manera asegurar el cumplimiento de los tiempos de ejecución.



Ilustración 4. Curva S general del proyecto con codificación en semana 1 hasta la semana 4

3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el presente periodo de elaboración del informe no se realizaron tramites de actas parciales.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de ejecución de este informe, se llevaron a cabo algunas de las actividades contempladas por el contratista, las cuales se encuentran plasmadas en el cronograma de obra, a continuación, se hace mención de algunas de las actividades realizadas con su respectivo registro fotográfico.

4.1 (1.1) Retiro de guarda escoba

Se realizo la actividad de retiro de guarda escoba en las zonas de los consultorios 2, 3 y 4 del segundo piso esta actividad inicio con el corte del sellante o material usado para adherir las piezas de guarda escoba al muro y su posterior retiro, esto con el objetivo de darle un nuevo acabado a las juntas muro – piso.



4.2 (1.2) Demolición de pañete en paredes

Se efectuó la actividad de demolición de pañete en paredes, la cual se llevó a cabo a lo largo de los distintos pisos de la E.S.E esta actividad consistió en el retiro de las capas afectadas por la humedad o deterioradas por el paso del tiempo, con el objetivo de adecuar la zona para la aplicación de un nuevo pañete o resane.



5. CONTROL DE PERSONAL

Durante este periodo del proyecto, se involucraron distintos trabajadores al proyecto por parte de la interventoría "RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S" y de la parte de la "UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025"

5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA

El personal utilizado por RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS en el presente periodo de ejecución del contrato se relaciona en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACION
1	JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	FREDY ROLANDO MORANTES PERICO	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	RESIDENTE	100%
3	ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	SECRETARIO	100%
4	JHON HENRY AMPUDIA DIAZ	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	ASESOR ELECTRICO	25%
5	DEISY JOHANA FONSECA PARADA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	CONTADORA	16%

5.2 PERSONAL CONTRATISTA

El personal utilizado por el contratista durante el periodo que se relaciona en el presente informe de ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACIÓN
1	ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	CARLOS ALBERTO ARDILA RUIZ	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AUXILIAR DE RESIDENTE	100%
3	DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	INGENIERO RESIDENTE	100%
4	EDINSON GARCIA TRASLAVIÑA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%

5	ROQUELI RUEDA GARCIA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	MAESTRO	100%
6	BENJAMIN EDUARDO PATIÑO SILVA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

De manera previa a la contratación del personal de interventoría, se llevó a cabo un proceso de revisión y exámenes de ingreso para verificar el buen estado de salud física y mental de los trabajadores. De igual forma para garantizar la seguridad del equipo de trabajo se pagan las PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, tal y como se muestra en el ANEXO 02

7. COMITES DE SEGUIMIENTO

No se realizaron comités durante el periodo de ejecución del presente informe.

8. RELACIÓN DE POLIZAS

En este capítulo, se encuentra la relación de las pólizas actualizadas del contratista e interventoría, las cuales serán referenciadas en los siguientes cuadros y se adjuntarán los respectivos anexos:

8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 157-2025					
Cumplimiento	B- 100067929	\$66.539.621,00	29/09/2025	29/06/2026	SEGUROS MUNDIAL
prestaciones Sociales	B- 100067929	\$33.269.810,50	29/09/2025	29/12/2028	SEGUROS MUNDIAL
Estabilidad de la obra	B- 100067929	\$99.809.431,50	29/12/2025	29/09/2030	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 157-2025.					

Predios, labores y operaciones	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Patronal	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Contratistas y subcontratistas	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Vehículos propios y no propios	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "3.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF."

8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S

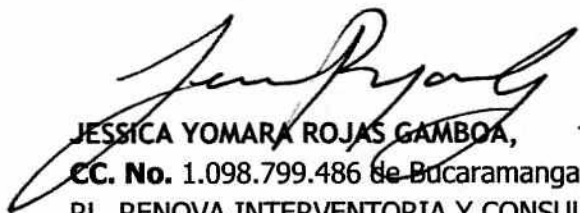
AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 158 – 2025 anexo ...					
Cumplimiento del Contrato	96-44- 101199771	\$3.714.870,60	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	28/09/2025	29/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "3.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORIA en PDF"

9. LISTA DE ANEXOS

1. CURVA_S_ en pdf.
2. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
3. POLIZAS
 - 3.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF.
 - 3.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORÍA en PDF

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,

CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander

RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

Nit: 901.956.204-7



ENOVA

INTERVENTORÍA

Y CONSULTORÍA S.A.S.

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"



OBJETIVO DE INTERVENTORIA: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORME 2: Periodo del 29 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025

1 de diciembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. INFORME EJECUTIVO	3
3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	7
4. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	7
4.1 (1.1) Retiro de guarda escoba	8
4.2 (1.2) Demolición de pañete en paredes	8
4.3 (2.1) Enchape paredes.....	9
4.4 (2.2) Media caña paredes.....	9
4.5 (3.1) Pañete interior recubrimiento de 0.02 cm	10
4.1.1 (3.2) Pañete en humedades	10
4.1.1 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros	11
4.1.1 (4.2) Vinilo para exteriores.....	11
4.1.1 (4.3) Pintura antibacterial aséptica línea hospitalaria	12
4.1.1 (5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación.....	12
5. CONTROL DE PERSONAL.....	13
5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA	13
5.2 PERSONAL CONTRATISTA.....	13
6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	14
7. COMITES DE SEGUIMIENTO	14
8. RELACIÓN DE POLIZAS	14
8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025.....	15
8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S	15
9. LISTA DE ANEXOS.....	16

1. DATOS GENERALES

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	1 de diciembre del 2025	INFORME No.	2
---	-------------------------	--------------------	----------

PERIODO No.	29 de octubre	DEL:	2025	AL:	28 de noviembre del 2025
--------------------	---------------	-------------	-------------	------------	--------------------------

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE LA INTERVENTORIA:	"E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. INFORME EJECUTIVO

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2025 y el veintiocho (28) de noviembre de 2025, este mismo tiene el:

ALCANCE DEL PROYECTO:

Adecuación menor de la E.S.E. hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander en la zona de partos, farmacia, gerencia, zona administrativa, archivo y urgencias

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Datos contractuales de contrato de contratista

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	157-2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	Trescientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho millones ciento cinco pesos m/cte (\$332.698.105) incluido iva
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2025
NIT:	NIT: 901.991.154-5
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA

VALOR PAGADO	\$ 0,0
SALDO POR PAGAR	\$332.698.105
PLAZO TRANSCURRIDO	30

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	158 de 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
VALOR INICIAL	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2025
INTERVENTORIA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S
NIT	901956204-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA TOMARA ROJAS GAMBOA
VALOR PAGADO	\$0
SALDO POR PAGAR	\$18.574.353,00
PLAZO TRANSCURRIDO	30

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

COBROS CONTRATISTA

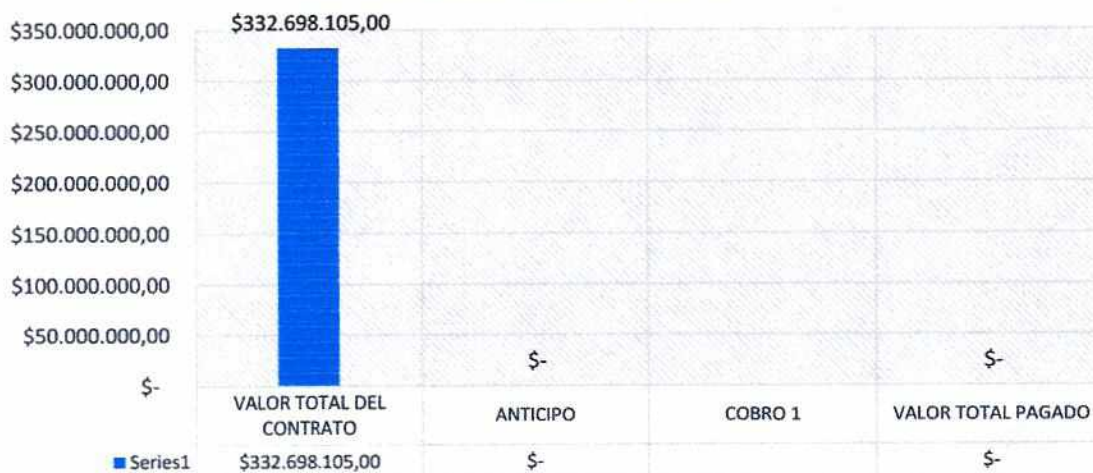


Ilustración 1. Relación de Pagos de U.T E.S.E. DIVINO NIÑO

COBROS-INTERVENTORIA

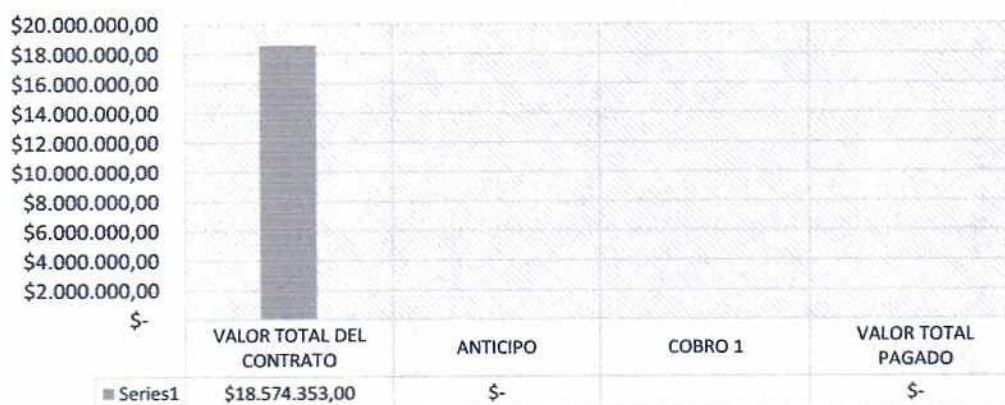


Ilustración 2. Relación de pagos RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

A continuación, se expone el registro del avance ejecutado semana a semana y el seguimiento a este.

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. SAN RAFAEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER								
SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA			
	SEMANAL PROGRAMADO	% SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	\$ 8.914.372,67	2,7%	\$ 8.914.373	2,7%	\$ 3.992.382	1,2%	\$ 3.992.382	1,2%
2	\$ 10.604.347,72	3,2%	\$ 19.518.720	5,9%	\$ 5.655.874	1,7%	\$ 9.648.256	2,9%
3	\$ 14.456.343,37	4,3%	\$ 33.975.064	10,2%	\$ 19.296.513	5,8%	\$ 28.944.769	8,70%
4	\$ 15.034.673,12	4,5%	\$ 49.009.737	14,7%	\$ 28.944.513	8,7%	\$ 57.889.282	17,40%
5	\$ 41.814.109,03	12,6%	\$ 90.823.846	27,3%	\$ 37.262.231	11,2%	\$ 95.151.769	28,60%
6	\$ 41.814.109,03	12,6%	\$ 132.637.955	39,9%	\$ 18.963.814	5,7%	\$ 114.115.593	34,30%
7	\$ 31.117.689,17	9,4%	\$ 163.755.644	49,3%	\$ 31.939.055	9,6%	\$ 146.054.639	43,90%
8	\$ 43.032.368,41	12,9%	\$ 206.788.013	62,2%	\$ 6.986.668	2,1%	\$ 153.041.307	46,00%
9	\$ 36.201.345,01	10,9%	\$ 242.989.358	73,1%				
10	\$ 51.351.736,26	15,4%	\$ 294.341.094	88,5%				
11	\$ 27.279.947,47	8,2%	\$ 321.621.041	96,7%				
12	\$ 11.077.063	3,3%	\$ 332.698.104	100,0%				
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.103							
VALOR PROYECTO \$ 332.698.105								

Ilustración 3. Tabla de porcentaje de avance programado y ejecutado

En la anterior, se expone la respectiva curva S con base al seguimiento realizado al cronograma presentado por el contratista, en esta se observa la comparativa entre lo que se tenía contemplado desarrollar y los avances realizados en las primeras ocho (8) semanas de ejecución del contrato, en las últimas semanas se observó un retraso en cuanto a lo contemplado en el cronograma de actividades derivados de las demoras en las primeras semanas, sin embargo ya se han tomado las acciones pertinentes y se proyecta una mejora en las actividades que conlleven a recuperar el estado de avance presupuestado.

El porcentaje de 46% según el cronograma establecido y regido hasta la fecha de elaboración del presente informe.

Por otro lado, mediante visitas a obra se realiza el seguimiento directo a la ejecución de las actividades en obra, es decir, se verifica que se cumplan los protocolos de seguridad del personal, así como la calidad de los trabajos que realizan, todo esto con el fin de poder garantizar la calidad de las obras y de esta manera asegurar el cumplimiento de los tiempos de ejecución.



Ilustración 4. Curva S general del proyecto con codificación en semana 1 hasta la semana 4

3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el presente periodo de elaboración del informe no se realizaron tramites de actas parciales.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de ejecución de este informe, se llevaron a cabo algunas de las actividades contempladas por el contratista, las cuales se encuentran plasmadas en el cronograma de obra, a continuación, se hace mención de algunas de las actividades realizadas con su respectivo registro fotográfico.

4.1 (1.1) Retiro de guarda escoba

Se realizó la actividad de retiro de guarda escoba en las zonas de los consultorios 2, 3 y 4 del segundo piso esta actividad inicio con el corte del sellante o material usado para adherir las piezas de guarda escoba al muro y su posterior retiro, esto con el objetivo de darle un nuevo acabado a las juntas muro – piso.



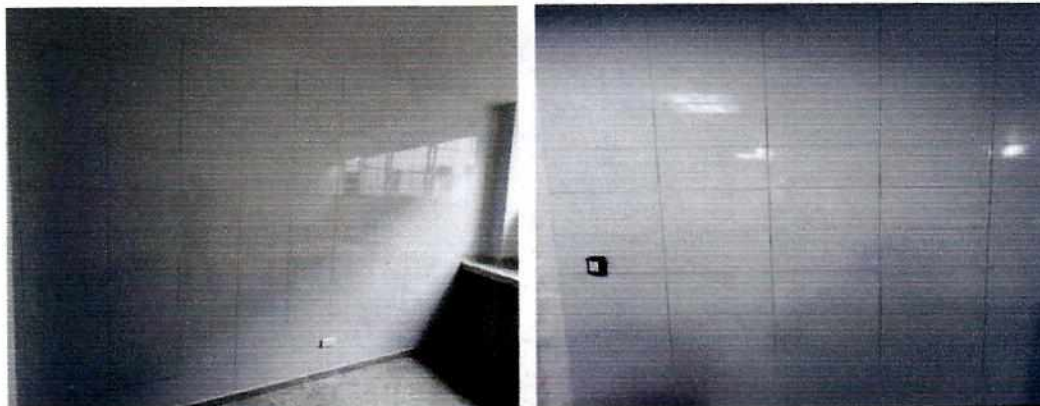
4.2 (1.2) Demolición de pañete en paredes

Se efectuó la actividad de demolición de pañete en paredes, la cual se llevó a cabo a lo largo de los distintos pisos de la E.S.E esta actividad consistió en el retiro de las capas afectadas por la humedad o deterioradas por el paso del tiempo, con el objetivo de adecuar la zona para la aplicación de un nuevo pañete o resane.



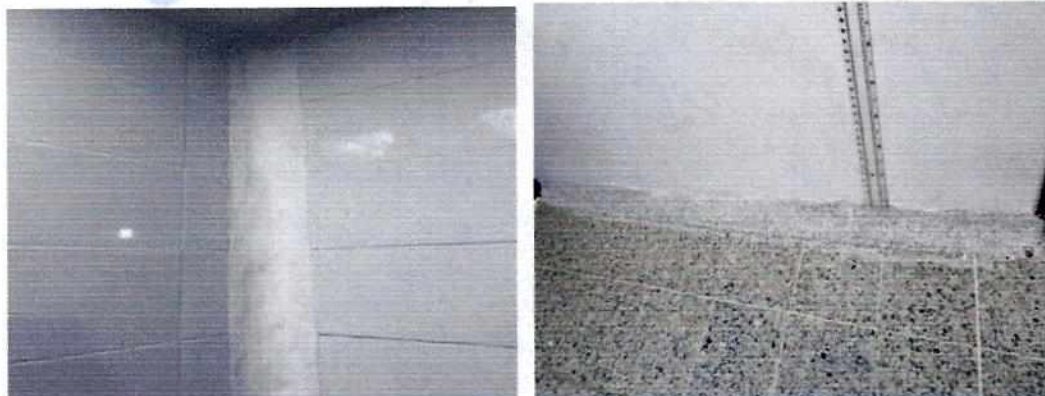
4.3 (2.1) Enchape paredes

Se llevo a cabo con la actividad de enchape en paredes, la cual tuvo lugar en la zona del consultorio de odontología y la zona de recibimiento de cadáveres, esta actividad consistió en la aplicación y fijación de piezas prefabricadas en cerámica o porcelana sobre la superficie del muro previamente adecuada, con el objetivo de facilitar su limpieza y mantener los espacios en condiciones de alta asepsia.



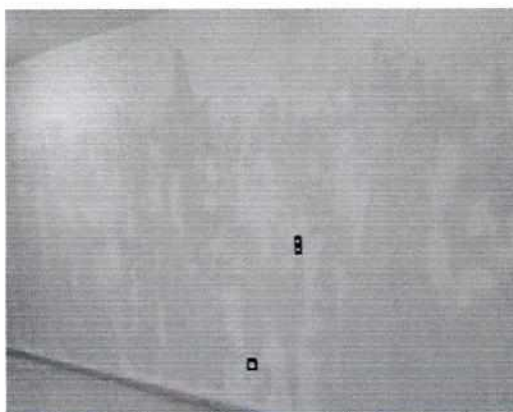
4.4 (2.2) Media caña paredes

Se realizo la actividad de elaboración de mediacaña en paredes de granito pulido, en la cual se intervinieron las zonas de los consultorios 2, 3 y 4 del segundo piso la actividad consistió en la elaboración de una junta cóncava en la intercepción entre el muro – piso y muro – muro dependiendo de la zona a intervenir, con el objetivo de facilitar su limpieza y evitar la acumulación de suciedad y bacterias.



4.5 (3.1) Pañete interior recubrimiento de 0.02 cm

Se realizó la actividad de pañete interior con un recubrimiento de 0.02cm, en las zonas del patio seco del primer piso y a lo largo del segundo, tercer y cuarto piso, la actividad consistió en la intervención de zonas afectadas por humedades o desprendimientos de zonas específicas mediante un resane con el objetivo de adecuar la zona para obtener un acabado uniforme según la zona circundante.



4.1.1 (3.2) Pañete en humedades

Se realizó la actividad de aplicación de pañete en humedades en las zonas de pared derecha área ascensor, pared derecha zona pasillos servicios generales, pared izquierda zona cargue y descargue, pared izquierda zona de recibimiento cadáveres, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de pañete especializado sobre la zona previamente adecuada con el objetivo de impermeabilizar las zonas expuestas a humedades, proteger la mampostería y evitar la aparición de manchas o deterioro de los acabados.



4.1.1 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros

Se efectuó la actividad de aplicación de estuco más pintura tipo vinilo a 3 manos en las zonas comunes y pasillos a lo largo del primer, segundo, tercero y cuarto piso, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de estuco sobre la zona ya preparada en pañete o la superficie del muro, con el objetivo de alisar y corregir las imperfecciones que se presentan en este y finalmente aplicar 3 manos de pintura tipo vinilo para asegurar una máxima cobertura y acabados uniformes.



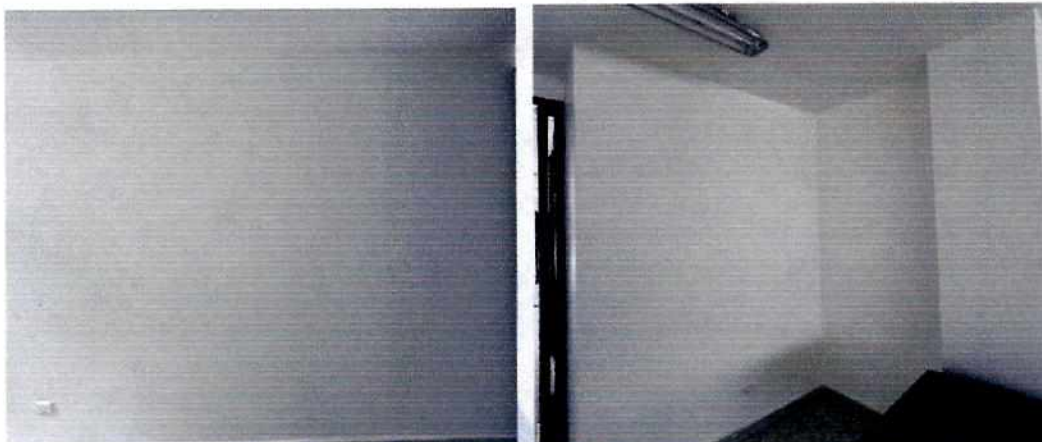
4.1.1 (4.2) Vinilo para exteriores

Se llevo a cabo la actividad de aplicación de pintura tipo vinilo para exteriores en las zonas de la fachada y zonas expuestas, con el objetivo de ofrecer una protección duradera a los muros y a los acabados de estos de agentes climáticos como la lluvia y los cambios de temperatura.



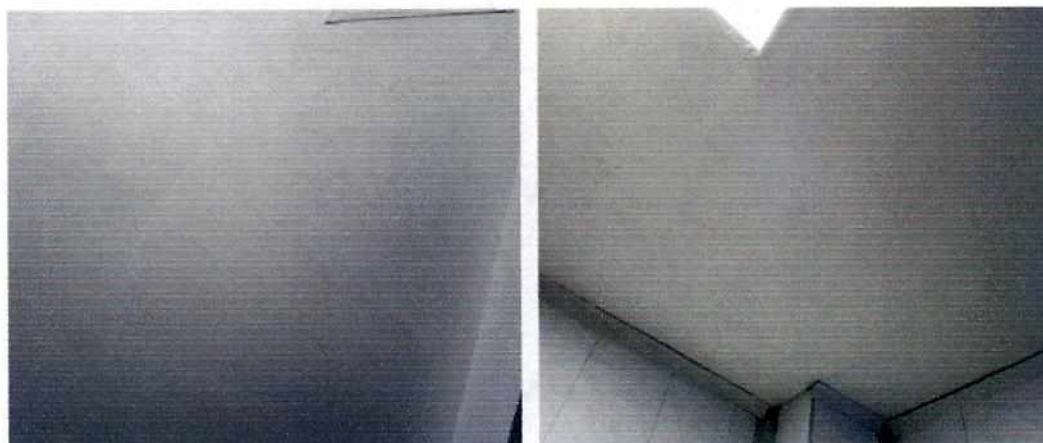
4.1.1 (4.3) Pintura antibacterial aséptica línea hospitalaria

Se concluyo con la actividad de aplicación de pintura antibacterial en las zonas de consultorio de odontología, el techo de la zona de vacunación, zona de muestras, baños de zona de espera, baños consultorios, tránsito de cadáveres, baños y cuartos de aseo del cuarto piso, zona de observación, pasillo circulación pacientes trauma, sala E.R.A, , la actividad consistió en el recubrimiento de muros mediante la aplicación de pintura antibacterial con el objetivo de lograr un acabado no poroso y duradero que inhiba el crecimiento de hongos, bacterias y microorganismos esto para mantener altos estándares de asepsia en las zonas intervenidas.



4.1.1 (5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación

Se finalizo la actividad de desmonte he instalación de drywall ubicado en el falso techo, la actividad consistió en el retiro manual y controlado de las láminas de yeso para su posterior sustitución, teniendo en cuenta la estructura interna hecha en perfilera metálica, su colación y fijación mediante tornillos.



5. CONTROL DE PERSONAL

Durante este periodo del proyecto, se involucraron distintos trabajadores al proyecto por parte de la interventoría "RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S" y de la parte de la "UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025"

5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA

El personal utilizado por RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS en el presente periodo de ejecución del contrato se relaciona en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACION
1	JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	FREDY ROLANDO MORANTES PERICO	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	RESIDENTE	100%
3	ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	SECRETARIO	100%
4	JHON HENRY AMPUDIA DIAZ	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	ASESOR ELECTRICO	25%
5	DEISY JOHANA FONSECA PARADA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	CONTADORA	16%

5.2 PERSONAL CONTRATISTA

El personal utilizado por el contratista durante el periodo que se relaciona en el presente informe de ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACIÓN
1	ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	CARLOS ALBERTO ARDILA RUIZ	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AUXILIAR DE RESIDENTE	100%
3	DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES	INGENIERO RESIDENTE	100%

		HOSPITAL SAN RAFAEL		
4	EDINSON GARCIA TRASLAVIÑA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
5	PATIÑO SILVA BENJAMIN EDUARDO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
6	HERNANDEZ LARIOS ALEXANDER	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL	100%
7	MARTINEZ CETINA GONZAÑP	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL	100%
8	ROQUELI RUEDA GARCIA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	MAESTRO	100%
9	RODRIGUEZ SANDOVAL JAVIER EDUARDO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

De manera previa a la contratación del personal de interventoría, se llevó a cabo un proceso de revisión y exámenes de ingreso para verificar el buen estado de salud física y mental de los trabajadores. De igual forma para garantizar la seguridad del equipo de trabajo se pagan las PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, tal y como se muestra en el ANEXO 02

7. COMITES DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo de ejecución del presente informe se llevó a cabo el primer comité de obra en el cual tuvo como objetivo evaluar la necesidad de realizar un acta de modificación de mayores y menores cantidades el cual se adjuntan como anexo de la siguiente manera: "ANEXO 3. COMITÉ No. 1 en PDF."

8. RELACIÓN DE POLIZAS

En este capítulo, se encuentra la relación de las pólizas actualizadas del contratista e interventoría, las cuales serán referenciadas en los siguientes cuadros y se adjuntarán los respectivos anexos:

8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 157-2025					
Cumplimiento	B- 100067929	\$66.539.621,00	29/09/2025	29/06/2026	SEGUROS MUNDIAL
prestaciones Sociales	B- 100067929	\$33.269.810,50	29/09/2025	29/12/2028	SEGUROS MUNDIAL
Estabilidad de la obra	B- 100067929	\$99.809.431,50	29/12/2025	29/09/2030	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 157-2025.					
Predios, labores y operaciones	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Patronal	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Contratistas y subcontratistas	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Vehículos propios y no propios	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "4.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF."

8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 158 – 2025 anexo ...					
Cumplimiento del Contrato	96-44- 101199771	\$3.714.870,60	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

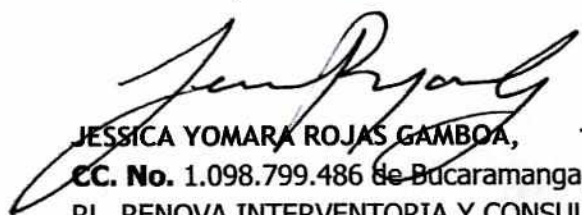
Calidad del servicio	96-44-101199771	\$1.857.435,30	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	96-44-101199771	\$1.857.435,30	28/09/2025	29/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "4.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORÍA en PDF"

9. LISTA DE ANEXOS

1. CURVA_S_ en pdf.
2. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
3. COMITÉ No. 1
4. POLIZAS
 - 4.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF.
 - 4.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORÍA en PDF

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
 CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
 RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
 Nit: 901.956.204-7

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"



OBJETIVO DE INTERVENTORIA: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORME 3: Periodo del 29 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025

2 de enero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. INFORME EJECUTIVO	3
3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	7
3.1 ACTA DE MODIFICACIÓN	7
4. CTIVIDADES REALIZADAS	7
4.1 (2.2) Media caña paredes.....	8
4.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros	8
4.3 (5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación.....	9
4.4(8.7) Suministro e instalación mesas en acero inoxidable 1.50 x.65 incluye entrepaño	9
5. CONTROL DE PERSONAL.....	10
5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	10
5.2 PERSONAL CONTRATISTA.....	10
6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	11
7. COMITES DE SEGUIMIENTO	11
8. RELACIÓN DE POLIZAS	11
8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025.....	12
8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S	12
9. LISTA DE ANEXOS.....	13

1. DATOS GENERALES

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	2 de enero del 2026	INFORME No.	3
---	---------------------	--------------------	----------

PERIODO No.	29 de noviembre	DEL:	2025	AL:	28 de diciembre del 2025
--------------------	-----------------	-------------	-------------	------------	--------------------------

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE LA INTERVENTORIA:	"E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. INFORME EJECUTIVO

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de noviembre de 2025 y el veintiocho (28) de diciembre de 2025, este mismo tiene el:

ALCANCE DEL PROYECTO:

Adecuación menor de la E.S.E. hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander en la zona de partos, farmacia, gerencia, zona administrativa, archivo y urgencias

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Datos contractuales de contrato de contratista

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	157-2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	Trescientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho millones ciento cinco pesos m/cte (\$332.698.105) incluido iva
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
PRORROGA	UNO (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de enero de 2026
NIT:	NIT: 901.991.154-5

REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
VALOR PAGADO	\$ 0,0
SALDO POR PAGAR	\$332.698.105
PLAZO TRANSCURRIDO	30

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	158 de 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
VALOR INICIAL	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
PRORROGA	UNO (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de enero de 2026
INTERVENTORIA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S
NIT	901956204-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA TOMARA ROJAS GAMBOA
VALOR PAGADO	\$0
SALDO POR PAGAR	\$18.574.353,00
PLAZO TRANSCURRIDO	30

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

COBROS CONTRATISTA



Ilustración 1. Relación de Pagos de U.T E.S.E. DIVINO NIÑO

COBROS-INTERVENTORIA

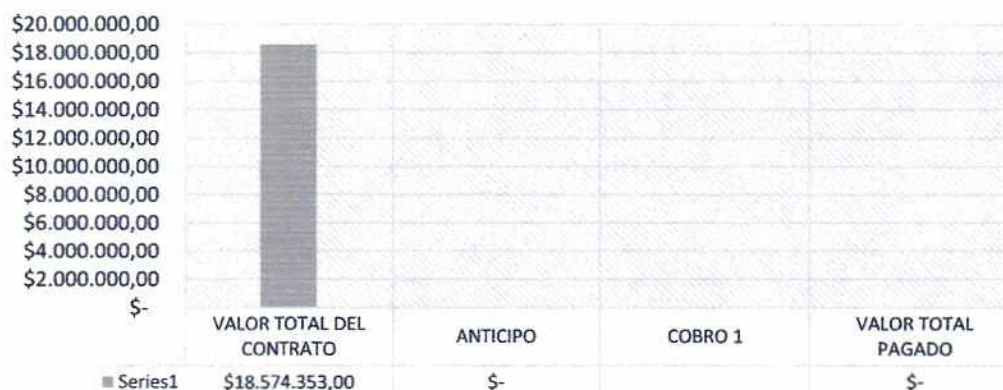


Ilustración 2. Relación de pagos RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

A continuación, se expone el registro del avance ejecutado semana a semana y el seguimiento a este.

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. SAN RAFAEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER								
SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA			
	SEMANAL PROGRAMADO	% SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	\$ 8.869.187	2,67%	\$ 8.869.187	2,7%	\$ 8.869.187	0,2%	\$ 8.869.187	2,7%
2	\$ 10.551.891	3,17%	\$ 19.421.078	5,8%	\$ 10.551.891	3,2%	\$ 19.421.078	5,8%
3	\$ 14.390.755	4,33%	\$ 33.811.833	10,2%	\$ 14.390.755	4,3%	\$ 33.811.833	10,16%
4	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,7%	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,66%
5	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,2%	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,21%
6	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,8%	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,76%
7	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	49,1%	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	46,00%
8	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 172.281.811	51,8%	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 169.456.281	48,00%
9	\$ 8.898.171	2,67%	\$ 181.179.982	54,5%	\$ 18.963.814	5,70%	\$ 172.005.121	51,70%
10	\$ 9.131.059	2,74%	\$ 190.311.041	57,2%	\$ 15.304.131	4,60%	\$ 187.309.252	56,30%
11	\$ 10.779.419	3,24%	\$ 201.090.460	60,4%	\$ 19.296.513	5,80%	\$ 206.605.765	62,10%
12	\$ 9.796.455	2,94%	\$ 210.886.915	63,4%	\$ 22.623.498	6,90%	\$ 229.229.262	68,90%
13	\$ 62.242.004	18,71%	\$ 273.128.919	82,1%				
14	\$ 22.523.662	6,77%	\$ 295.652.580	88,9%				
15	\$ 27.247.975	8,19%	\$ 322.900.555	97,1%				
16	\$ 9.781.324	2,94%	\$ 332.681.879	100,0%				
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.105,00	100,0%						
VALOR PROYECTO	\$ 332.698.105,00	\$ 332.698.105,00						

Ilustración 3. Tabla de porcentaje de avance programado y ejecutado

En la anterior, se expone la respectiva curva S con base al seguimiento realizado al cronograma presentado por el contratista, en esta se observa la comparativa entre lo que se tenía contemplado desarrollar y los avances realizados en las primeras doce (12) semanas de ejecución del contrato, en las últimas semanas se observó un avance positivo en cuanto a lo contemplado en el cronograma de actividades derivados de las acciones tomadas para acelerar el proceso de ejecución incrementando el personal y las horas laboradas, de tal manera se proyecta una mejora en las actividades realizadas que conlleva a recuperar el estado de avance presupuestado.

Sin embargo, se resalta que el avance proyectado, contempla la totalidad de cantidades contractuales incluyendo ítems no previstos que se describen en el "modificadorio al balance de obra No 1, es decir, el porcentaje de 68.9% incluye actividades no previstas pero que hacen parte del presupuesto total del proyecto.

Por otro lado, mediante visitas a obra se realiza el seguimiento directo a la ejecución de las actividades en obra, es decir, se verifica que se cumplan los protocolos de seguridad del personal, así como la calidad de los trabajos que realizan, todo esto con el fin de poder garantizar la calidad de las obras y de esta manera asegurar el cumplimiento de los tiempos de ejecución.

AVANCE DE OBRA

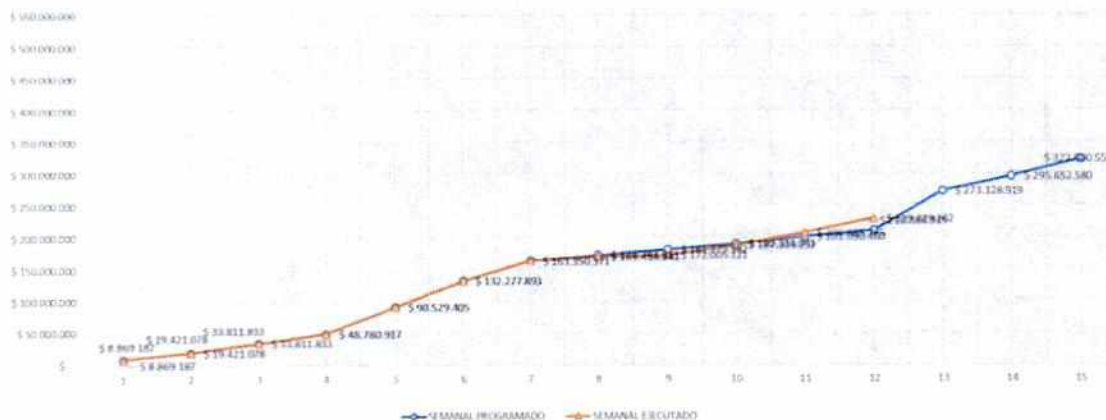


Ilustración 4. Curva S general del proyecto con codificación en semana 1 hasta la semana 4

3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el periodo de elaboración del presente informe, se realizó el acta de modificación No 1. Al balance de obra.

3.1 ACTA DE MODIFICACIÓN

A partir de la orden de inicio y tras verificar el estado del lugar a intervenir, fue necesario la inclusión de ítems no previstos inicialmente, esto con el objetivo de cumplir con la habilitación de los espacios a intervenir y que se cumpla con la normatividad vigente, así mismo se tuvieron que realizar ajustes al balance de cantidades ya que algunas cantidades no tenían correlación con lo existente en obra.

Dichas actividades se ven descritas de manera puntual en el Anexo "2 ACTA MODIFICATORIA_No. 1_2025 en PDF".

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de ejecución de este informe, se llevaron a cabo algunas de las actividades contempladas por el contratista, las cuales se encuentran plasmadas en el cronograma de obra, a continuación, se hace mención de algunas de las actividades realizadas con su respectivo registro fotográfico.

4.1 (2.2) Media caña paredes

Se realizó la actividad de elaboración de mediacaña en paredes de granito pulido, en la cual se intervinieron las zonas de los consultorios 2, 3 y 4 del segundo piso la actividad consistió en la elaboración de una junta cóncava en la intercepción entre el muro – piso y muro – muro dependiendo de la zona a intervenir, con el objetivo de facilitar su limpieza y evitar la acumulación de suciedad y bacterias.



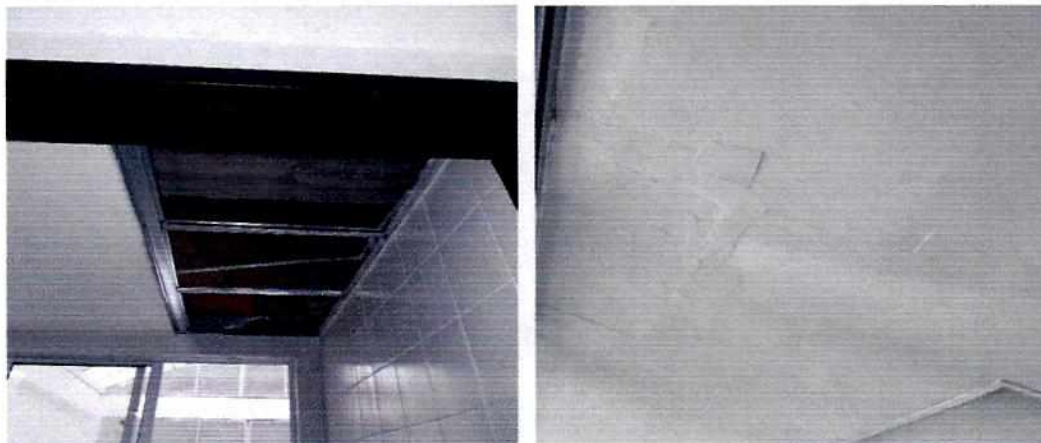
4.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros

Se efectuó la actividad de aplicación de estuco más pintura tipo vinilo a 3 manos en las zonas comunes y pasillos a lo largo del primer, segundo, tercero y cuarto piso, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de estuco sobre la zona ya preparada en pañete o la superficie del muro, con el objetivo de alisar y corregir las imperfecciones que se presentan en este y finalmente aplicar 3 manos de pintura tipo vinilo para asegurar una máxima cobertura y acabados uniformes.



4.3 (5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación

Se finalizo la actividad de desmonte he instalación de drywall ubicado en el falso techo, la actividad consistió en el retiro manual y controlado de las láminas de yeso para su posterior sustitución, teniendo en cuenta la estructura interna hecha en perfilería metálica, su colación y fijación mediante tornillos.



4.4(8.7) Suministro e instalación mesas en acero inoxidable 1.50 x.65 incluye entrepaño

Se concluyo con la actividad de suministro, transporte y montaje de mesas en acero inoxidable de dimensiones de 1.50 metros por 65 cm dispuestas en zona lavado de pacientes, zona de vacunación, zona farmacia, zona pacientes urgencias y zona de procedimientos.



5. CONTROL DE PERSONAL

Durante este periodo del proyecto, se involucraron distintos trabajadores al proyecto por parte de la interventoría "RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S" y de la parte de la "UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025"

5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA

El personal utilizado por RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS en el presente periodo de ejecución del contrato se relaciona en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACION
1	JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	FREDY ROLANDO MORANTES PERICO	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	RESIDENTE	100%
3	ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	SECRETARIO	100%
4	JHON HENRY AMPUDIA DIAZ	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	ASESOR ELECTRICO	25%
5	DEISY JOHANA FONSECA PARADA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	CONTADORA	16%

5.2 PERSONAL CONTRATISTA

El personal utilizado por el contratista durante el periodo que se relaciona en el presente informe de ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACIÓN
1	ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	CARLOS ALBERTO ARDILA RUIZ	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AUXILIAR DE RESIDENTE	100%
3	DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES	INGENIERO RESIDENTE	100%

		HOSPITAL SAN RAFAEL		
4	EDINSON GARCIA TRASLAVIÑA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
5	PATÍÑO SILVA BENJAMIN EDUARDO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
6	HERNANDEZ LARIOS ALEXANDER	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL	100%
7	MARTINEZ CETINA GONZAÑP	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL	100%
8	ROQUELI RUEDA GARCIA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	MAESTRO	100%
9	RODRIGUEZ SANDOVAL JAVIER EDUARDO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
10	MARTINEZ ARDILA JUAN DAVID	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
11	PARRA PARDA MIGUEL ANGEL	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

De manera previa a la contratación del personal de interventoría, se llevó a cabo un proceso de revisión y exámenes de ingreso para verificar el buen estado de salud física y mental de los trabajadores. De igual forma para garantizar la seguridad del equipo de trabajo se pagan las PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, tal y como se muestra en el ANEXO 02

7. COMITES DE SEGUIMIENTO

No se llevaron comités durante el periodo del presente informe

8. RELACIÓN DE POLIZAS

En este capítulo, se encuentra la relación de las pólizas actualizadas del contratista e interventoría, las cuales serán referenciadas en los siguientes cuadros y se adjuntarán los respectivos anexos:

8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 157-2025					
Cumplimiento	B- 100067929	\$66.539.621,00	29/09/2025	29/06/2026	SEGUROS MUNDIAL
prestaciones Sociales	B- 100067929	\$33.269.810,50	29/09/2025	29/12/2028	SEGUROS MUNDIAL
Estabilidad de la obra	B- 100067929	\$99.809.431,50	29/12/2025	29/09/2030	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 157-2025.					
Predios, labores y operaciones	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Patronal	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Contratistas y subcontratistas	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Vehículos propios y no propios	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "3.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF."

8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 158 – 2025 anexo ...					
Cumplimiento del Contrato	96-44- 101199771	\$3.714.870,60	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

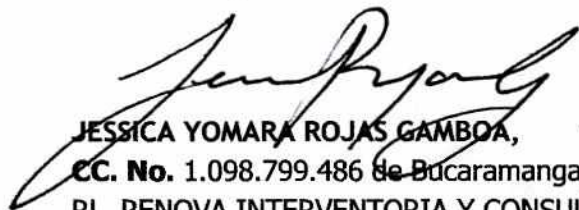
Calidad del servicio	96-44-101199771	\$1.857.435,30	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	96-44-101199771	\$1.857.435,30	28/09/2025	29/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "3.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORÍA en PDF"

9. LISTA DE ANEXOS

1. CURVA_S_ en pdf.
2. ACTA MODIFICATORIA No. 1_2025 en PDF
3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
4. POLIZAS
 - 4.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF.
 - 4.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORÍA en PDF

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
 CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
 RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
 Nit: 901.956.204-7

"INTERVENTORIA PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"



OBJETIVO DE INTERVENTORIA: "INTERVENTORIA PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORME 4: Periodo del 29 de diciembre de 2025 al 28 de enero de 2026

30 de enero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	4
2. INFORME EJECUTIVO	4
3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	8
3.1 ACTA DE MODIFICACIÓN	8
3.2 ACTA DE COBRO	8
4. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
4.1.1 (1.4) Retiro de teja existente.....	9
4.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros	10
4.1.1 (4.3) Pintura antibacterial aséptica línea hospitalaria	10
4.3 (5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación.....	11
4.1.1 (6.1) Interruptor sencillo suministro e instalación de salida	11
4.1.1 (6.2) Suministro e instalación de salida interruptor doble	12
4.1.1 (6.3) Suministro e instalación de panel led empotrar 25 mm	12
4.1.1 (7.1) Suministro e instalación de chapa seguridad	13
4.1.2 (8.1) Adecuación y reparación de ventanas.....	13
4.1.3 (8.4) Pintura puertas metálicas	14
4.1.1 8.8) Suministro e instalación de pérgola metálica con recubrimiento en policarbonato	14
4.1.2 (8.5) Suministro e instalación mesón en corian	15
4.1.3 (9.1) Suministro e instalación de teja para cubierta	15
4.1.4 (10.1) Aseo obra	16
5. CONTROL DE PERSONAL.....	16
5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA	16
5.2 PERSONAL CONTRATISTA.....	17
6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	17
7. COMITES DE SEGUIMIENTO	18
8. RELACIÓN DE POLIZAS	18
8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025.....	18

8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA
S.A.S 19

9. LISTA DE ANEXOS..... 19



ENOVA

INTERVENTORIA
Y CONSULTORIA S.A.S.

1. DATOS GENERALES

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	30 de enero del 2026	INFORME No.	4
---	----------------------	--------------------	----------

PERIODO No.	29 de diciembre	DEL:	2025	AL:	28 de enero del 2026
--------------------	-----------------	-------------	-------------	------------	----------------------

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE LA INTERVENTORIA:	"E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. INFORME EJECUTIVO

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de diciembre de 2025 y el veintiocho (28) de enero de 2026, este mismo tiene el:

ALCANCE DEL PROYECTO:

Adecuación menor de la E.S.E. hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander en la zona de partos, farmacia, gerencia, zona administrativa, archivo y urgencias

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Datos contractuales de contrato de contratista

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	157-2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	Trescientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho millones ciento cinco pesos m/cte (\$332.698.105) incluido iva
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
PRORROGA	UNO (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de enero de 2026
NIT:	NIT: 901.991.154-5

REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
VALOR PAGADO	\$332.698.105
SALDO POR PAGAR	\$0
PLAZO TRANSCURRIDO	112

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONCEPTO	DATOS
CONTRATO	158 de 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
VALOR INICIAL	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
PLAZO	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2025
PRORROGA	UNO (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de enero de 2026
INTERVENTORIA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S
NIT	901956204-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA TOMARA ROJAS GAMBOA
VALOR PAGADO	\$0
SALDO POR PAGAR	\$18.574.353,00
PLAZO TRANSCURRIDO	112

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

COBROS CONTRATISTA



Ilustración 1. Relación de Pagos de U.T E.S.E. DIVINO NIÑO

COBROS-INTERVENTORIA

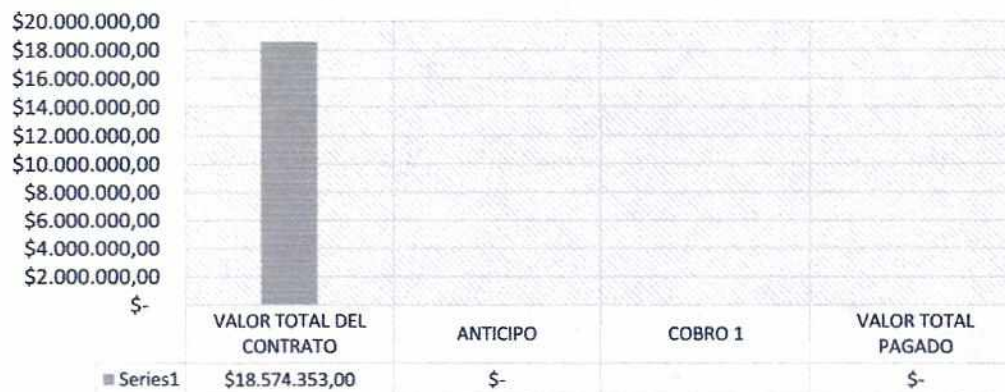


Ilustración 2. Relación de pagos RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

A continuación, se expone el registro del avance ejecutado semana a semana y el seguimiento a este.

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. SAN RAFAEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER								
SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA			
	SEMANAL PROGRAMADO	% SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	\$ 8.869.187	2,67%	\$ 8.869.187	2,7%	\$ 8.869.187	0,2%	\$ 8.869.187	2,7%
2	\$ 10.551.891	3,17%	\$ 19.421.078	5,8%	\$ 10.551.891	3,2%	\$ 19.421.078	5,8%
3	\$ 14.390.755	4,33%	\$ 33.811.833	10,2%	\$ 14.390.755	4,3%	\$ 33.811.833	10,16%
4	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,7%	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,66%
5	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,2%	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,21%
6	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,8%	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,76%
7	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	49,1%	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	49,10%
8	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 172.281.811	51,8%	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 172.281.811	51,78%
9	\$ 8.898.171	2,67%	\$ 181.179.982	54,5%	\$ 8.898.171	2,67%	\$ 181.179.982	54,46%
10	\$ 9.131.059	2,74%	\$ 190.311.041	57,2%	\$ 9.131.059	2,74%	\$ 190.311.041	57,20%
11	\$ 10.779.419	3,24%	\$ 201.090.460	60,4%	\$ 10.779.419	3,24%	\$ 201.090.460	60,44%
12	\$ 9.796.455	2,94%	\$ 210.886.915	63,4%	\$ 9.796.455	2,94%	\$ 210.886.915	63,39%
13	\$ 62.242.004	18,71%	\$ 273.128.919	82,1%	\$ 62.242.004	18,71%	\$ 273.128.919	82,10%
14	\$ 22.523.662	6,77%	\$ 295.652.580	88,9%	\$ 22.523.662	6,77%	\$ 295.652.580	88,87%
15	\$ 27.247.975	8,19%	\$ 322.900.555	97,1%	\$ 27.247.975	8,19%	\$ 322.900.555	97,06%
16	\$ 9.781.324	2,94%	\$ 332.681.879	100,0%	\$ 9.781.324	2,94%	\$ 332.681.879	100,00%
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.105,00	100,0%			\$ 332.698.105	100%		
VALOR PROYECTO: \$ 332.698.105,00 \$ 332.698.105,00								

Ilustración 3. Tabla de porcentaje de avance programado y ejecutado

En la anterior, se expone la respectiva curva S con base al seguimiento realizado al cronograma presentado por el contratista, en esta se observa la comparativa entre lo que se tenía contemplado desarrollar y los avances realizados en las primeras dieciséis (16) semanas de ejecución del contrato, en las últimas semanas se observó un avance óptimo en cuanto a lo contemplado en el cronograma de actividades esto debido a las acciones tomadas para acelerar el proceso de ejecución incrementando el personal y las horas laboradas, de tal manera se proyecta una mejora en las actividades realizadas que conlleva a recuperar el estado de avance presupuestado.

Sin embargo, se resalta que el avance proyectado, contempla la totalidad de cantidades contractuales incluyendo ítems no previstos que se describen en el "modificadorio al balance de obra No 2, es decir, el porcentaje de 100% incluye actividades no previstas pero que hacen parte del presupuesto total del proyecto.

Por otro lado, mediante visitas a obra se realiza el seguimiento directo a la ejecución de las actividades en obra, es decir, se verifica que se cumplan los protocolos de seguridad del personal, así como la calidad de los trabajos que realizan, todo esto con el fin de poder garantizar la calidad de las obras y de esta manera asegurar el cumplimiento de los tiempos de ejecución.

AVANCE DE OBRA

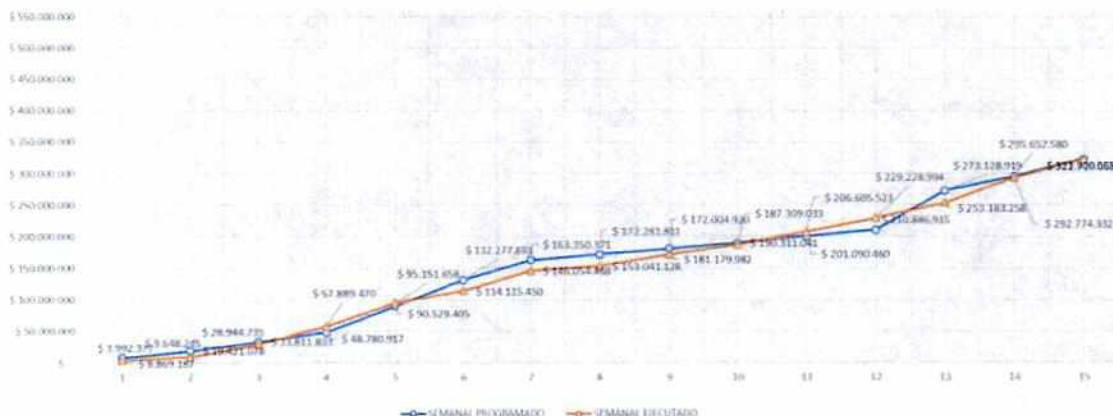


Ilustración 4. Curva S general del proyecto con codificación en semana 1 hasta la semana 4

3. ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el periodo de elaboración del presente informe, se realizó el acta modificaría 02 y el acta de cobro No.1 y No.2 por el 76.9% y el 100% del valor del contrato de obra respectivamente, presentado por el contratista, a continuación, se referencia cada uno de los puntos mencionados anteriormente de la siguiente manera:

3.1 ACTA DE MODIFICACIÓN

A partir de la orden de inicio y tras verificar las necesidades de mayor relevancia para el centro hospitalario, fue necesario hacer un reajuste en las cantidades contempladas en el modificadorio No. 1, esto con el objetivo de cumplir con la habilitación de los espacios a intervenir, así mismo se tuvieron que realizar ajustes al balance de cantidades ya que algunas cantidades no tenían correlación con lo existente en obra.

Dichas actividades se ven descritas de manera puntual en el Anexo "2.1 ACTA MODIFICATORIA_NO_002_2025 en PDF".

3.2 ACTA DE COBRO

Una vez hubo transcurrido el tercer mes de ejecución del proyecto se realizó el proceso de cobro de la obra a través del acta de cobro 1 y 2, por el monto de doscientos cincuenta y cinco millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos (\$255.916.498), en el cual se relacionan las actividades desempeñadas por el contratista de obra que comprende el periodo entre el 29/09/2025 al 8/01/2026 y por un monto de setenta y seis millones setecientos ochenta y un mil seiscientos siete pesos (\$76.781.607) en el cual se relacionan las actividades desempeñadas por el contratista de obra que comprende el periodo entre el 09/01/2026 al 29/01/2026 respectivamente, personal de obra, relación de

equipos, pólizas y actividades de control por parte de la interventoría de obra.

El proceso se observa a detalle en el anexo "2.2 INFORME DE COBRO INTERVENTORIA No.1" y "2.3 INFORME DE COBRO INTERVENTORIA No.2".

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de ejecución de este informe, se llevaron a cabo algunas de las actividades contempladas por el contratista, las cuales se encuentran plasmadas en el cronograma de obra, a continuación, se hace mención de algunas de las actividades realizadas con su respectivo registro fotográfico.

4.1.1 (1.4) Retiro de teja existente

Se concluyó con la actividad de retiro de teja existente en la zona del tercer piso, la actividad consistió en la remoción manual de las tejas que hacían parte de la cubierta del hospital, con el objetivo de dar preparar la zona para la instalación de una nueva cubierta que dé solución a las filtraciones presentadas.



4.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros

Se efectuó la actividad de aplicación de estuco más pintura tipo vinilo a 3 manos en las zonas comunes y pasillos a lo largo del primer, segundo, tercero y cuarto piso, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de estuco sobre la zona ya preparada en pañete o la superficie del muro y finalmente aplicar 3 manos de pintura tipo vinilo para asegurar una máxima cobertura y acabados uniformes.



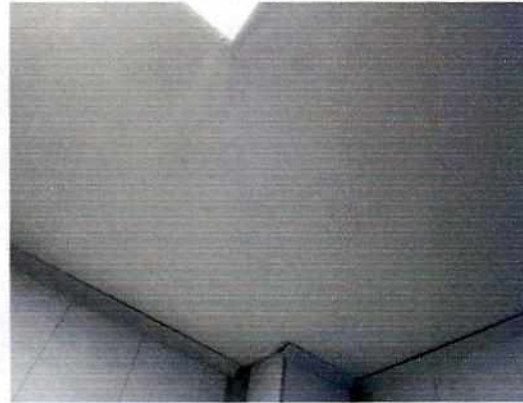
4.1.1 (4.3) Pintura antibacterial aséptica línea hospitalaria

Se concluyó con la actividad de aplicación de pintura antibacterial en las zonas de consultorio de odontología, baños consultorios, tránsito de cadáveres, baños y cuartos de aseo del cuarto piso, zona de observación, la actividad consistió en el recubrimiento de muros mediante la aplicación de pintura antibacterial con el objetivo de lograr un acabado no poroso y duradero que inhiba el crecimiento de hongos, bacterias y microorganismos esto para mantener altos estándares de asepsia en las zonas intervenidas.



4.3 (5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación

Se finalizo la actividad de desmonte he instalación de drywall ubicado en el falso techo, la actividad consistió en el retiro manual y controlado de las láminas de yeso para su posterior sustitución, teniendo en cuenta la estructura interna hecha en perfilería metálica, su colación y fijación mediante tornillos.



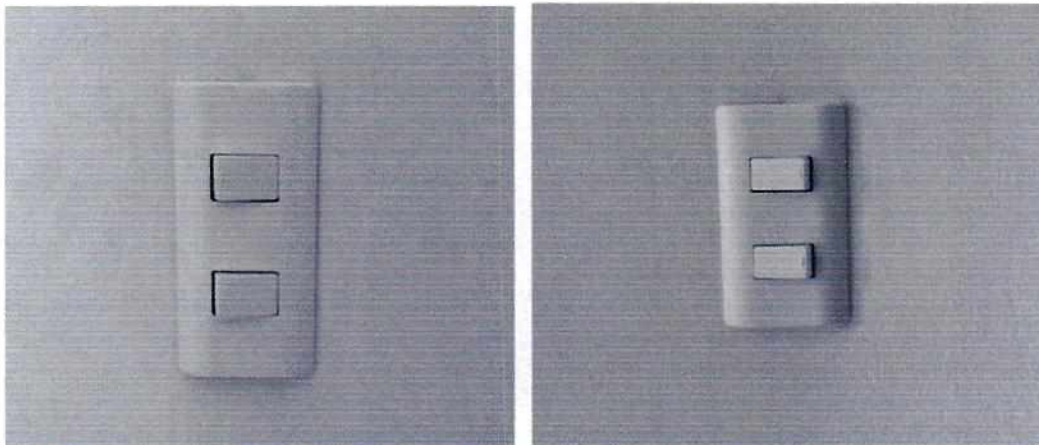
4.1.1 (6.1) Interruptor sencillo suministro e instalación de salida

En esta actividad se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación completa de los interruptores de tipo sencillo en las áreas de primer piso zona de cargue, descargue y baño de cadáveres, segundo piso, pasillo y escaleras, en el cuarto piso en las habitaciones 1, 3 y pasillo, incluyendo la conexión al circuito y su debida identificación.



4.1.1 (6.2) Suministro e instalación de salida interruptor doble

En esta actividad se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación completa de los interruptores de salida de interruptor doble en las áreas de primer piso zona de observaciones, entre otras zonas a lo largo del segundo y tercer piso, esta actividad consistió en la sustitución del interruptor doble incluyendo la conexión al circuito.



4.1.1 (6.3) Suministro e instalación de panel led empotrar 25 mm

Se llevo a cabo la implementación de lampara tipo led de 25mm en zona de rayos x, ascensor, pasillo laboratorio, entre otras, esta actividad toma a consideración el suministro de la estructura de soporte y todos los acabados necesarios para permitir una correcta adherencia y funcionamiento.



4.1.1 (7.1) Suministro e instalación de chapa seguridad

Se finalizo la actividad de suministro, montaje y ajuste de las chapas dispuestas en las áreas dispersas a lo largo de las puertas del primer, segundo, tercero y cuarto piso esta actividad consistió en el desmonte de las chapas existentes, la adecuación de la zona de instalación mediante la perforación, ajuste y fijación de las nuevas chapas.



4.1.2 (8.1) Adecuación y reparación de ventanas

Se llevo a cabo la actividad de adecuación y reparación de las ventanas dispuestas en las ventanas de farmacia, pasillo del tercer piso, ventanas de hospitalización en el cuarto piso entre otras, esta actividad consistió en la limpieza y mantenimiento de la estructura de soporte de las ventanas que permitan su correcto funcionamiento.



4.1.3 (8.4) Pintura puertas metálicas

Se finalizo la actividad de pintura en puertas metálicas dispuestas en portón entrada y salida ambulancia, portón entrada entre otras, la actividad consistió en la limpieza, preparación y aplicación de la pintura en las puertas metálicas.



4.1.1 8.8) Suministro e instalación de pérgola metálica con recubrimiento en policarbonato

Se finalizo con la actividad de suministro e instalación de pérgola metálica con recubrimiento en policarbonato dispuesta en puerta entrada, ventanas fachadas, esta actividad consistió en la limpieza y adecuación de los muros en los cuales se dispondría la pérgola metálica, la cual cumple la función de disminuir la entrada de luz y proteger de la lluvia un área exterior específica.



4.1.2 (8.5) Suministro e instalación mesón en corian

Se llevo a cabo la actividad correspondiente al suministro e instalación mesón en corian dispuesto en mesón estand de enfermería, esta actividad consistió en el suministro del mesón con las medidas exactas al lugar dispuesto para su instalación, la cual consistió en la nivelación y fijación del mesón terminado en la estructura de soporte.



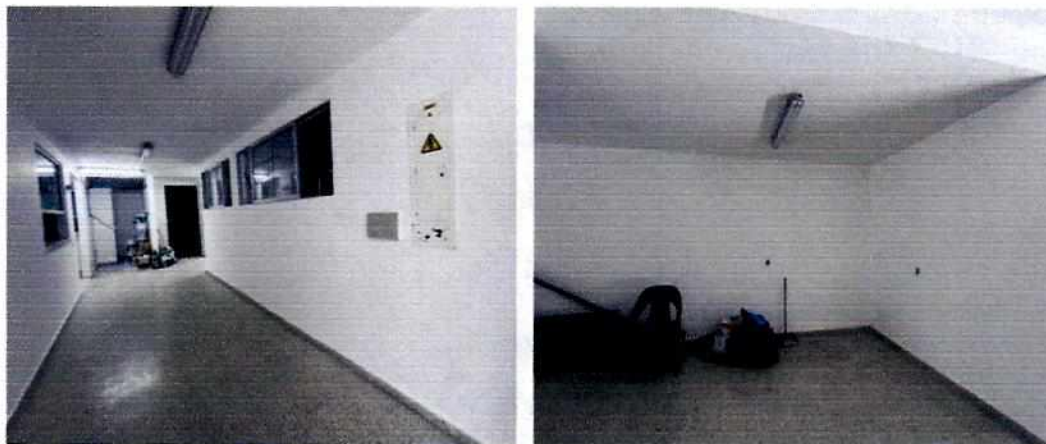
4.1.3 (9.1) Suministro e instalación de teja para cubierta

Se llevo a cabo la actividad de suministro en instalación de la teja, ubicada en la cubierta del cuarto piso, esta actividad consistió en la suministro y colocación manual de la cubierta de manera ordenada, superpuesta y correctamente fijada sobre la estructura de soporte, asegurando una pendiente adecuada y el traslape entre estas garantizando así la completa impermeabilidad y desagüe de la misma.



4.1.4 (10.1) Aseo obra

Se finalizó la actividad correspondiente al aseo de obra, la cual tuvo lugar en todos los lugares en los que se realizaron las intervenciones dentro del centro hospitalario, la actividad consistió en la limpieza y adecuación de los espacios para su uso en condiciones de limpieza y asepsia adecuados que son propios de un centro hospitalario.



5. CONTROL DE PERSONAL

Durante este periodo del proyecto, se involucraron distintos trabajadores al proyecto por parte de la interventoría "RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S" y de la parte de la "UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025"

5.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA

El personal utilizado por RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS en el presente periodo de ejecución del contrato se relaciona en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACION
1	JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	FREDY ROLANDO MORANTES PERICO	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	RESIDENTE	100%
3	ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	SECRETARIO	100%
4	JHON HENRY AMPUDIA DIAZ	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	ASESOR ELECTRICO	25%

5	DEISY JOHANA FONSECA PARADA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	CONTADORA	16%
---	-----------------------------	--	-----------	-----

5.2 PERSONAL CONTRATISTA

El personal utilizado por el contratista durante el periodo que se relaciona en el presente informe de ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACIÓN
1	ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	CARLOS ALBERTO ARDILA RUIZ	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AUXILIAR DE RESIDENTE	100%
3	DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	INGENIERA RESIDENTE	20%
4	ROQUELI RUEDA GARCIA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	MAESTRO	100%
5	BENJAMIN EDUARDO PATIÑO SILVA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
6	EDINSON GARCIA TRASLAVIÑA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
7	ALEXANDER HERNANDEZ LARIOS	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL DE OBRA	100%
8	PARRA PARRA MIGUEL ANGEL	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

De manera previa a la contratación del personal de interventoría, se llevó a cabo un proceso de revisión y exámenes de ingreso para verificar el buen estado de salud física y mental de los trabajadores. De igual forma para garantizar la seguridad del equipo de trabajo se pagan las PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, tal y como se muestra en el ANEXO 03

7. COMITES DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo de ejecución del presente informe se llevó a cabo el segundo comité de obra en el cual tuvo como objetivo evaluar la necesidad de realizar un acta de modificación de mayores y menores cantidades el cual se adjuntan como anexo de la siguiente manera: "ANEXO 4. COMITÉ No. 2 en PDF."

8. RELACIÓN DE POLIZAS

En este capítulo, se encuentra la relación de las pólizas actualizadas del contratista e interventoría, las cuales serán referenciadas en los siguientes cuadros y se adjuntarán los respectivos anexos:

8.1 POLIZAS DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 157-2025					
Cumplimiento	B- 100067929	\$66.539.621,00	29/09/2025	29/06/2026	SEGUROS MUNDIAL
prestaciones Sociales	B- 100067929	\$33.269.810,50	29/09/2025	29/12/2028	SEGUROS MUNDIAL
Estabilidad de la obra	B- 100067929	\$99.809.431,50	29/12/2025	29/09/2030	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 157-2025.					
Predios, labores y operaciones	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Patronal	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Contratistas y subcontratistas	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Vehículos propios y no propios	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "5.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF."

8.2 POLIZAS INTERVENTORIA RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTARIA S.A.S

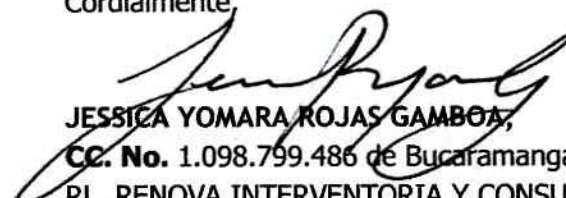
AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 158 – 2025 anexo ...					
Cumplimiento del Contrato	96-44- 101199771	\$3.714.870,60	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	28/09/2025	29/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "5.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORIA en PDF"

9. LISTA DE ANEXOS

1. CURVA_S_ en pdf.
2. MODIFICATORIAS
 - 2.1 ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2
 - 2.2 INFORME DE COBRO No. 1
 - 2.3 INFORME DE COBRO No. 2
3. ACTA DE COMITÉ No. 2
4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
5. POLIZAS
 - 5.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF.
 - 5.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORIA en PDF

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
 CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
 RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
 Nit: 901.956.204-7

ANEXO 2.

CORRESPONDENCIA TRAMITADA

Oiba - Santander, 10 de noviembre del 2025.

INTER158-OFC-01

Señores:

UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL.

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA

Representante legal Contrato de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 157 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1983 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

Asunto: Solicitud del balance de mayores y menores cantidades al contrato de obra 157 del 2025.

De manera respetuosa y en el marco de las funciones del contrato de "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 de 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente la presentación del balance detallado de mayores y menores cantidades de obra.

Esta solicitud es imprescindible para poder gestionar y formalizar las modificaciones al Contrato de Obra No. 157 del 2025, teniendo en cuenta los diversos imprevistos que se presentan al realizar la visita y verificación del estado actual del hospital.

Agradecemos nos remitan, en la mayor brevedad la documentación completa requerida a continuación:

1. Proyección del Acta de Mayores y Menores cantidades de obra.
2. Justificación técnica por medio informe.
3. Memorias de Cantidades actualizadas.
4. Cronograma de Obra ajustado a las nuevas cantidades.

La oportuna presentación de esta información es crucial para dar celeridad a los trámites de modificación contractual ante la Entidad Contratante y asegurar la correcta y continua ejecución de las obras.

Atentamente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,

CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander

RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

Nit: 901.956.204-7

Oiba - Santander, 17 de noviembre del 2025.

Señores:

UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA

Representante legal Contrato de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 157 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1983 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

Asunto: Aprobación del balance No 001 al contrato de obra 157 del 2025.

De manera respetuosa y por medio del presente, luego de haber realizado el estudio y revisión de la documentación remitida, se emite la aprobación del balance de obra No 001 una vez revisados los cambios y modificaciones llevadas a cabo a las memorias de cantidades relacionadas con el contrato de obra 157 del 2025.

Esta aprobación se fundamenta en las necesidades expuestas y sustentadas en las visitas y el comité de obra realizado, las cuales hacen indispensable ajustar el alcance del contrato para garantizar su correcto desarrollo y la finalización exitosa de los trabajos.

La documentación analizada y que recibe la aprobación para su remisión a la Entidad Contratante, es la siguiente:

1. Proyección de Acta de Mayores y Menores.
2. Memorias de Cantidades Actualizadas.
3. Cronograma de Obra.
4. Informe del Contratista.

La presente aprobación permite dar curso a la formalización por parte de la Entidad Contratante, con el fin de continuar con la ejecución normalizada del contrato.

Atentamente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,

CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander

RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

Nit: 901.956.204-7

Oiba - Santander, 14 de enero del 2026.

Señores:

Claudia Yaneth Gamboa Ardila
Supervisor (a) Contrato de interventoría

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 157 DE 2025 CUYO OBJETO ES: ““ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1983 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”.”

Asunto: Solicitud de aprobación del balance No 002 al contrato de obra 157 del 2025.

De manera atenta y conforme a lo expuesto en las visitas y el comité de obra desarrollado el día 13 de enero, se ha identificado la necesidad de realizar una modificación a las cantidades del Contrato de Obra No. 157 de 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se presenta el balance realizado conjuntamente con el Residente y el director de Interventoría, para su estudio, aprobación y remisión a la entidad contratante:

1. Proyección de acta de mayores y menores e inclusión de ítems no previstos.
2. Memorias de cantidades actualizadas.
3. Cronograma de obra.
4. Informe del contratista.
5. Acta de Comité No. 001.

Agradecemos de antemano el estudio de la presente solicitud, con el fin de elaborar el acta de mayores y menores cantidades junto con el balance para poder continuar con el correcto desarrollo del contrato.

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit: 901.956.204-7

Oiba - Santander, 18 de noviembre del 2025.

Señores:

Claudia Yaneth Gamboa Ardila
Supervisor (a) Contrato de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 146 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Asunto: Solicitud de aprobación del balance No 001 al contrato de obra 157 del 2025.

De manera atenta y conforme a lo expuesto en las visitas y el comité de obra desarrollado el día 19 de septiembre, se ha identificado la necesidad de realizar una modificación a las cantidades del Contrato de Obra No. 157 de 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se presenta el balance realizado juntamente con el Residente y el director de Interventoría, para su estudio, aprobación y remisión a la entidad contratante:

1. Proyección de acta de mayores y menores e inclusión de ítems no previstos.
2. Memorias de cantidades actualizadas.
3. Cronograma de obra.
4. Informe del contratista.
5. Acta de Comité No. 001.

Agradecemos de antemano el estudio de la presente solicitud, con el fin de elaborar el acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos junto con el balance para poder continuar con el correcto desarrollo del contrato.

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit: 901.956.204-7

Oiba - Santander, 14 de enero del 2026.

Señores:

UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA

Representante legal Contrato de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 157 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1983 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

Asunto: Aprobación del balance No 002 al contrato de obra 157 del 2025.

De manera respetuosa y por medio del presente, luego de haber realizado el estudio y revisión de la documentación remitida, se emite la aprobación del balance de obra No 002 una vez revisados los cambios y modificaciones llevadas a cabo a las memorias de cantidades relacionadas con el contrato de obra 157 del 2025.

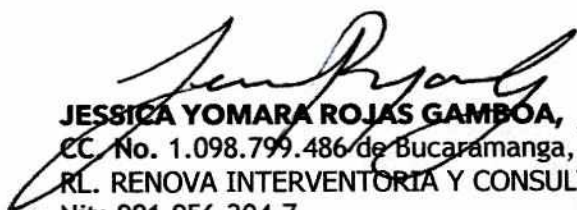
Esta aprobación se fundamenta en las necesidades expuestas y sustentadas en las visitas y el comité de obra realizado, las cuales hacen indispensable ajustar el alcance del contrato para garantizar su correcto desarrollo y la finalización exitosa de los trabajos.

La documentación analizada y que recibe la aprobación para su remisión a la Entidad Contratante, es la siguiente:

1. Proyección de Acta de Mayores y Menores.
2. Memorias de Cantidades Actualizadas.
3. Cronograma de Obra.
4. Informe del Contratista.

La presente aprobación permite dar curso a la formalización por parte de la Entidad Contratante, con el fin de continuar con la ejecución normalizada del contrato.

Atentamente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit: 901.956.204-7

**ACTA COMITÉ DE OBRA No. 01
CONTRATO DE OBRA No 157 DE 2025**

CONTRATO N°:	157 DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA - NIT 901.991.154-5
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 Nit. 901.991.154-5 DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA C.C. No. 91.517.827 expedida en Bucaramanga, Santander
LOCALIZACION:	OIBA – SANTANDER
OBJETO:	“Adecuaciones menores de la E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba, Departamento de Santander, de conformidad con la Resolución No. 1984 de 2024, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.”
INTERVENTOR	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. Nit. 901956204-7 JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA 1098799486 de Bucaramanga (Santander)
SUPERVISOR	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105,00)
VALOR ADICION AL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105,00)
FECHA DEL CONTRATO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025
No. CDP	2025216
No. RP	2025332
FECHA DEL ACTA	24 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En el Municipio de Oiba – Santander, a los 24 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: En representación de la ESE hospital san safael de oiba la gerente **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA en calidad de Supervisor, **JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA** Representante Legal de la interventoría **RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S DE 2025** y **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** Representante Legal de **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 01.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista de obra adelantó solicitud formal a la interventoría el día 12 de Noviembre, mediante la cual se mencionó la necesidad de realizar ajuste de cantidades mayores y menores de obra.
2. Que según la solicitud presentada por el contratista, este manifiesta que realizando la localización y medición, así como en la ejecución de la obra se pudo establecer que existen cantidades iniciales de ítems dentro del presupuesto que deben ser actualizados de acuerdo con los parámetros y normas establecidas, de acuerdo a las necesidades de la obra para su correcta ejecución, por lo cual se debe realizar un ajuste de mayores y menores cantidades de obra que garanticen la ejecución de manera correcta.
3. Que en campo se constató que varias de las medidas contratadas no correspondían con las dimensiones reales de las áreas intervenidas de acuerdo a la necesidad actual de la adecuación de la infraestructura y el deterioro prolongado de los espacios. Al realizar el levantamiento actualizado, se ajustaron las cantidades a los valores verdaderamente a ejecutar, lo que implicó tanto mayores como menores volúmenes de obra.
4. Que el contratista Interventor realizó el análisis del balance de mayores y menores cantidades presentado por el contratista de obra y encuentra que es viable realizar dicho balance ya que se encuentra dentro del alcance del contrato y el mismo no genera modificación alguna al valor total del contrato.
5. Que a continuación se relacionan los ítems sujetos al balance de mayores y menores cantidades de obra y se realiza su descripción:

ÍTEMs MAYORES CANTIDADES:

Ítem 4,1: Estuco + pintura vinil 3 manos en muros

Se realizó una revisión y verificación detallada de las superficies a estucar y pintar en los cuatro niveles del proyecto. Durante este proceso, se identificó que las dimensiones consideradas en el presupuesto inicial eran menores a las reales, tanto en alturas como en las mediciones exactas de los muros.

Asimismo, la revisión permitió detectar nuevas áreas que no habían sido contempladas en el diseño original, lo que generaba parches dentro de las instalaciones y hacía necesaria su integración adecuada. También se identificó la necesidad de ejecutar trabajos adicionales de reparación en muros existentes para asegurar un acabado uniforme.

Como resultado de estos ajustes y correcciones, el área total de aplicación de estuco y pintura vinilica en tres manos aumentó en la totalidad de los cuatro niveles del proyecto.

Ítem 4,2: Vinilo para exteriores

Tipo de variación: AUMENTO DE CANTIDAD

Se revisaron y evaluaron las superficies exteriores del proyecto, incluyendo fachadas y zonas de entrada de aire y luz. Durante este proceso se identificó que el área efectiva a intervenir era mayor a la estimada inicialmente. La inspección determinó que estas áreas adicionales debían incluirse en la aplicación de pintura vinílica para garantizar una mayor durabilidad, protección y uniformidad en todo el acabado exterior.

Asimismo, la revisión permitió detectar muros que presentaban deterioros y requerían mantenimiento y correcciones, lo que amplió el alcance de la intervención más allá de lo contemplado en el proyecto original.

Como resultado de estas condiciones y ajustes, la cantidad de pintura vinílica para exteriores ejecutada fue mayor a la proyectada inicialmente.

Ítem 4,3: Pintura antibacterial aséptica línea hospitalaria

Tipo de variación: AUMENTO DE CANTIDAD

Se revisa y se verifica detalladamente el metraje de las áreas interiores del proyecto, identificándose superficies adicionales y diferencias en las mediciones originales. Este proceso evidenció que varias zonas no habían sido contempladas inicialmente y que las dimensiones reales eran mayores a las estimadas, lo cual incrementó de manera directa la cantidad de pintura requerida.

A partir de esta verificación, se determinó la necesidad de ampliar la aplicación de pintura antibacterial para cubrir íntegramente las áreas actualizadas. La inclusión de nuevos espacios y la corrección de medidas permitieron garantizar una cobertura adecuada y continua, cumpliendo con los requerimientos sanitarios y de salubridad establecidos para instalaciones de uso institucional y hospitalario.

El incremento en cantidades corresponde tanto a la ampliación del alcance de intervención como a la actualización precisa de las mediciones, asegurando mejores condiciones de asepsia, protección y durabilidad en los acabados.

Ítem 5,1: Drywall (incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)

Tipo de variación: AUMENTO DE CANTIDAD

Se realizó una revisión en sitio y la posterior verificación de las áreas a intervenir, identificándose que las zonas afectadas eran mayores a las contempladas inicialmente. Con el paso del tiempo, los daños por filtraciones, entrada de agua y deterioro general habían aumentado, lo que hizo necesario ajustar las cantidades previstas para garantizar una intervención adecuada.

Durante esta evaluación se detectaron áreas adicionales que requerían la instalación de cielo raso en drywall, así como la reposición completa de estructuras existentes afectadas por humedad y goteos. Estas afectaciones serán corregidas mediante la instalación de pérgolas y el cambio de tejado, lo que permitirá mitigar futuras filtraciones.

Asimismo, fue necesario desmontar elementos adicionales no considerados en el presupuesto inicial y suministrar accesorios complementarios para asegurar una correcta instalación, nivelación y terminación del sistema de drywall.

Por lo anterior, la cantidad ejecutada de drywall aumentó respecto a la originalmente presupuestada, respondiendo a las condiciones reales encontradas en sitio y a los ajustes necesarios para garantizar un resultado seguro y duradero.

Ítem 6,1: Suministro e instalación de salida interruptor sencillo

Se verificó y se determinó que el aumento en la cantidad de interruptores sencillos instalados se debía a que, durante la ejecución de la obra, se identificó un número mayor de interruptores dañados que requerían reposición. Esta condición no prevista inicialmente hizo necesario ampliar el alcance de los trabajos para garantizar la continuidad y seguridad del sistema eléctrico.

La reposición adicional de estos elementos asegura el correcto funcionamiento de las instalaciones y permitió cumplir con los estándares de seguridad y operatividad establecidos para el proyecto.

Ítem 6,2: Suministro e instalación de salida interruptor doble

Se realizó la verificación y revisión del recorrido de la instalación eléctrica, determinándose que el aumento en la cantidad de interruptores dobles instalados se debía a la identificación de un número mayor de interruptores dañados que requerían reposición. Estas condiciones no previstas inicialmente hicieron necesario ampliar la intervención para asegurar la continuidad y confiabilidad del sistema eléctrico.

La reposición de los interruptores adicionales permite garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y asegurar que todas las áreas cumplieran con los estándares de seguridad y operatividad establecidos en el proyecto.

Ítem 6,3: Suministro e instalación de panel LED empotrar 25 mm

Se realiza la revisión del diseño y del estado de la instalación eléctrica, identificándose la necesidad de aumentar la cantidad de paneles LED instalados. Durante este proceso se detectaron ajustes en el diseño original que requerían incorporar puntos adicionales de iluminación, así como paneles existentes que se encontraban dañados y necesitaban ser reemplazados.

Estas modificaciones fueron necesarias para garantizar una iluminación adecuada en las áreas intervenidas y asegurar que todas las instalaciones cumplieran con los estándares de calidad y funcionamiento previstos en el proyecto.

Ítem 7,1: Suministro e instalación de chapa de seguridad

Se realizó la revisión de la distribución de puertas y cierres durante la ejecución del proyecto, identificándose la necesidad de aumentar la cantidad de chapas de seguridad instaladas. Si bien algunas chapas ya habían sido repuestas previamente, se detectaron unidades adicionales dañadas que requirieron sustitución.

Este ajuste permite garantizar la seguridad de todas las puertas y accesos, asegurando su correcta funcionalidad y cumpliendo con los estándares de protección establecidos en el proyecto.

Ítem 8,1: Adecuación y reparación de ventanas

Se realizó una revisión detallada de las ventanas del proyecto, determinándose que la cantidad de unidades que requerían adecuación y reparación era mayor a la considerada en el estimado inicial. Durante la ejecución de los trabajos se identificó la necesidad de limpieza de marcos y reemplazo del papel en los ventanales.

Estas intervenciones se llevarán a cabo sin necesidad de realizar reparaciones estructurales adicionales. El aumento en las cantidades corresponde a la detección de más unidades existentes de las previstas originalmente, asegurando que todas las ventanas queden en condiciones óptimas de funcionamiento y presentación.

Ítem 8,4: Pintura de puertas metálicas

Se realizó la revisión y verificación de las puertas metálicas del proyecto, identificándose que el número de puertas y sus dimensiones eran mayores a lo inicialmente estimado, lo que hizo necesario aumentar la cantidad de pintura a aplicar.

Este ajuste responde a la necesidad de cubrir todas las puertas existentes, garantizando uniformidad estética, protección contra la corrosión y durabilidad del acabado metálico. La aplicación de pintura adicional asegura que todas las superficies queden con un acabado de calidad, cumpliendo con los estándares establecidos en el proyecto.

Ítem 8,6: Suministro e instalación de flanche metálico en lámina galvanizada cal. 26 – 30 cm

Se realizó la revisión de las fachadas del proyecto, determinándose la necesidad de aumentar la cantidad de flanche metálico instalado en la fachada oriental, hacia el antiguo hospital. Durante esta verificación se identificó que, debido a la ampliación del alcance de los trabajos en esta área, era necesario incorporar este elemento adicional.

La inclusión del flanche metálico permite garantizar la continuidad del acabado, mejorar la protección de los encuentros constructivos y asegurar un cierre adecuado en las nuevas áreas intervenidas, asegurando así la durabilidad y calidad del trabajo ejecutado.

Ítem 8,8: Suministro e instalación de pérgola metálica con recubrimiento en policarbonato

Se realizó la revisión de las áreas de intervención y se determinó que era necesario aumentar las medidas de las pérgolas a instalar, debido a que el cálculo inicial contemplaba únicamente las dimensiones exactas de las ventanas. Durante la ejecución del proyecto, se ajustaron tanto las dimensiones como la ubicación de la estructura para adaptarse a las condiciones reales del espacio.

Estos ajustes fueron necesarios para garantizar una cobertura adecuada, una correcta integración con los espacios existentes y el cumplimiento de los requerimientos funcionales y estéticos del proyecto, asegurando además una mayor protección de los elementos reparados.

Ítem 10,1: Aseo de obra

Se realizó la revisión y el ajuste de las áreas a intervenir, identificándose que el alcance del proyecto aumentó debido a la ampliación de las zonas afectadas. Dado que el hospital se encuentra en funcionamiento, fue necesario planificar trabajos de limpieza continua para garantizar una higiene adecuada en todo momento.

El aumento en la cantidad de trabajos de aseo de obra responde a la necesidad de cubrir la totalidad de los espacios intervenidos, asegurando condiciones de limpieza, seguridad y salubridad apropiadas para el personal y los usuarios del hospital, cumpliendo con los estándares requeridos durante la ejecución del proyecto.

ITEMS MENORES CANTIDADES:

Ítem 1,1: Retiro de guarda escoba

Se realizó la revisión de la zona y se determinó que algunos puntos ya contaban con media caña. Como resultado, se procedió a redistribuir la instalación en los consultorios de consulta externa, urgencias y odontología, lo que permitió optimizar la ejecución de la obra. Esta redistribución redujo la extensión de la media caña a instalar y, por ende, disminuyó la cantidad de trabajo requerido para el retiro de la guarda escoba, garantizando un uso más eficiente de los recursos y tiempos de ejecución.

Ítem 1,2: Demolición de pañete en paredes

Se realizó la revisión y verificación en campo, evidenciándose que no todas las superficies de muro requerían demolición total del pañete existente. En varias zonas, el acabado presentaba condiciones adecuadas para ser reparado o nivelado, evitando su retiro completo.

Adicionalmente, se ajustaron los alcances de intervención conforme a las necesidades reales del proyecto, lo que permitió reducir el metraje de demolición inicialmente estimado. En consecuencia, la cantidad ejecutada fue inferior a la contemplada en el presupuesto inicial.

Ítem 2,1: Enchape en paredes

Se realizó la revisión de las áreas de intervención y se determinó que algunas superficies ya contaban con enchape instalado. Durante la ejecución se evidenció que las zonas que efectivamente requerían enchape fueron menores a las contempladas en el presupuesto inicial. Por lo tanto, la cantidad ejecutada de enchape en paredes fue inferior a la inicialmente programada.

Ítem 2,2: Media caña en paredes

Se realizó la revisión de la zona y se determinó que algunas áreas ya contaban con media caña instalada. Por lo tanto, se procedió a redistribuir su instalación en los consultorios de consulta externa, urgencias y odontología, optimizando la cantidad de media caña utilizada. En consecuencia, la cantidad ejecutada fue inferior a la inicialmente proyectada en el presupuesto.

Ítem 3,1: Pañete interior (recubrimiento de 0.02 cm)

Se realizó la revisión de las áreas de intervención y se verificó que la superficie realmente intervenida fue menor a la estimada en el presupuesto inicial. En varios sectores, el pañete existente se encontraba en condiciones adecuadas, por lo que solo se realizaron reparaciones parciales o nivelaciones puntuales, evitando la reposición completa del pañete.

Adicionalmente, se ajustaron el diseño y el alcance de las áreas a intervenir, reduciendo el metraje total de pañete necesario. Por estas razones, la cantidad ejecutada de pañete interior fue inferior a la inicialmente programada.

Ítem 3,2: Pañete en humedades

Se realizó la revisión en campo y se determinó que las zonas afectadas por humedad eran menores a las previstas en la etapa de formulación. En algunos muros, las reparaciones de impermeabilización y sellado fueron suficientes, sin requerir la reposición completa del pañete.

Además, se optimizaron los procesos constructivos mediante soluciones localizadas, lo que redujo la necesidad de aplicar pañete en tramos extensos. Como resultado, la cantidad de pañete en humedades ejecutada fue menor a la contemplada en el presupuesto inicial.

Ítem 8,5: Suministro e instalación de mesones en Corian

Se realizó la revisión y verificación de los mesones en Corian, constatándose que durante la ejecución del proyecto fue necesario realizar ajustes en las dimensiones de algunos para optimizar el uso del espacio y adaptarse a las condiciones reales de los ambientes.

Adicionalmente, se determinó que uno de los mesones inicialmente previsto no era necesario, por lo que se eliminó del alcance de obra. Estas modificaciones no afectan la funcionalidad ni la estética del proyecto.

Ítem 8,7: Suministro e instalación de mesas en acero inoxidable 1.50 x 0.65 m, incluye entrepaño

Se realizó la revisión y verificación de todas las mesas de acero inoxidable previstas para instalación y sus ubicaciones. Durante la ejecución de la obra se constató que no era necesario instalar todas las unidades inicialmente contempladas. Esta reducción responde a una optimización del mobiliario disponible, manteniendo la funcionalidad y la distribución adecuada del espacio de trabajo, sin afectar los requerimientos del proyecto.

ÍTEM CANTIDAD TOTAL DISMINUIDA

8,2 ADECUACIÓN Y REPOSICIÓN DE PUERTAS MADERA

Se realizó la revisión de todas las puertas contempladas en el proyecto y, durante la inspección de sus condiciones, se constató que ninguna unidad presentaba deterioro, daño estructural o funcional que requiriera adecuación o reposición. Por lo tanto, no es necesario ejecutar los trabajos originalmente previstos en este ítem.

Esta decisión garantiza que los recursos se utilicen de manera eficiente, evitando intervenciones innecesarias sin afectar la funcionalidad, seguridad ni la estética del proyecto.

8,3 CANAL LAMINA GALV.CAL22 D=1.00 INCLUYE PINTURA

Se realizó la verificación de las zonas previstas para la instalación de canales y se constató que dichos lugares ya contaban con este elemento, por lo que no era necesaria su instalación. Por lo tanto, no se requiere ejecutar los trabajos originalmente contemplados en este ítem.

Esta decisión garantiza que los recursos se utilicen de manera eficiente, evitando intervenciones innecesarias sin afectar la funcionalidad, seguridad ni la estética del proyecto.

6. Que se presenta el balance de mayores y menores cantidades de obra sin que se modifique el valor total de la obra, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social

Subdirección de Infraestructura en Salud

Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

SEDE: 6850000728 -E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	Valor mt2:	\$ 224.380,65
--	---------------	------------------

ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MAYORES Y MENORES CANTIDADES									
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	PRELIMINARES								
1,1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	ML	327,50	7.940	\$ 2.600.350,00	269,23	-	58,27	\$ 462.663,8
1,2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1.296,40	7.990	\$ 10.358.236,00	828,62	-	467,78	\$ 3.737.562,2
1,3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40,10	8.108	\$ 325.131,00	-	-	0,00	\$ -
1,4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50,02	30.666	\$ 1.533.913,00	0	-	50,01	\$ 1.533.606,7
					\$ 14.817.630,00				\$ 5.733.833,0
2	SUBTOTAL PRELIMINARES								
	PISOS ENCHAPES Y PAREDES								
2,1	ENCHAPE PAREDES	M2	363,73	66.600	\$ 24.224.085,00	336,63	-	27,10	\$ 1.804.860,0
2,2	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	327,50	28.090	\$ 9.199.475,00	262,23	-	65,27	\$ 1.833.434,3
					\$ 33.423.560,00				\$ 3.638.294,0
3	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES								
	PAÑETES								
3,1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	1.296,40	34.502	\$ 44.728.393,00	943,73	-	352,67	\$ 12.167.820,3
3,2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202,77	35.302	\$ 7.158.187,00	87,66	-	115,11	\$ 4.063.613,2
	SUBTOTAL PAÑETES				\$ 51.886.580,00				\$ 16.231.434,0

8,4	PINTURA PUERTAS METALICAS	M2	55,47	13.260	\$	-	4,85	60,32	\$
8,5	SUMINISTRO E INSTALACION MESOS EN CORIAN	M2	5	1.926,34	\$	0,48	-	4,52	\$
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM	ML	100	30.925	\$	-	5,78	105,78	\$
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION MESAS EN ACERO INOXIDABLE 1.50 X.65 INCLUYE ENTREPAÑO	M2	12,68	1.471,19	\$	6,81	-	5,87	\$
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PÉRGOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA	M2	77,04	227.471	\$	-	36,46	113,50	\$
9	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA				\$				\$
9,1	OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA	M2	50,02	220.073	\$			50,01	\$
10	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA VARIOS Y ASEO				\$				\$
10,1	ASEO OBRA	M2	702,6	1.827	\$	-	780,14	1482,74	\$
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$				\$
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$				\$
	COSTOS INDIRECTOS				\$				\$
	ADMINISTRACION		19%		\$				\$
	IMPREVISTOS		1%		\$				\$
	UTILIDAD		5%		\$				\$
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$				\$
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$			100,00%	\$

CONCLUSIONES:

COMPROMISO 1:

Aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra para poder continuar sin ningún contratiempo las actividades mencionadas en el contrato y hacer efectivo dicho balance para posteriores trámites del contratista de obra como actas de cobros parciales, posterior acta de recibo final y demás documentos del presente contrato, teniendo en cuenta que no se requiere ajuste de tiempo ni adición de recurso económico ya que no se modifica el valor final del contrato según el balance de mayores y menores cantidades de obra.

Responsable: Interventoría y supervisión.

Fecha: A partir de la presente.

COMPROMISO 2:

Continuar con los trabajos de ejecución de obra de acuerdo a lo estipulado.

Responsable: Contratista de obra.

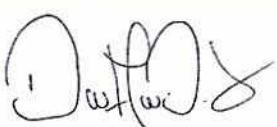
Fecha: A partir de la presente.

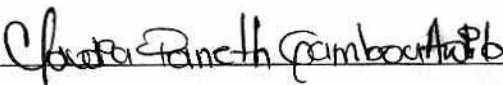
ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra relacionado en la presente acta, con el objetivo de poder continuar sin ningún contratiempo las actividades mencionadas en el contrato y hacer efectivo dicho balance para posteriores trámites del contratista de obra como actas de cobros parciales, posterior acta de recibo final y demás documentos del presente contrato, teniendo en cuenta que no se requiere ajuste de tiempo ni adición de recurso económico ya que no se modifica el valor final del contrato.

Se anexa el respectivo balance de mayores y menores cantidades de obra, el cual forma parte integral de la presente acta.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Oiba – Santander, a los 19 días del mes de Septiembre de 2025.

CONTRATISTA	INTERVENTORIA
	
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 Nit. 901.991.154-5 DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA C.C. No. 91.517.827 expedida en Bucaramanga, Santander	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S. Nit. 901956204-7 JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA 1098799486 de Bucaramanga (Santander)

SUPERVISOR

CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA NIT. 890203563-6		
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02	
		Versión: 01	Página 1 de 6

ACTA No: 1	
Fecha: 24 de noviembre 2025	Lugar: ESE Hospital San Rafael de Oiba
Hora inicio: 8:00 Am	Hora final: 11:00 am
TEMA / ASUNTO	
Análisis, revisión y aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra del Contrato de Obra No. 157 de 2025, sin modificación del valor total del contrato.	
OBJETIVO	
Revisar técnicamente la solicitud presentada por el contratista respecto al ajuste de mayores y menores cantidades de obra, validar su viabilidad contractual y presupuestal, y aprobar el balance correspondiente, garantizando la correcta ejecución del proyecto sin afectar el valor total ni el plazo del contrato.	
REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE SI EXISTIEREN	
Para el presente comité no se evidencian compromisos previos pendientes, teniendo en cuenta que corresponde al Acta de Comité de Obra No. 01.	
ORDEN DEL DIA	
Exposición por parte del contratista de la solicitud de ajuste de mayores y menores cantidades de obra. Revisión técnica en campo de las cantidades ejecutadas. Análisis del balance presupuestal presentado. Concepto de la interventoría. Aprobación del balance de mayores y menores cantidades. Definición de compromisos. Lectura y aprobación del acta.	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
En el municipio de Oiba – Santander, se reunieron la supervisión de la E.S.E., la interventoría y el contratista del Contrato de Obra No. 157 de 2025, cuyo objeto es: “Adecuaciones menores de la E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba, Departamento de Santander, de conformidad con la Resolución No. 1984 de 2024, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.” El contratista presentó solicitud formal el 12 de noviembre de 2025, manifestando la necesidad de realizar ajustes en mayores y menores cantidades de obra, producto de:	

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA		
	NIT. 890203563-6		
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02	
		Versión: 01	Página 2 de 6

Levantamiento actualizado de medidas.

Diferencias entre cantidades presupuestadas y dimensiones reales.

Identificación de nuevas áreas no contempladas inicialmente.

Condiciones reales de deterioro encontradas en campo.

La interventoría realizó análisis técnico del balance presentado, verificando:

Ajustes en ítems como estuco y pintura, pintura antibacterial, drywall, instalaciones eléctricas, carpintería metálica, entre otros.

Disminución en ítems como demolición de pañete, enchapes, media caña, mesones en Corian y algunos suministros no requeridos.

Eliminación total de ciertos ítems (puertas en madera y canal galvanizada) por no requerirse intervención.

Se determinó que:

Los ajustes obedecen a condiciones reales encontradas en sitio.

Se optimizaron recursos.

No se modifica el alcance contractual esencial.

No se incrementa el valor total del contrato.

El balance de mayores y menores cantidades mantiene el valor total del contrato en:

\$332.698.105,00 M/CTE

No se requiere:

Adición presupuestal.

Ampliación del plazo contractual.

CONCLUSIONES:

El ajuste de mayores y menores cantidades de obra es técnicamente viable y se encuentra dentro del alcance contractual.

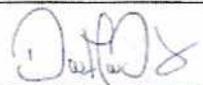
El balance no modifica el valor total del contrato ni el plazo de ejecución.

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA		
	NIT. 890203563-6		
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02	
		Versión: 01	Página 3 de 6

Los ajustes obedecen a condiciones reales evidenciadas en campo y a una actualización precisa de mediciones.

Se garantiza la correcta ejecución del proyecto, manteniendo los estándares técnicos, funcionales y sanitarios requeridos para la infraestructura hospitalaria.

Se aprueba el balance para efectos de futuras actas parciales, acta final y demás trámites contractuales.

COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra para poder continuar sin ningún contratiempo las actividades mencionadas en el contrato y hacer efectivo dicho balance para posteriores trámites del contratista de obra como actas de cobros parciales, posterior acta de recibo final y demás documentos del presente contrato, teniendo en cuenta que no se requiere ajuste de tiempo ni adición de recurso económico ya que no se modifica el valor final del contrato según el balance de mayores y menores cantidades de obra.	Interventoría y supervisión.	A partir de la presente.	
Continuar con los trabajos de ejecución de obra de acuerdo a lo estipulado.	Contratista de obra.	A partir de la presente.	
ANEXOS (Si aplica)			

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	
	NIT. 890203563-6	
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02
	Versión: 01	Página 4 de 6

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD									
Ministerio de Salud y Protección Social									
Subdirección de Infraestructura en Salud									
Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL									
SEDE: 6850000728 -E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL			Valor mt2:		\$ 224.380,65				
ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER									
MAYORES Y MENORES CANTIDADES									
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	PRELIMINARES				\$				\$
1,1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	ML	327,50	7.940	2.600.350,00	269,23	-	58,27	462.663,8
			1.296,4		\$				\$
1,2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	0	7.990	10.358.236,00	828,62	-	467,78	3.737.562,2
					\$				\$
1,3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40,10	8.108	325.131,00	-		0,00	-
					\$				\$
1,4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50,02	30.666	1.533.913,00	0	-	50,01	1.533.606,7
					\$				\$
	SUBTOTAL PRELIMINARES				14.817.630,00				5.733.833,0
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES				\$				\$
2,1	ENCHAPE PAREDES	M2	363,73	66.600	24.224.085,00	336,63	-	27,10	1.804.860,0
					\$				\$
2,2	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	327,50	28.090	9.199.475,00	262,23	-	65,27	1.833.434,3
					\$				\$
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES				33.423.560,00				3.638.294,0
3	PAÑETES				\$				\$
3,1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	1.296,4	34.502	44.728.393,00	943,73	-	352,67	12.167.820,3
			0		\$				\$
3,2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202,77	35.302	7.158.187,00	87,66	-	115,11	4.063.613,2
					\$				\$
	SUBTOTAL PAÑETES				51.886.580,00				16.231.434,0

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	
	NIT. 890203563-6	
	COD: FO-PE-DE-02	
ACTA DE REUNIÓN		Versión: 01
		Página 5 de 6

4	Oiba Santander ESTUCO Y PINTURAS									
4,1	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	1.481,9	20.387	30.212.311,00	-	2.042,46	3524,40	\$	71.851.942,8
4,2	VINILO PARA EXTERIORES	M2	875,41	32.168	28.160.189,00	-	391,23	1266,64	\$	40.745.275,5
4,3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	477,61	38.902	18.579.984,00	-	435,59	913,20	\$	35.525.306,4
					\$				\$	
	SUBTOTAL ESTUCO Y PINTURAS				76.952.484,00					148.122.525,0
5	CIELO RASOS								\$	
5,1	DRYWALL INCLUYE DESMONTE , ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	40,10	121.839	4.885.744,00	-	78,58	118,68	\$	14.459.852,5
					\$				\$	
	SUBTOTAL CIELO RASOS				4.885.744,00					14.459.853,0
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS								\$	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5	62.884	314.420,00	-	1,00	6,00	\$	377.304,0
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82.826	414.130,00	-	1,00	6,00	\$	496.956,0
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	13	133.137	1.730.781,00	-	26,00	39,00	\$	5.192.343,0
					\$				\$	
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				2.459.331,00					6.066.603,0
7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS								\$	
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA SEGURIDAD	UND	20	126.637	2.532.740,00	-	27,00	47,00	\$	5.951.939,0
					\$				\$	
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS				2.532.740,00					5.951.939,0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA								\$	
8,1	ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS	M2	70,39	57.310	4.034.051,00	-	16,98	87,37	\$	5.007.174,7
8,2	ADECUACIÓN Y REPOSICIÓN DE PUERTAS MADERA	M2	48,40	153.753	7.441.645,00	48,40	-	0,00	\$	-
8,3	CANAL LAMINA GALV.CAL22 D=1.00 INCLUYE PINTURA	ML	50,05	115.768	5.794.188,00	50,05	-	0,00	\$	-

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	
	NIT. 890203563-6	
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02
	Versión: 01	Página 6 de 6

8,4	PINTURA PUERTAS METALICAS	M2	55,47	13.260	735.532,00	-	4,85	60,32	799.843,2
	SUMINSITRO E ISNTALACION MESOS EN			1.926.34	\$				\$
8,5	CORIAN	M2	5	1	9.631.705,00	0,48	-	4,52	8.707.061,3
	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE				\$				\$
8,6	METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM	ML	100	30.925	3.092.500,00	-	5,78	105,78	3.271.246,5
	SUMINISTRO E INSTALACION MESAS EN			1.471.19	\$				\$
8,7	ACERO INOXIDABLE 1.50 X.65 INCLUYE	M2	12,68	3	18.654.727,00	6,81	-	5,87	8.635.902,9
	ENTREPAÑO				\$				\$
8,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLA	M2	77,04	227.471	17.524.366,00	-	36,46	113,50	25.817.958,5
	METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN				\$				\$
	POLICARBONATO PARA ZONA				\$				\$
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE				\$				\$
	CARPINTERIA				66.908.714,00				52.239.187,0
9	OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA				\$				\$
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PARA	M2	50,02	220.073	11.008.051,00			50,01	11.005.850,7
	CUBIERTA				\$				\$
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA				11.008.051,00				11.005.851,0
10	VARIOS Y ASEO				\$				\$
10,1	ASEO OBRA	M2	702,6	1.827	1.283.650,00	-	780,14	1482,74	2.708.965,4
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$				\$
					1.283.650,00				2.708.965,0
					\$				\$
					\$				\$
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$				\$
					266.158.484,00				266.158.484,0
	COSTOS INDIRECTOS				\$				\$
	ADMINISTRACION			19%	\$				\$
					50.570.112,00				50.570.112,0
	IMPREVISTOS			1%	\$				\$
					2.661.585,00				2.661.585,0
	UTILIDAD			5%	\$				\$
					13.307.924,00				13.307.924,0
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$				\$
					66.539.621,00				66.539.621,0
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$			100,00%	\$
					332.698.105,00				332.698.105,0

PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica)

Fecha: N/A

Lugar: N/A

Oiba - Santander, 13 de enero del 2026.

INTER158-OFC-02

Señores:

UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL.

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA

Representante legal Contrato de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 157 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1983 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

Asunto: Solicitud del balance de mayores y menores cantidades al contrato de obra 157 del 2025.

De manera respetuosa y en el marco de las funciones del contrato de "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 de 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente la presentación del balance detallado de mayores y menores cantidades de obra.

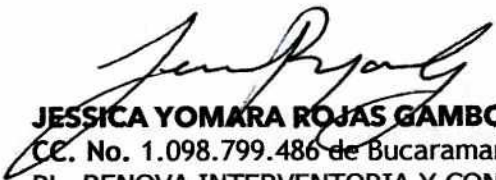
Esta solicitud es imprescindible para poder gestionar y formalizar las modificaciones al Contrato de Obra No. 157 del 2025, teniendo en cuenta los diversos imprevistos que se presentan al realizar la visita y verificación del estado actual del hospital.

Agradecemos nos remitan, en el plazo más breve posible, la documentación completa requerida a continuación:

1. Proyección del Acta de Mayores y Menores cantidades de obra.
2. Justificación técnica por medio informe.
3. Memorias de Cantidades actualizadas.
4. Cronograma de Obra ajustado a las nuevas cantidades.

La oportuna presentación de esta información es crucial para dar celeridad a los trámites de modificación contractual ante la Entidad Contratante y asegurar la correcta y continua ejecución de las obras.

Atentamente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,

CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander

RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S

Nit: 901.956.204-7

	ACTA DE REUNIÓN No. 002	
	Fecha	13 de enero de 2026
	Lugar	Hospital San Rafael de Oiba, Santander
COMITE	VISITA TÉCNICA Y REVISIÓN DE CANTIDADES	
ASISTENTES		
Nombre	Cargo	
Anuar Alexander Arias Amorocho Dary Espinosa Rivera Julián Andrés Rojas Genny Patricia Ríos Martínez	Director de obra Residente de obra Director de Interventoría Gerente de Hospital	
ORDEN DEL DIA		
- Revisión general de las actividades contractuales, dentro de las instalaciones del hospital - Análisis de la modificatoria N 01 - Análisis del balance de mayores y menores cantidades		
DESARROLLO		
La sesión del Comité se dio inicio a las 09:00 a. m. en las instalaciones del Hospital San Rafael de Oiba, contando con la participación de la Interventoría, la Gerencia del Hospital San Rafael de Oiba y el Contratista. Durante la jornada se realizó un recorrido por las diferentes áreas objeto de intervención, tales como acceso general, baños, urgencias, vacunación, laboratorios, sala de partos, entre otras, con el fin de evaluar el estado actual de los muros, las instalaciones eléctricas (dispositivos luminosos), puertas y accesos, así como verificar el avance de las actividades ejecutadas, revisando aspectos técnicos, administrativos y de seguridad relacionados con la ejecución de la obra y la adecuada prestación del servicio de salud. Así mismo, en el marco del Comité se efectuó la revisión de la Modificatoria No. 01 del contrato. A partir del análisis de la necesidad del proyecto y del proceso constructivo que se viene ejecutando, se evidenció que algunos ítems inicialmente contemplados no requerían la ejecución total del desmonte de pañetes y, en consecuencia, tampoco la aplicación de los mismos. En virtud de lo anterior, el Comité determinó que los recursos correspondientes a dichos ítems serán reorientados a la ejecución de actividades prioritarias para el proyecto, tales como el suministro e instalación de luminarias, el cambio de chapas y el mantenimiento de las ventanas de fachada, las cuales presentan mayor nivel de deterioro y relevancia para el adecuado funcionamiento de la infraestructura hospitalaria. Finalmente, se deja constancia de que el contrato cuenta con una Modificatoria No. 01, la cual fue revisada por el Comité, y que como resultado de dicha revisión y del análisis técnico realizado, se determinó la necesidad de adelantar la Modificatoria No. 02, con el fin de ajustar las actividades y los recursos del proyecto conforme a las necesidades identificadas durante la ejecución de la obra.		

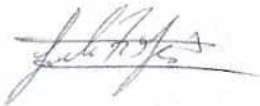
REGISTRO FOTOGRAFICO



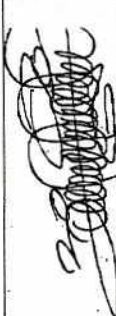
COMPROMISOS

1. El Contratista se compromete a elaborar y presentar la Modificatoria No. 02 del contrato, incorporando los ajustes derivados del balance de mayores y menores cantidades de obra, conforme a lo definido durante el Comité.
2. La Interventoría realizará la revisión técnica, administrativa y financiera de la Modificatoria No. 02, verificando la correcta justificación de los ítems ajustados y la coherencia con las necesidades del proyecto.
3. La Gerencia del Hospital San Rafael de Oiba realizará el acompañamiento y la validación de las actividades priorizadas, en especial las relacionadas con el suministro e instalación de luminarias, el cambio de chapas y el mantenimiento de las ventanas de fachada.
4. Las partes se comprometen a dar continuidad a la ejecución de la obra conforme a los ajustes aprobados, garantizando el cumplimiento del cronograma, la calidad de los trabajos y la adecuada prestación del servicio de salud durante el desarrollo de las actividades.

COMPROMISOS FINALES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Realizar entrega de documentación en físico relacionada con informes preliminares, acta de modificación, balance, cronograma, APU.	CONTRATISTA	20 de enero 2026

Proyectó:  Geisverts Estadith Gómez Heredia	Revisó:  ZAIRA YANET FUENTES RIVERA	Aprobó:  Julián Andrés Rojas
--	--	---

LISTADO DE ASISTENCIA

LUGAR:		DIRIGIDO POR:			CARGO:		
Hospital San Rafael de Oiba		Contratista e Interventoría			N/A		
TEMA: Revisión del avance de la obra, análisis de la Modificatoria No. 01 y definición de la necesidad de adelantar la Modificatoria No. 02, con base en el balance de mayores y menores cantidades de obra y la priorización de actividades para el adecuado funcionamiento del Hospital San Rafael de Oiba.							
FECHA:		HORA INICIO:			HORA FINAL:		
12 de diciembre de 2025		9:00 am			10:45 am		
No	NOMBRE COMPLETO	No. Identificación	CARGO	AREA	Correo Electrónico	TELEFONO	FIRMA
1	ZAIRA YANET FUENTES RIVERA	1.102.361.892	Representante legal	Contratista	dikaringeneria@gmail.com	3017021860	
2	Anuar Alexander Arias Amorocho	91.111.598	Director de obra	contratista	-----	-----	ANUAR ALEXANDER ARIAS
3	Julián Andrés Rojas	1098724886	Director Interventoría	Interventoría	Julian_rojas94@hotmail.com	3143743993	
4	Geisverts Estadith Gómez Heredia	1116873523	Apoyo a la interventoría	Interventoría	Estadithgomez@gmail.com	3219888493	Geisverts G.
5							
6							
7							

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA NIT. 890203563-6		
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02	
		Versión: 01	Página 1 de 5

ACTA No: 2	
Fecha: 13 de enero 2026	Lugar: ESE Hospital San Rafael de Oiba
Hora inicio: 8:00 Am	Hora final: 11:00 am
TEMA / ASUNTO	
Revisión del avance de obra, análisis de la Modificatoria No. 01 y definición de la necesidad de adelantar la Modificatoria No. 02, con base en el balance de mayores y menores cantidades de obra del proyecto de adecuación del Hospital San Rafael de Oiba.	
OBJETIVO	
Realizar visita técnica a las áreas intervenidas, evaluar el estado actual de la infraestructura y el avance contractual, revisar la Modificatoria No. 01 y analizar el balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de definir los ajustes necesarios mediante la estructuración de la Modificatoria No. 02, garantizando la correcta ejecución del proyecto y la adecuada prestación del servicio de salud.	
REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE SI EXISTIEREN	
Se deja constancia de la existencia de la Modificatoria No. 01, la cual fue objeto de revisión. No se registran compromisos pendientes específicos de comités anteriores, distintos a la ejecución normal del contrato. Como resultado del análisis realizado, surge la necesidad de formular la Modificatoria No. 02, lo cual constituye un nuevo compromiso derivado de la presente reunión.	
ORDEN DEL DIA	
Revisión general de las actividades contractuales dentro de las instalaciones del hospital. Análisis de la Modificatoria No. 02. Análisis del balance de mayores y menores cantidades. Definición de ajustes y priorización de actividades. Establecimiento de compromisos.	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
En el municipio de Oiba – Santander, se reunieron la supervisión de la E.S.E., la interventoría y el contratista del Contrato de Obra No. 157 de 2025, cuyo objeto es: “Adecuaciones menores de la E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba, Departamento de Santander, de conformidad con la Resolución No. 1984 de 2024, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.”	

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA		
	NIT. 890203563-6		
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02	
		Versión: 01	Página 2 de 5

El Comité revisó la Modificatoria No. 01 y determinó que:

Algunos ítems inicialmente contemplaban desmonte total de pañetes, lo cual no fue necesario en todos los casos.

En consecuencia, tampoco fue requerida la aplicación total de nuevos pañetes en ciertas áreas.

Se evidenció la posibilidad de optimizar recursos conforme a las condiciones reales encontradas en campo.

Se acordó que los recursos liberados por la disminución de ciertos ítems serían destinados a actividades prioritarias para el correcto funcionamiento del hospital, tales como:

Suministro e instalación de luminarias.

Cambio de chapas.

Mantenimiento de ventanas de fachada.

Estas actividades presentan mayor nivel de deterioro y mayor impacto funcional en la infraestructura hospitalaria.

Como resultado del análisis técnico, el Comité determinó la necesidad de adelantar la Modificatoria No. 02, con el fin de:

Ajustar actividades.

Reorganizar recursos.

Formalizar el balance de mayores y menores cantidades.

Garantizar coherencia técnica, administrativa y financiera del contrato.

CONCLUSIONES:

La visita técnica permitió verificar el avance real de la obra y las condiciones actuales de la infraestructura intervenida.

La Modificatoria No. 01 fue revisada y analizada técnicamente por el Comité.

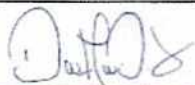
Se identificó que algunos ítems no requerían ejecución total, permitiendo optimización de recursos.

Se priorizaron actividades estratégicas como luminarias, chapas y mantenimiento de ventanas de fachada.

Se determinó la necesidad de estructurar la Modificatoria No. 02 para formalizar los ajustes requeridos.

Las partes ratifican el compromiso de continuar la ejecución garantizando calidad, cumplimiento del cronograma y adecuada prestación del servicio de salud.

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA		
	NIT. 890203563-6		
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02	
		Versión: 01	Página 3 de 5

COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra para poder continuar sin ningún contratiempo las actividades mencionadas en el contrato y hacer efectivo dicho balance para posteriores trámites del contratista de obra como actas de cobros parciales, posterior acta de recibo final y demás documentos del presente contrato, teniendo en cuenta que no se requiere ajuste de tiempo ni adición de recurso económico ya que no se modifica el valor final del contrato según el balance de mayores y menores cantidades de obra.	Interventoría y supervisión.	A partir de la presente.	
Continuar con los trabajos de ejecución de obra de acuerdo a lo estipulado.	Contratista de obra.	A partir de la presente.	
ANEXOS (Si aplica)			

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD											
Ministerio de Salud y Protección Social											
Subdirección de Infraestructura en Salud											
Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL											
SEDE: 8530000728 - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL											
Valor m2: \$ 224,880.85											
ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER											
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001		MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002			
						Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	PRELIMINARES										
1.1	RETIRO DE GUARDESCOBA	M/L	327.50	7.940	\$ 2,600.350.00	\$ 58.27	\$ 462.683.80	-	-	58.27	\$ 462.683.80
1.2	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1,296.40	7.990	\$ 10,358.236.00	\$ 487.78	\$ 3,797,562.20	540.48	-	127.28	\$ 1,017,082.6
1.3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40.10	4.108	\$ 1,647.310.00	\$ -	\$ -	-	-	0.00	\$ -
1.4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50.02	30.666	\$ 1,533.913.00	\$ 30.01	\$ 1,533.606.66	-	2.13	52.14	\$ 1,598,094.0
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$ 14,817,639.00		\$ 5,733,853.00				\$ 1,078,810.0
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES										
2.1	ENCHAPES PAREDES	M2	563.73	66.600	\$ 37,553.080.00	\$ 27.10	\$ 1,804,980.00	-	-	27.10	\$ 1,804,980.0
2.2	MEIDA CAÑA PAREDES	M/L	327.50	28.090	\$ 9,199.475.00	\$ 85.27	\$ 1,833,434.30	-	-	85.27	\$ 1,833,434.3
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES				\$ 33,423,580.00		\$ 3,638,414.30				\$ 3,638,414.3
3	PAÑETES										
3.1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	1,296.40	34.502	\$ 44,728.899.00	\$ 352.67	\$ 12,167,820.34	260.88	-	91.69	\$ 3,163,641.7
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202.77	35.302	\$ 7,158.187.00	\$ 113.11	\$ 4,063,613.22	79.31	-	35.60	\$ 1,256,731.2
	SUBTOTAL PAÑETES				\$ 51,887,086.00		\$ 16,231,433.56				\$ 4,420,393.0
4	ESTUCO Y PINTURAS										
4.1	ESTUCO-PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	1,481.94	20.387	\$ 30,212.311.00	\$ 5,524.40	\$ 71,851,942.80	-	432.88	9957.30	\$ 80,679,106.1
4.2	VIRULO PARA EXTERIORES	M2	875.41	32.168	\$ 28,180.189.00	\$ 1,296.84	\$ 40,743,275.52	-	-	1296.84	\$ 40,743,275.5
4.3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	477.61	38.903	\$ 18,579.864.00	\$ 913.20	\$ 35,523,306.40	-	-	913.20	\$ 35,523,306.4
	SUBTOTAL ESTUCO Y PINTURAS				\$ 76,972,484.00		\$ 148,122,524.72				\$ 156,949,688.0
5	CIELO RASOS										
5.1	CRYWALL INCLUIE DESMONTAJE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	40.10	121.839	\$ 4,895,744.00	\$ 113.88	\$ 14,439,852.52	-	-	113.88	\$ 14,439,852.5
	SUBTOTAL CIELO RASOS				\$ 4,895,744.00		\$ 14,439,852.52				\$ 14,439,852.5
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS										
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA	UND	5	62.854	\$ 314,420.00	\$ 6.00	\$ 377,304.00	-	6.00	12.00	\$ 754,608.0
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82.826	\$ 414,130.00	\$ 6.00	\$ 496,956.00	1.00	-	5.00	\$ 414,130.0
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LEO EMPOTRAA 25 MM	UND	13	133.137	\$ 1,730,781.00	\$ 39.00	\$ 5,192,343.00	-	29.00	68.00	\$ 9,053,316.0
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2,459,331.00		\$ 6,066,603.00				\$ 10,222,054.0
7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAJURAS										
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA SEGURIDAD	UND	20	126.637	\$ 2,532,740.00	\$ 47.00	\$ 5,951,938.00	-	-	47.00	\$ 5,951,938.0
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION CERRAJURAS				\$ 2,532,740.00		\$ 5,951,938.00				\$ 5,951,938.0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA										
8.1	ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS	M2	70.39	57.310	\$ 4,034,051.00	\$ 87.37	\$ 3,007,174.70	-	83.71	171.08	\$ 8,804,594.8
8.2	ADECUACION Y REPOSICION DE PUERTAS MADERA	M2	48.40	153.753	\$ 7,441,645.00	\$ -	\$ -	-	-	0.00	\$ -
8.3	CANAL LAMINA GALV CALZ 21 D42.00 INCLUIE	M/L	90.08	115.762	\$ 5,794,188.00	\$ -	\$ -	-	-	0.00	\$ -
8.4	PINTURA PUERTAS METALICAS	M2	35.47	13.280	\$ 735,532.00	\$ 60.32	\$ 799,843.20	-	159.44	219.78	\$ 2,954,017.6
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MIESOS EN CORIAN	M2	5	1,926.341	\$ 9,633,705.00	\$ 4.52	\$ 8,707,061.32	-	-	4.52	\$ 8,707,061.3
8.6	METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM	M/L	100	30.925	\$ 3,092,500.00	\$ 105.78	\$ 3,271,346.50	103.78	-	0.00	\$ -
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION MESAS EN ACERO INOXIDABLE 1.50 X.85 INCLUIE ENTREPALO	M2	12.88	1,471.189	\$ 18,854,727.00	\$ 5.87	\$ 8,835,902.91	-	-	5.87	\$ 8,835,902.9
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLA METALICA CON RECUBRIMIENTO DE POLICARBONATO PARA ZONA	M2	77.04	227.471	\$ 17,524,366.00	\$ 113.50	\$ 25,817,958.50	11.54	-	101.96	\$ 23,192,943.2
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA				\$ 66,908,714.00		\$ 52,239,187.13				\$ 59,254,520.0
9	OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA										
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	50.02	220.073	\$ 11,008,051.00	\$ 50.01	\$ 11,008,850.79	-	2.13	52.14	\$ 11,474,167.0
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA				\$ 11,008,051.00		\$ 11,008,850.79				\$ 11,474,167.0
10	VARIOS Y ASIDO										
10.1	ASIDO OBRAS	M2	702.6	1,827	\$ 1,283,650.00	\$ 1,482.74	\$ 2,708,965.43	-	-	1482.74	\$ 2,708,965.4
	SUBTOTAL VARIOS Y ASIDO				\$ 1,283,650.00		\$ 2,708,965.43				\$ 2,708,965.4
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 264,154,484.00	\$ -	\$ 264,154,483.00				\$ 264,154,483.0
	COSTOS INDIRECTOS										
	ADMINISTRACION	15%			\$ 39,623,172.60		\$ 39,623,172.60				\$ 39,623,172.6
	IMPUESTOS	1%			\$ 2,661,583.00		\$ 2,661,583.00				\$ 2,661,583.0
	UTILIDAD	5%			\$ 13,207,724.00		\$ 13,207,724.00				\$ 13,207,724.0
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 55,492,479.60		\$ 55,492,479.60				\$ 55,492,479.6
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 319,646,963.60	\$ -	\$ 319,646,962.60				\$ 319,646,962.6

EL CONTRATANTE
GENIVY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

INTERVENIOR
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
CL. 1.008.799.480 DE BOGOTÁ
R/L REGION INTERMUNICIPAL CONSULTA FORA SAS
R/L: 901.991.154-5

EL CONTRATIST, COBO TOTAL
ZARA YANET FUENTES RIVERA
CC. 1.102.581.892 de Pasto
R/L UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT. 901.991.154-5

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA NIT. 890203563-6		
	ACTA DE REUNIÓN	COD: FO-PE-DE-02	
		Versión: 01	Página 5 de 5

PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica)	
Fecha: N/A	Lugar: N/A



ANEXO 3.

MODIFICACIONES

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°01 DEL CONTRATO DE OBRA No.157-2025

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025	
NIT_	901.991.154 -5	
CONFORMACION	COMPROMISO (%)	NOMBRE DEL INTEGRANTE A CARGO DE LA ACTIVIDAD
	99%	GRUPO INCOMAQ SAS NIT. 901854181-8
	1%	SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901385053-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA	
IDENTIFICACION	91.517.827 DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA	
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE FIRMA	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA, SANTANDER	
FORMA DE PAGO	PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, ASÍ: HASTA EL (90%) DEL CONTRATO CON ACTAS DE PAGO PARCIALES, DEPENDIENDO LA CANTIDAD EJECUTADA DEL OBJETO DE LA OBRA, LOS ÍTEMS DE OBRA DESARROLLADOS Y EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTAS DE RECIBO DE OBRA PARCIAL A SATISFACCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITAS ENTRE EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DESIGNADO. UN SALDO FINAL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ CONTRA ACTA DE RECIBO DE OBRA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL OIBA SANTANDER Y SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
INTERVENTORÍA	CONTRATISTA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS 901.956.204-7
	NIT_	901.956.204-7

	REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
	IDENTIFICACION	1.098.799.486
SUPERVISOR	CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA	
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°1	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025	

En Oiba, Santander el día nueve (09) del mes de diciembre de 2025 en las instalaciones de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA** se reunieron: **1) GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.748.230 de Bucaramanga**, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, supervisor y representante legal de la empresa, en calidad de **CONTRATANTE**, **2) DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.517.827 de Bucaramanga representante legal de la **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** identificado con Nit. 901.991.154 -5 en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA**, y **JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.799.486, representante legal de **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS** identificada con NIT 901.956.204-7 en calidad de representante legal de la interventoría, con el fin de firmar la presente acta de modificación de cantidades N°01 del contrato en mención de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO.

1. Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió el contrato de la referencia, el veinticuatro (24) de septiembre de 2025.
2. Que el mismo se suscribió por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA y un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.
3. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, se firmó el acta de inicio.
4. Que se presentó solicitud de modificación de cantidades por parte del contratista de obra de fecha 02 de diciembre de 2025, en donde anexa las cantidades adicionadas y la modificación necesaria para el buen desarrollo del objeto del contrato.
5. Que de la misma manera el contratista de interventoría, mediante escrito de la misma fecha autorizó, aprobó y avala la realización de la presente modificación de cantidades.
6. Que mediante mesa técnica llevada a cabo el día cinco (05) de diciembre de 2025, se presenta la solicitud ante el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de poner en conocimiento el balance presentado por el contratista y aprobado por interventoría, el cual fue avalado y aprobado por la supervisión de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
						CANT MENOR	CANT MAYOR	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	PRELIMINARES								
1,1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	ML	327,50	7.940	\$ 2.600.350,00	269,23	-	58,27	\$ 462.663,8
1,2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1.296,40	7.990	\$ 10.358.236,00	828,62	-	467,78	\$ 3.737.562,2
1,3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40,10	8.108	\$ 325.131,00	-	-	0,00	\$ -
1,4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50,02	30.666	\$ 1.533.913,00	0	-	50,01	\$ 1.533.606,7
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$ 14.817.630,00				\$ 5.733.833,0
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES								
2,1	ENCHAPE PAREDES MEDIA CAÑA	M2	363,73	66.600	\$ 24.224.085,00	336,63	-	27,10	\$ 1.804.860,0
2,2	PAREDES	ML	327,50	28.090	\$ 9.199.475,00	262,23	-	65,27	\$ 1.833.434,3
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES				\$ 33.423.560,00				\$ 3.638.294,0
3	PAÑETES								
3,1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	1.296,40	34.502	\$ 44.728.393,00	943,73	-	352,67	\$ 12.167.820,3
3,2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202,77	35.302	\$ 7.158.187,00	87,66	-	115,11	\$ 4.063.613,2

[illegible]

6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82.826	\$ 414.130,00	-	1,00	6,00	\$ 496.956,0
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	13	133.137	\$ 1.730.781,00	-	26,00	39,00	\$ 5.192.343,0
	SUBTOTAL								
	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2.459.331,00				\$ 6.066.603,0
7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS								
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA SEGURIDAD	UND	20	126.637	\$ 2.532.740,00	-	27,00	47,00	\$ 5.951.939,0
	SUBTOTAL								
	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS				\$ 2.532.740,00				\$ 5.951.939,0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS								
8,1	ADECUACIÓN Y REPOSICIÓN DE	M2	70,39	57.310	\$ 4.034.051,00	-	16,98	87,37	\$ 5.007.174,7
8,2	PUERTAS MADERA	M2	48,40	153.753	\$ 7.441.645,00	48,40	-	0,00	\$ -

8,3	CANAL LAMINA GALV.CAL22 D=1.00 INCLUYE	ML	50,05	115.768	\$ 5.794.188,00	50,05	-	0,00	\$ -
8,4	PINTURA PINTURA PUERTAS METALICAS SUMINISTRO E INSTALACION	M2	55,47	13.260	\$ 735.532,00	-	4,85	60,32	\$ 799.843,2
8,5	MESOS EN CORIAN SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE	M2	5	1.926.34	\$ 9.631.705,00	0,48	-	4,52	\$ 8.707.061,3
8,6	METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM SUMINISTRO E INSTALACION	ML	100	30.925	\$ 3.092.500,00	-	5,78	105,78	\$ 3.271.246,5
8,7	MESAS EN ACERO INOXIDABLE 1.50 X.65 INCLUYE ENTREPAÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN	M2	12,68	1.471.19	\$ 18.654.727,00	6,81	-	5,87	\$ 8.635.902,9
8,8	POLICARBONATO PARA ZONA SUBTOTAL SUMINISTRO E	M2	77,04	227.471	\$ 17.524.366,00	-	36,46	113,50	\$ 25.817.958,5
					\$ 66.908.714,00				\$ 52.239.187,0

	INSTALACION DE CARPINTERIA								
9	OBRAS EN CUBIERTA								
	CUBIERTA								
	CUBIERTA								
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PARA								
9,1	CUBIERTA	M2	50,02	220.073	\$ 11.008.051,00			50,01	\$ 11.005.850,7
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA								
	CUBIERTA				\$ 11.008.051,00				\$ 11.005.851,0
10	VARIOS Y ASEO								
10,1	ASEO OBRA	M2	702,6	1.827	\$ 1.283.650,00		780,14	1482,74	\$ 2.708.965,4
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$ 1.283.650,00				\$ 2.708.965,0
									\$ -
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 266.158.484,00				\$ 266.158.484,0
	COSTOS INDIRECTOS								
	ADMINISTRACION			19%	\$ 50.570.112,00				\$ 50.570.112,0
	IMPREVISTOS			1%	\$ 2.661.585,00				\$ 2.661.585,0
	UTILIDAD			5%	\$ 13.307.924,00				\$ 13.307.924,0
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 66.539.621,00				\$ 66.539.621,0
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 332.698.105,00				\$ 332.698.105,0

7. Que, si bien el régimen normativo de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL aplica normas contractuales basadas en el Derecho privado, los principios fundamentales de la contratación deben garantizar que la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar no se rompan.
8. Que, esta necesidad surge debido al tiempo transcurrido entre la formulación técnica original y la etapa de contratación efectiva, periodo durante el cual las condiciones físicas de la infraestructura sufrieron cambios, alterando la realidad técnica levantada en los estudios iniciales. En consecuencia, se hace imperativo ajustar los volúmenes de obra para garantizar la indemnidad del proyecto y asegurar que la inversión cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad exigidos para la prestación de servicios de salud.
9. Que, las mayores y menores cantidades son herramientas administrativas para mantener el equilibrio financiero sin necesidad de suscribir contratos adicionales, atendiendo la importancia de no superar el 50% del valor inicial y se mantengan los precios unitarios. Las mayores y menores cantidades presentadas responden a la necesidad de ajustar el proyecto a la realidad técnica, física y administrativa encontrada durante su ejecución, garantizando la correcta implementación, la calidad de los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos fundamentada en el principio de Planeación y la potestad del *ius Variandi* que asiste a la Administración.
10. Que, durante la etapa de verificación en las instalaciones de la ESE se evidenciaron discrepancias entre las mediciones de diseño y las dimensiones reales de las áreas a intervenir. Estas diferencias, lejos de ser errores de cálculo, responden a la dinámica propia de la adecuación de infraestructuras existentes, donde el estado de conservación del inmueble y los cambios en el entorno obligan a revisar los insumos y actividades inicialmente contempladas. Bajo esta premisa, el balance de mayores y menores cantidades se presenta como una herramienta técnica necesaria para la optimización de los recursos que fueron asignados a la institución, permitiendo que las disminuciones en ítems menos críticos compensen los incrementos en actividades esenciales, sin alterar el objeto contractual ni afectar el equilibrio económico del contrato.
11. Que, este ajuste se justifica normativamente bajo el Artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las Entidades Estatales para introducir modificaciones que eviten la parálisis del servicio o la ineficacia de una obra. La validación previa realizada por la Interventoría y la mesa Técnica realizada asegura que estas variaciones cumplan con los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando que el resultado final se ajuste a la normativa técnica de infraestructura hospitalaria vigente.
12. Que, el balance objeto del presente estudio previo, no constituye una alteración de la esencia del contrato, sino un ejercicio de transparencia y rigor técnico indispensable para la correcta culminación del proyecto.
13. Que, se logra verificar que la modificación solicitada por parte de la interventoría cuenta con una causa real y cierta, diferente a la mera voluntad de las partes sin llegar a alterar la esencia ni el tipo de contrato suscrito, se encuentra oportuno y conveniente realizar el presente documento con el fin de que sirva de soporte para suscribir la modificación, teniendo en cuenta que, mediante el mismo se pretende satisfacer la necesidad específica que aún subsiste, siendo deber de esta entidad hacer prevalecer los principios de la contratación y

evitar la afectación del alcance, teniendo como prioridad siempre la adecuación técnica a las condiciones reales de la infraestructura.

14. Que, se precisa sobre la potestad y el deber que asiste a las entidades estatales de ajustar los contratos en virtud de las situaciones que se presentan en la fase de ejecución, lo anterior con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.
15. Que, el contrato estatal no es un instrumento estático; sino por el contrario, está subordinado al interés público, razón por la cual, las modificaciones se conciben como una herramienta necesaria para evitar la paralización o la afectación grave de los bienes y/o servicios.
16. Que, se aclara que la presente modificación no constituye un cambio en las obligaciones, dado que el objeto, valor total y plazo permanecen inalterados, limitándose al ajuste en la descripción de los ítems y valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas y la compensación de valores entre ítems, manteniendo incólumes los precios unitarios de la oferta original.
17. Que, de conformidad con los principios de la contratación estatal, el contratista y la entidad deben colaborar armónicamente para la consecución del objeto contractual; por lo cual, ante el hallazgo de condiciones técnicas imprevistas, es deber de la ESE adoptar las medidas correctivas y ajustes necesarios para que la obra no solo se ejecute, sino que sea útil para la prestación del servicio de salud.
18. Que, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que en los contratos de obra prevalece la "verdad material" del terreno sobre los diseños iniciales; por tanto, cuando el levantamiento en campo arroja medidas y necesidades distintas a las estimadas en la etapa de planeación, la Administración tiene la obligación de ajustar las cantidades para evitar un incumplimiento contractual o una obra con deficiencias técnicas.
19. Que el Interventor, en ejercicio de sus facultades de control y apoyo técnico, ha certificado mediante el informe de fecha 02 de diciembre de 2025 que las variaciones propuestas son estrictamente necesarias, guardan relación directa con el objeto del contrato y no implican una extralimitación en el alcance físico-financiero inicialmente pactado, cumpliendo así con su deber de vigilancia.
20. Que, dado que los recursos provienen de una asignación del Ministerio de Salud y Protección Social, la ESE debe propender por la eficiencia del gasto público, asegurando que el presupuesto invertido se traduzca en una mejora real de la infraestructura, lo cual se logra mediante el balance de mayores y menores cantidades que optimiza el presupuesto sin requerir adiciones presupuestales externas.
21. Que, se deja constancia de que los precios unitarios aplicados en el presente balance corresponden fielmente a los precios pactados en la oferta original y que los nuevos ítems (si los hubiere) han sido debidamente soportados mediante análisis de precios unitarios (APU) validados por la interventoría, garantizando que no se alteren las condiciones de selección objetiva que dieron lugar a la adjudicación del contrato.
22. Que, por lo anterior resulta procedente dar aprobación de la presente modificación.

En relación a ello, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar las cantidades iniciales del contrato, sin que ello aumente el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el **ANEXO AL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS N°1 DEL CONTRATO DE OBRA N°157-2025**, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firman la presente acta de modificación de cantidades N°01 del contrato de obra N°157-2025, por los que en ella intervienen, a los nueve (09) del mes de diciembre de 2025.



CONTRATANTE; Y SUPERVISOR DE OBRA
GENNY PATRICIA RÍOS MARTÍNEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA



CONTRATISTA DE OBRA
DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
C.C 91.517.827 DE BUCARAMANGA
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT: 901.991.154 -5



CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
C.C 1.098.799.486 DE BUCARAMANGA
R/L: RENOVA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT: 901.956.204-7

Aspectos Técnicos: Genny Patricia Ríos Martínez - Supervisora

Aspectos jurídicos: Jennifer Tatiana Mateus García - Asesora Jurídica

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°02 DEL CONTRATO DE OBRA No.157-2025

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025	
NIT	901.991.154 -5	
CONFORMACION	COMPROMISO (%) 99% 1%	NOMBRE DEL INTEGRANTE A CARGO DE LA ACTIVIDAD GRUPO INCOMAQ SAS NIT. 901854181-8 SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901385053-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA	
IDENTIFICACION	91.517.827 DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE FIRMA	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA, SANTANDER	
FORMA DE PAGO	PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, ASÍ: HASTA EL (90%) DEL CONTRATO CON ACTAS DE PAGO PARCIALES, DEPENDIENDO LA CANTIDAD EJECUTADA DEL OBJETO DE LA OBRA, LOS ÍTEMS DE OBRA DESARROLLADOS Y EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTAS DE RECIBO DE OBRA PARCIAL A SATISFACCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITAS ENTRE EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DESIGNADO. UN SALDO FINAL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ CONTRA ACTA DE RECIBO DE OBRA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL OIBA SANTANDER Y SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
INTERVENTORIA	CONTRATISTA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS 901.956.204-7
	NIT	901.956.204-7
	REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
	IDENTIFICACION	1.098.799.486
SUPERVISOR	CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA	
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025	

FECHA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°2	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026

En Oiba, Santander el día dieciséis (16) del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA** se reunieron: **1) GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.748.230 de Bucaramanga**, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, supervisor y representante legal de la empresa, en calidad de **CONTRATANTE**, **2) DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.517.827 de Bucaramanga representante legal de la **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** identificado con Nit. 901.991.154 -5 en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA**, y **JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.799.486, representante legal de **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS** identificada con NIT 901.956.204-7 en calidad de representante legal de la interventoría, con el fin de firmar la presente acta de modificación de cantidades N°02 del contrato en mención de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO.

1. Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió el contrato N° 157-2025, el veinticuatro (24) de septiembre de 2025.
2. Que el mismo se suscribió por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA y un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.
3. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, se firmó el acta de inicio.
4. Que en fecha nueve (09) de diciembre de 2025, se suscribió acta de modificación n° 01 al contrato de obra 157-2025
5. Que el día 14 de enero de 2026, se presentó solicitud de modificación de cantidades por parte del contratista de obra, en donde anexa las cantidades adicionadas y la modificación necesaria para el buen desarrollo del objeto del contrato.
6. Que de la misma manera el contratista de interventoría, mediante escrito de la misma fecha autorizó, aprobó y avala la realización de la presente modificación de cantidades.

7.				MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001			MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002				
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	Cantidad Actualizada	Valor Actualizado	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad Actualizada	Valor Actualizado
1	PRELIMINARES										
1.1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	ML	327.50	7,940	\$ 2,600,350.00	\$ 58.27	\$ 462,663.80	-	-	58.27	\$ 462,663.8
1.2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1,296.40	7,990	\$10,358,236.00	\$ 467.78	\$ 3,737,562.20	340.49	-	127.29	\$1,017,082.6
1.3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40.10	8,108	\$ 325,131.00	\$ -	\$ -	-	-	0.00	\$ -
1.4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50.02	30,666	\$ 1,533,913.00	\$ 50.01	\$ 1,533,606.66	-	2.13	52.14	\$ 1,598,864.0
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$14,817,630.00		\$ 5,733,833.00				\$3,078,610.0
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES										
2.1	ENCHAPE PAREDES	M2	363.73	66,600	\$24,224,085.00	\$ 27.10	\$ 1,804,860.00	-	-	27.10	\$1,804,860.0
2.2	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	327.50	28,090	\$ 9,199,475.00	\$ 65.27	\$ 1,833,434.30	-	-	65.27	\$1,833,434.3
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES				\$33,423,560.00		\$ 3,638,294.30				\$3,638,294.0
3	PAÑETES										
3.1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	1,296.40	34,502	\$44,728,393.00	\$ 352.67	\$ 12,167,820.34	260.98	-	91.69	\$3,163,641.7
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202.77	35,302	\$ 7,158,187.00	\$ 115.11	\$ 4,063,613.22	79.51	-	35.60	\$1,256,751.2
	SUBTOTAL PAÑETES				\$51,886,580.00		\$ 16,231,433.56				\$4,420,393.0
4	ESTUCCO Y PINTURAS										
4.1	ESTUCCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	1,481.94	20,387	\$30,212,311.00	\$ 3,524.40	\$ 71,851,942.80	-	432.98	3957.38	\$80,679,106.1

4.2	VINILO PARA EXTERIORES	M2	875.41	32,168	\$28,160,189.00	\$ 1,266.64	\$ 40,745,275.52	-	-	1266.64	\$40,745,275.5
4.3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	477.61	38,902	\$18,579,984.00	\$ 913.20	\$ 35,525,306.40	-	-	913.20	\$35,525,306.4
	SUBTOTAL ESTUCO Y PINTURAS				\$76,952,484.00		\$ 148,122,524.72	-	-		\$156,949,888.
5	CIELO RASOS										
5.1	DRYWALL INCLUYE DESMONTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	40.10	121,839	\$ 4,885,744.00	\$ 118.68	\$ 14,459,852.52	-	-	118.68	\$14,459,852.5
	SUBTOTAL CIELO RASOS				\$ 4,885,744.00		\$ 14,459,852.52				\$ 14,459,853.0
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS										
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5	62,884	\$ 314,420.00	\$6.00	\$ 377,304.00	-	6.00	12.00	\$ 754,608.0
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82,826	\$ 414,130.00	\$6.00	\$ 496,956.00	1.00	-	5.00	\$ 414,130.0
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	13	133,137	\$ 1,730,781.00	\$ 39.00	\$ 5,192,343.00	-	29.00	68.00	\$9,053,316.0
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2,459,331.00		\$ 6,068,603.00				\$ 10,222,054.0

Carrera 7 No. 12 -81 Olba Santander - Teléfono 3174422064
Correo Electrónico: gerencia@esehospitalisanrafaelolba.gov.co

8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA	M2	77.04	227,471	\$17,524,366.00	\$ 113.50	\$ 25,817,958.50	11.54	-	101.96	\$ 23,192,943.2
	SUBTOTAL										
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA				\$66,908,714.00		\$ 52,239,187.13				\$ 53,254,520.0
9	OBRAS EN CUBIERTA										
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	50.02	220,073	\$11,008,051.00	\$ 50.01	\$ 11,005,850.73	-	2.13	52.14	\$ 11,474,167.0
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA				\$11,008,051.00		\$ 11,005,850.73				\$ 11,474,167.0
10	VARIOS Y ASEO										
10.1	ASEO OBRA	M2	702.6	1,827	\$ 1,283,650.00	\$ 1,482.74	\$ 2,708,965.43	-	-	1482.74	\$2,708,965.4
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$ 1,283,650.00		\$ 2,708,965.43				\$2,708,965.0
											\$ -
	TOTAL, COSTO DIRECTO				\$ 266,158,484.00	\$ -	\$ 266,158,483.00				\$ 266,158,483.0
	COSTOS INDIRECTOS										
	ADMINISTRACION			19%	\$50,570,112.00		\$ 50,570,112.00				\$ 50,570,112.0
	IMPREVISTOS			1%	\$ 2,661,585.00		\$ 2,661,585.00				\$ 2,661,585.0
	UTILIDAD			5%	\$13,307,924.00		\$ 13,307,924.00				\$ 13,307,924.0
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				\$66,539,621.00		\$ 66,539,621.00				\$ 66,539,621.0
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 332,698,105.00		\$332,698,104.00				\$332,698,104.0

8. Que, si bien el régimen normativo de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL aplica normas contractuales basadas en el Derecho privado, los principios fundamentales de la contratación deben garantizar que la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar no se rompan.
9. Que, El contrato estatal no puede ejecutarse sobre suposiciones si los hechos en campo dictan lo contrario. Tras el informe presentado por el contratista de interventoría, el 14 de enero de 2026, se determinó que la planificación original formulada hace más de un año contenía mediciones que no corresponden a la infraestructura actual del Hospital. Jurídicamente, insistir en la ejecución de cantidades de obra que no se requieren o ignorar las que son vitales, configuraría una ineficiencia administrativa y una posible afectación al patrimonio de la E.S.E
10. Que, la necesidad de este modificadorio no nace de una solicitud caprichosa del contratista, sino de la validación técnica del Interventor, quien presentó el balance detallado el 14 de enero de 2026. Este nuevo documento es indispensable porque permite que recursos destinados a ítems que ya no son necesarios (como ciertos pañetes en buen estado) se trasladen a áreas críticas como la cubierta, donde se detectaron filtraciones no previstas
11. Que, las mayores y menores cantidades son herramientas administrativas para mantener el equilibrio financiero sin necesidad de suscribir contratos adicionales, atendiendo la importancia de mantener el valor inicial y se mantengan los precios unitarios. Las mayores y menores cantidades presentadas responden a la necesidad de ajustar el proyecto a la realidad técnica, física y administrativa encontrada durante su ejecución, garantizando la correcta implementación, la calidad de los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos fundamentada en el principio de Planeación y la potestad del Ius Variandi que asiste a la Administración.
12. Que, durante la etapa de verificación en las instalaciones de la ESE se evidenciaron discrepancias entre las mediciones de diseño y las dimensiones reales de las áreas a intervenir. Estas diferencias, lejos de ser errores de cálculo, responden a la dinámica propia de la adecuación de infraestructuras existentes, donde el estado de conservación del inmueble y los cambios en el entorno obligan a revisar los insumos y actividades inicialmente contempladas. Bajo esta premisa, el balance de mayores y menores cantidades se presenta como una herramienta técnica necesaria para la optimización de los recursos que fueron asignados a la institución, permitiendo que las disminuciones en ítems menos críticos compensen los incrementos en actividades esenciales, sin alterar el objeto contractual ni afectar el equilibrio económico del contrato.
13. Que, este ajuste se justifica normativamente bajo el Artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las Entidades Estatales para introducir modificaciones que eviten la parálisis del servicio o la ineficacia de una obra. La validación previa realizada por la Interventoría y la mesa Técnica realizada asegura que estas variaciones cumplan con los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando que el resultado final se ajuste a la normativa técnica de infraestructura hospitalaria vigente.
14. Que, de conformidad con los informes presentados por el contratista UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, se realizó un proceso de concertación formal ante la Interventoría de obra, RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS. En este escenario, la Interventoría, en ejercicio de sus funciones de control y apoyo técnico procedió a revisar lo solicitado por el contratista, y radicó formalmente la solicitud ante la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, con el fin de socializar, balancear y avalar el ajuste de las cantidades de obra. Este análisis técnico-económico, consolidado en el Balance de Mayores y Menores Cantidades del 14 de enero de 2026, constituye la base fáctica e irrefutable de la presente modificación.

15. Que, la supervisión y la interventoría actúan aquí como garantes de que la modificación sea razonable y proporcional, limitándose estrictamente a la descripción técnica de los ítems y valores unitarios sin alterar el objeto ni el plazo.
16. Que, el balance objeto del presente estudio previo, no constituye una alteración de la esencia del contrato, sino un ejercicio de transparencia y rigor técnico indispensable para la correcta culminación del proyecto.
17. Que, se logra verificar que la modificación solicitada por parte de la interventoría cuenta con una causa real y cierta, diferente a la mera voluntad de las partes sin llegar a alterar la esencia ni el tipo de contrato suscrito, se encuentra oportuno y conveniente realizar el presente documento con el fin de que sirva de soporte para suscribir la modificación, teniendo en cuenta que, mediante el mismo se pretende satisfacer la necesidad específica que aún subsiste, siendo deber de esta entidad hacer prevalecer los principios de la contratación y evitar la afectación del alcance, teniendo como prioridad siempre la adecuación técnica a las condiciones reales de la infraestructura.
18. Que, se precisa sobre la potestad y el deber que asiste a las entidades estatales de ajustar los contratos en virtud de las situaciones que se presentan en la fase de ejecución, lo anterior con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.
19. Que, el contrato estatal no es un instrumento estático; sino por el contrario, está subordinado al interés público, razón por la cual, las modificaciones se conciben como una herramienta necesaria para evitar la paralización o la afectación grave de los bienes y/o servicios.
20. Que, al documentar formalmente el balance de obra, se brinda seguridad jurídica tanto a la entidad como a los órganos de control, demostrando que lo ejecutado corresponde a una necesidad técnica verificada y avalada por el Interventor del proyecto.
21. Que, se aclara que la presente modificación no constituye un cambio en las obligaciones, dado que el objeto, valor total y plazo permanecen inalterados, limitándose al ajuste en la descripción de los ítems y valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas y la compensación de valores entre ítems, manteniendo incólumes los precios unitarios de la oferta original.
22. Que, de conformidad con los principios de la contratación estatal, el contratista y la entidad deben colaborar armónicamente para la consecución del objeto contractual; por lo cual, ante el hallazgo de condiciones técnicas imprevistas, es deber de la ESE adoptar las medidas correctivas y ajustes necesarios para que la obra no solo se ejecute, sino que sea útil para la prestación del servicio de salud.
23. Que, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que en los contratos de obra prevalece la "verdad material" del terreno sobre los diseños iniciales; por tanto, cuando el levantamiento en campo arroja medidas y necesidades distintas a las estimadas en la etapa de planeación, la Administración tiene la obligación de ajustar las cantidades para evitar un incumplimiento contractual o una obra con deficiencias técnicas.
24. Que el Interventor, en ejercicio de sus facultades de control y apoyo técnico, ha certificado mediante el informe de fecha 14 de enero de 2026 que las variaciones propuestas son estrictamente necesarias, guardan relación directa con el objeto del contrato y no implican una extralimitación en el alcance físico-financiero inicialmente pactado, cumpliendo así con su deber de vigilancia.
25. Que, dado que los recursos provienen de una asignación del Ministerio de Salud y Protección Social, la ESE debe propender por la eficiencia del gasto público, asegurando que el presupuesto invertido se traduzca en

una mejora real de la infraestructura, lo cual se logra mediante el balance de mayores y menores cantidades que optimiza el presupuesto sin requerir adiciones presupuestales externas.

26. Que, se deja constancia de que los precios unitarios aplicados en el presente balance corresponden fielmente a los precios pactados en la oferta original y que los nuevos ítems (si los hubiere) han sido debidamente soportados mediante análisis de precios unitarios (APU) validados por la interventoría, garantizando que no se alteren las condiciones de selección objetiva que dieron lugar a la adjudicación del contrato.

27. Que, por lo anterior resulta procedente dar aprobación de la presente modificación.

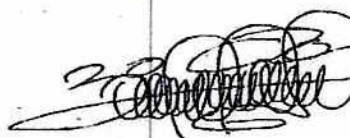
En relación a ello, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar las cantidades iniciales del contrato, sin que ello aumente el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el **ANEXO AL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS N°2 DEL CONTRATO DE OBRA N°157-2025**, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firman la presente acta de modificación de cantidades N°02 del contrato de obra N°157-2025, por los que en ella intervienen, a los dieciséis (16) del mes de enero de 2026.


CONTRATANTE; Y SUPERVISOR DE OBRA
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA


CONTRATISTA DE OBRA
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. No. 1.102.361.892 de Piedecuesta
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT: 901.991.154 -5


CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
C.C 1.098.799.486 DE BUCARAMANGA
R/L: RENOVA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT: 901.956.204-7

Aspectos Técnicos: Genny Patricia Rios Martinez - Supervisora

Aspectos jurídicos: Nelder Sebastián Caicedo Garces - Abogado Externo

Valor m2:	\$ 224,380.65
-----------	---------------

MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002

R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.991.154-5

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA 157-2025 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA Y EL UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT 901.991.154-5.

Entre LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, a través de GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.748.230 de Bucaramanga**, quien en su condición de GERENTE, actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, Empresa Pública del orden Municipal, que en materia contractual se rige por la ley 100 de 1993 y el acuerdo N°09 del 11 de octubre de 2024 Estatuto de Contratación, y Resolución 056 del 28 de octubre de 2024 Manual de contratación de la ESE y quien para los efectos de esta prórroga se denominará **LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, entidad estatal identificado con NIT: 890.203.563-6 y por otra, el **CONTRATISTA DE OBRA**, el **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** identificado con el NIT 901.991.154-5, representado legalmente por parte del Señor **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827 DE BUCARAMANGA, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA 157-2025 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1). Que, el 24 de septiembre de 2025 LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió con la **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, IDENTIFICADO**, identificado con el NIT **901.991.154-5**, el **CONTRATO DE OBRA 157-2025 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"** y un plazo de ejecución inicial (3) MESES.
- 2). Que, mediante oficio del 24 de diciembre de 2025, la interventoría del contrato **RENOVA INTERVENTORA Y CONSULTORIA S.A.S.**, solicitó la prórroga del plazo de ejecución tanto del **CONTRATO DE OBRA 157-2025 DE 2025**, como del **CONTRATO DE No.158-2025**.
- 2). Que, Dicha solicitud se fundamenta en las siguientes realidades fácticas del proyecto, tales como **a)** Incremento de Actividades, atendiendo a la necesidad de ejecutar un balance de mayores y menores cantidades de obra que surgieron durante el desarrollo de la infraestructura; **b)** Complejidad Operativa, debido a la ejecución de actividades críticas dentro de un entorno hospitalario activo, lo cual exige ritmos de obra controlados para no afectar la prestación de los servicios de salud de la E.S.E., **c)** Principio de Eficacia, pues la prórroga busca la correcta culminación del objeto contractual y la entrega de una infraestructura técnica y funcionalmente óptima, evitando la parálisis de la inversión pública.
- 3). Que, LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, en su calidad de ordenadora del gasto, rinde informe de conveniencia y oportunidad de la **PRORROGA No. 01**, para la suscripción del presente documento.

4). Que la presente prórroga es de carácter temporal y no económico, toda vez que no implica la adición de recursos ni la modificación del valor inicial pactado, manteniendo el equilibrio económico del contrato y limitándose estrictamente a la extensión del cronograma por UN (01) MES

5). Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir el presente **PRORROGA No. 01 al CONTRATO DE OBRA 157-2025 DE 2025.**

6). Que la Gerente de la E.S.E., en su calidad de ordenadora del gasto, avaló el informe de conveniencia y oportunidad para la suscripción de esta prórroga por el término de UN (1) MES, fijando un plazo total de ejecución de CUATRO (4) MESES.

Por lo anterior, hemos acordado que el presente contrato se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: Prorrogar el plazo de ejecución previsto en la cláusula cuarta del contrato.

SEGUNDA- PRÓRROGA: PRORROGAR la **CLAÚSULA CUARTA** del **CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA 157-2025 DE 2025**, en un plazo de **UN (1) MES. PARÁGRAFO:** El plazo total de ejecución del contrato es de **cuatro (4) MESES.**

TERCERA- GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías originales, adicionándola de acuerdo con el nuevo plazo pactado en este documento, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del **CONTRATO DE OBRA 157-2025 DE 2025**, que no sean contrarias al presente documento, al Manual de Contratación de la ESE y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

QUINTA- PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN: Este adicional se perfecciona con la firma de las partes y la publicación se hará, conforme lo establecido en el artículo 223 del decreto 019 de 2012.

En constancia se firma en Oiba, el 24 de diciembre de 2025.

CONTRATANTE,

POR EL CONTRATISTA OBRA,


GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA


DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
C.C 91.517.827 DE BUCARAMANGA
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT: 901.991.154 -5

Aspectos jurídicos: Jennifer Tatiana Mateus Garcia – Abogada Externa

Revisó aspectos técnicos: Genny Patricia Rios Martínez – Gerente ESE Hospital San Rafael de Oiba

ANEXO 4.

ACTAS PARCIALES

ACTA DE PAGO N° 01 DE 2025

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 157-2025 SUSCRITO ENTRE LA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA Y UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL 2025GOMEZ**

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT O CEDULA	901.991.154-5
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
OTROSI	N/A
FECHA DE INICIACION	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTINUEVE (29) ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA SANTANDER

En Oiba, Santander a los 14 días del mes de enero del 2026, se reunieron en las instalaciones de la ESE Hospital San Rafael de Oiba, la doctora **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, en calidad de representante legal de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA y por otra parte UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 en calidad de contratista, con el fin de firmar la presenta acta de pago N° 01

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió contrato de la referencia, del cual se debe realizar el primer pago parcial de acuerdo con las cláusulas contractuales ya que los servicios se han recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

2. Que a la fecha y estando dentro del término legal es procedente ordenar el **Primer Pago** parcial del contrato de prestación de servicios N° 157-2025.

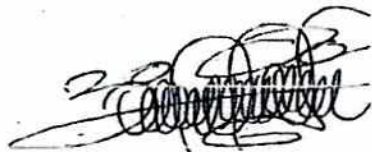
ACUERDAN

PRIMERO. Fijar como fecha para la firma del primer pago parcial el día 14 de enero del 2026 de acuerdo al siguiente detalle.

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL	\$332.698.105		
PAGO PARCIAL 1		\$ 255,916,498.0	
CUENTAS POR COBRAR			\$ 76,781,606.0

SEGUNDO. El valor por pagar de la presente acta corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 255,916,498.00).**

En constancia se suscribe por quienes intervienen:



ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
Contratista



GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE

ORDEN DE PAGO
OBL2025885
VIGENCIA 2025

Conforme al RP: RP2025332

Paguese a: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025

C.C ó NIT: 901991154

Fecha: 31/12/2025

Concepto: CXP: ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024,
EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.3.2.02.02.008.001	Servicios de Mantenimiento y Reparación	02 OTRAS TRASNFERENCIAS	332.698.105,00	0,00	0,00
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0,00	0,00	332.691.105,00
511115	MANTENIMIENTO		0,00	332.691.105,00	0,00

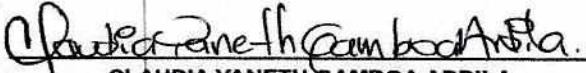
TOTAL CONSTITUCIÓN

332.698.105,00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Oiba - Santander el 31/12/2025 Vence el 31 de Diciembre de 2025.


GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
Gerente


CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA
Jefe Administrativa y Financiera

VALOR DE LA FACTURA		\$ 259.916.498
TRIBUTOS MUNICIPALES	%	VALOR DESCUENTO
PRO ANCIANO	✓ 4%	\$ 10.236.659,92 ✓
PRO DEPORTE	✓ 2%	\$ 5.118.329,96 ✓
PRO CULTURA	2%	\$ 5.118.329,96 ✓
FONDO DE SEGURIDAD	✓ 5%	\$ 12.795.824,90 ✓
RETENCION EEN LA FUENTE	2%	\$ 5.118.329,96 ✓
RETE ICA 7*1000		
TOTAL DESCUENTOS		\$ 38.387.474,70 ✓
VALOR A PAGAR		\$ 217.529.023,30 ✓

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP2026061

"SEGÚN ACUERDO N° 19 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Fecha: 06/02/2026

Concepto: ACTA DE PARCIAL CUENTAS POR PAGAR 2025 CONTRATO 157-2025: ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

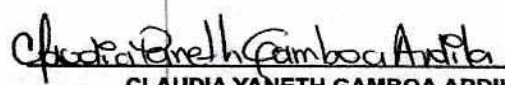
Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
CXP.2.3.2.02.02.008.001.99	CXP Servicios de Mantenimiento y Reparación	02 OTRAS TRASNFERENCIAS -APORT	255.916.498,00
IMPORTE TOTAL			255.916.498,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Oiba - Santander el 06/02/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026.


GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
Gerente


CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA
Jefe Administrativa y Financiera

REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO

RP2026062
VIGENCIA 2026

Conforme al Certificado No. CDP2026061

Fecha: 06/02/2026

Tercero: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025

C.C ó Nit: 901991154

Concepto: ACTA DE PARCIAL CUENTAS POR PAGAR 2025 CONTRATO 157-2025: ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
CXP.2.3.2.02.02.008.00 1.99	CXP Servicios de Mantenimiento y Reparación	02 OTRAS TRASNFERENCIAS -	255.916.498,00

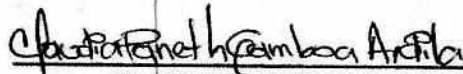
IMPORTE TOTAL

255.916.498,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Oiba - Santander el 06/02/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026.


GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
Gerente


CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA
Jefe Administrativa y Financiera

ORDEN DE PAGO
OBL2026022
VIGENCIA 2026

Conforme al RP: **RP2026062**
Pague a: **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025**
C.C ó NIT: **901991154**
Fecha: **06/02/2026**
Concepto: **ACTA DE PARCIAL CUENTAS POR PAGAR 2025 CONTRATO 157-2025: ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

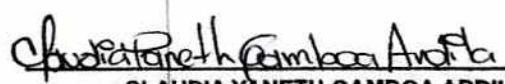
Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
CXP.2.3.2.02.02.008.001.99	CXP Servicios de Mantenimiento y Reparación	02 OTRAS TRANSFERENCIAS	255.916.498,00	0,00	0,00
TOTAL CONSTITUCIÓN				255.916.498,00	

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Oiba - Santander el 06/02/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026.


GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
Gerente


CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA
Jefe Administrativa y Financiera

COMPROBANTE DE EGRESO N° PAG20260206004

Conforme a la Obligación: **OBL2026022**
Fecha: **06/02/2026**
Pagado a: **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025**
C.C ó NIT: **901991154**
Cheque: **TRANSFERENCIA**
Concepto: **ACTA DE PARCIAL CUENTAS POR PAGAR 2025 CONTRATO 157-2025: ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

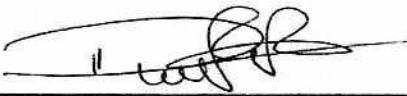
Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
CXP.2.3.2.02.008.001.99	CXP Servicios de Mantenimiento y Reparación	02 OTRAS TRANSFERENCIAS -/	255.916.498,00	0,00	0,00
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			255.916.498,00	0,00
243626001	Retencion por Contratos de construcción y urbanización.			0,00	5.118.329,96
24072203	ESTAMPILLA POR ANCIANO			0,00	10.236.659,92
24072204	ESTAMPILLA PRO CULTURA			0,00	5.118.329,96
24072201	PRO-DEPORTE			0,00	5.118.329,96
24072202	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			0,00	12.795.824,90
111006004014	Cta 049000042496 OBRA			0,00	217.529.023,30

Elaboraré	Aprobó
-----------	--------

CERTIFICACIÓN DE PAGO

Cheque:
Banco: Cta 049000042496 OBRA
Cta. Contable: 111006004014
Fecha: 06/02/2026
NETO A PAGAR: 217.529.023,30


FIRMA BENEFICIARIO
CC O NIT: 901991154

SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS 0,30 MCTE

Comprobante de la transacción



DAVIVIENDA

Pago a Proveedores enviado a otro banco

Número de Aprobación: 416175422

Fecha y Hora de la transacción: 6 de Febrero, 2026 - 5:36 PM

Valor

\$ 217,529,023.30

Origen

Ese Hospital San Rafael De Oiba

Nit: 890203563-6

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550049000042496

Destino

Union Temporal Adecuaciones Hospital San Rafael

Nit: 901991154-5

Banco Bogota

Cuentas Otros Bancos | 203925813

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonosarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

ACTA DE PAGO FINAL Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No. 157-2025

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT O CEDULA	901.991.154-5
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
OTROS	NA
FECHA DE INICIACION	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	28 DE ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA SANTANDER
FECHA DE LA SUPERVISION	9 DE FEBRERO DE 2026

En Oiba, Santander a los 09 días del mes de febrero del 2026, los abajo firmantes: **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.748.230 de Bucaramanga, en su condición de GERENTE, a nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, Empresa Pública del orden Municipal, que en materia contractual se rige por la ley 100 de 1993 y el acuerdo 09 de 2024, Estatuto de contratación y resolución 056 de 2024, manual de contratación de la ESE quien para efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE**, y por otra parte, **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** identificado con NIT 901.991.154-5 y **ZAIRA YANET FUENTES RIVERA** como representante legal identificada con numero de cedula 1.102.361.892 de Piedecuesta, Santander en calidad de **CONTRATISTA**, y **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ** en calidad de **SUPERVISOR** con el fin de firmar la presente acta de liquidación del contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió contrato de la referencia, y a la fecha de terminación del contrato, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007 prescribe en su artículo 11 del plazo para la liquidación de los contratos. *"La liquidación de los órdenes se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto..." De no existir tal termino, la liquidación se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.*

TERCERA: Que las partes se encuentran de acuerdo en firmar el presente documento teniendo en cuenta lo siguiente.

RELACIÓN Y BALANCE

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL	\$332.698.105		
PAGO PARCIAL 1		\$ 255.916.498.0	
PAGO FINAL Y LIQUIDACION		\$ 76.781.606.0	
VALOR A REINTEGRAR		0.001	
CUENTAS POR COBRAR			0

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha de liquidación el día 09 de febrero de 2026, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el manual de contratación institucional.

SEGUNDO: Cancelar a favor del contratista por las actividades ejecutadas, de conformidad con el informe de supervisión presentado la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$76.781.606,00).

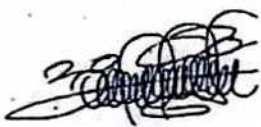
TERCERO: Dejar constancia de que el valor a reintegrar a favor de la E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba corresponde a la suma de UN CENTAVO M/CTE (\$0,1).

TERCERO. Declarar que, el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA por todo concepto relacionado con el contrato No 157-2025

CUARTO: Expresar que las partes quedan satisfechas con la presente liquidación de conformidad con lo manifestado.

En constancia se suscribe por quienes intervienen a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026


SUPERVISORA
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA


CONTRATISTA
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. No. 1.102.361.892 de Piedecuesta
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL
SAN RAFAEL 2025

ANEXO 5.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE PAGO FINAL Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No. 157-2025

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT O CEDULA	901.991.154-5
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
OTROS	NA
FECHA DE INICIACION	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	28 DE ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA SANTANDER
FECHA DE LA SUPERVISION	9 DE FEBRERO DE 2026

En Oiba, Santander a los 09 días del mes de febrero del 2026, los abajo firmantes: **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.748.230 de Bucaramanga, en su condición de GERENTE, a nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, Empresa Pública del orden Municipal, que en materia contractual se rige por la ley 100 de 1993 y el acuerdo 09 de 2024, Estatuto de contratación y resolución 056 de 2024, manual de contratación de la ESE quien para efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE**, y por otra parte, **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** identificado con NIT 901.991.154-5 y **ZAIRA YANET FUENTES RIVERA** como representante legal identificada con numero de cedula 1.102.361.892 de Piedecuesta, Santander en calidad de **CONTRATISTA**, y **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ** en calidad de **SUPERVISOR** con el fin de firmar la presente acta de liquidación del contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió contrato de la referencia, y a la fecha de terminación del contrato, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007 prescribe en su artículo 11 del plazo para la liquidación de los contratos. "La liquidación de los órdenes se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto..." De no existir tal termino, la liquidación se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

TERCERA: Que las partes se encuentran de acuerdo en firmar el presente documento teniendo en cuenta lo siguiente.

RELACIÓN Y BALANCE

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL	\$332.698.105		
PAGO PARCIAL 1		\$ 255,916,498.0	
PAGO FINAL Y LIQUIDACION		\$ 76,781,606.0	
VALOR A REINTEGRAR		0.001	
CUENTAS POR COBRAR			0

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha de liquidación el día 09 de febrero de 2026, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el manual de contratación institucional.

SEGUNDO: Cancelar a favor del contratista por las actividades ejecutadas, de conformidad con el informe de supervisión presentado la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$76.781.606,00).

TERCERO: Dejar constancia de que el valor a reintegrar a favor de la E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba corresponde a la suma de UN CENTAVO M/CTE (\$0,1).

TERCERO. Declarar que, el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA por todo concepto relacionado con el contrato No 157-2025

CUARTO: Expresar que las partes quedan satisfechas con la presente liquidación de conformidad con lo manifestado.

En constancia se suscribe por quienes intervienen a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026


SUPERVISORA
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA


CONTRATISTA
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. No. 1.102.361.892 de Piedecuesta
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL
SAN RAFAEL 2025

ANEXO 6.

INFORMES DE APROBACIÓN DE COBRO CONTRATISTA DE OBRA

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"



**INFORME DE INTERVENTORIA PARA COBRO No. 001 DEL CONTRATO DE OBRA
157 DEL 2025**

PERIODO DE EJECUCIÓN

DEL 29 de septiembre de 2025 HASTA el 8 de enero de 2026

INTERVENTORIA: RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
Contrato 158 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRORROGA, ACTA MODIFICATORIA Y ACTA PARCIAL	6
2.1 ACTA MODIFICATORIA.....	6
2.2 PRORROGA	7
3. MEMORIA DE CALCULO DE ACTIVIDADES	13
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	13
4.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS:.....	13
4.1.1 CURVA S	13
4.2 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	14
4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS	15
4.3.1 (1.1) Retiro de guarda escoba	15
4.3.2 (1.2) Demolición de pañete en paredes	16
4.3.3 (2.1) Enchape paredes.....	16
4.3.4 (2.2) Media caña paredes.....	17
4.3.5 (3.1) Pañete interior recubrimiento de 0.02 cm	17
4.3.6 (3.2) Pañete en humedades	18
4.3.7 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros	18
4.3.8 (4.2) Vinilo para exteriores	19
4.3.9 (4.3) Pintura antibacterial aséptica línea hospitalaria	19
4.3.10 (5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación.....	20
4.3.11 (8.4) Pintura puertas metálicas.....	20
4.3.12 (8.7) Suministro e instalación mesas en acero inoxidable 1.50 x.65 incluye entrepaño	21
4.3.13 (8.8) Suministro e instalación de pérgola metálica con recubrimiento en policarbonato	21
4.3.14 (10.1) Aseo obra	22
5. RELACION DEL PERSONAL	22
5.1 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OBRERO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025)	22
5.2 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA.....	23

6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	23
7. RELACIÓN DE POLIZAS	24
7.1 POLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA	24
7.2 POLIZAS DE INTERVENTORIA	25
8. BALANCE FINANCIERO	25
9. ANEXOS	26



1. INTRODUCCIÓN

Oiba es un municipio colombiano del departamento Santander ubicado en el sur de Santander y hace parte de la provincia comunera. Es conocido como "Pueblito Pesebre de Colombia", por la arquitectura que se puede observar en ella, calles empedradas y casas coloniales. Entre sus atractivos turísticos también se puede destacar su historia, tranquilidad su cercanía con la naturaleza, su producción de miel y artesanías elaboradas en caolín. Su centro urbano se encuentra a una altitud de 1420 metros sobre el nivel del mar, a 149 kilómetros de Bucaramanga, la capital del departamento, y a 248 kilómetros de Bogotá, la capital del país. El municipio limita al sur con el municipio de Suaiza, al oriente con Charalá, al norte con los municipios de Guapotá y Confines y al occidente con los municipios de Guadalupe y Guapotá. El centro poblado se encuentra en las siguientes coordenadas:

Latitud: 06° 15' 50" N.

Longitud: 73° 15' 57" O.

Altitud: 1.420 metros sobre el nivel del mar.

Para la atención de emergencias y garantizar condiciones de salubridad, el municipio cuenta dentro del casco urbano con el E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la Carrera 7 No. 12-83.

El hospital ofrece a la comunidad los siguientes servicios:

- Consulta externa
- Urgencias
- Hospitalización
- Odontología.
- Farmacia
- Laboratorio clínico
- Zona de partos
- Vacunación
- Rayos x.

En dichas instalaciones se está ejecutando el contrato de obra 157 del 2025 que tiene por objeto la **"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"** el cual realiza algunas adecuaciones locativas de la infraestructura física del hospital, especialmente en la zona odontología, farmacia, fachada, cubierta, sala de espera, pasillos.

El presente informe de cobro No. 1 relaciona las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 29/09/2025 al 08/01/2026, personal de obra, relación de equipos, pólizas y actividades de control por parte de la interventoría de obra.

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA No.:	Obra 157 de 2025
OBJETO:	"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
VALOR INICIAL:	Trescientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho millones ciento cinco pesos m/cte (\$332.698.105) incluido iva
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 NIT: 901.991.154-5
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Alexander Diaz Silva
INTERVENTOR CONTRATO:	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS
ACTA DE INICIO:	29 de septiembre de 2025
PRORROGA:	1 MES suscrita el 9 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de enero de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	102 días

Tabla 2. Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO No:	158 de 2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	Interventoría integral para las adecuaciones menores de la e.s.e hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander, de conformidad con la resolución no 1984 de 2024, emitida por el ministerio de salud y protección social al contrato de obra cuyo objeto es "adecuación menor de la infraestructura de la e.s.e. hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander, de conformidad con la resolución no 1984 de 2024," emitida por el ministerio de salud y protección social"
VALOR:	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA:	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT: 901.956.204-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.
PRORROGA:	1 MES suscrita el 9 de diciembre
FECHA DE INICIO:	29 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de enero de 2026

2. PRORROGA, ACTA MODIFICATORIA Y ACTA PARCIAL.

Durante el desarrollo del presente contrato, se ha presentado una modificación contractual y una prórroga producto de diversas circunstancias, las cuales se detallan a continuación:

2.1 ACTA MODIFICATORIA

A raíz del acta de modificación No 1 del contrato referente a la adecuación menor del hospital y tras verificar lo contemplado en esta, fue necesario hacer una modificación de cantidades las cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, ya que para cumplir con la habilitación de los ambientes y servicios que se encuentran actualmente vinculados al hospital.

Estas actividades consistieron en la intervención de áreas generales del hospital, tales como: los muros a lo largo de toda el centro hospitalario mediante la implementación de pinturas, por lo tanto, se realizó un ajuste de cantidades de acuerdo a las necesidades del hospital con el fin de adecuar los espacios de la mejor manera posible, para lo cual el contratista con la aprobación de la interventoría adjuntó, los informes que respaldan los cambios en las medidas y los cambios de cantidades en estos expuestas.

Dichas actividades se incluyeron formalmente en el contrato y pueden consultarse en el Anexo "2.1 ACTA MODIFICATORIA_No1".

Durante el tiempo de ejecución relacionado en el presente documento se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales tienen sus respectivos valores tanto unitarios como totales tal y como se incluyó en el MODIFICATORIO_No1. La siguiente tabla corresponde a la Sabana de Cobro No. 1 del Contrato de Obra 146 del 2025. En ella se detalla la relación de las cantidades ejecutadas y sus respectivos valores parciales para el periodo de facturación de este documento.

2.2 PRORROGA

A raíz del acta de modificación No 1 del contrato, referente a la adecuación menor del hospital y tras verificar lo contemplado en esta, fue necesario hacer una modificación del cronograma de obra con el fin de dar cumplimiento de manera óptima a las actividades propuestas las cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, ya que para cumplir con la habilitación de los ambientes y servicios que se encuentran actualmente vinculados al hospital.

Estas modificaciones al cronograma conllevaron a la inclusión de un tiempo adicional de 1 mes, se realizó un ajuste en tiempo de acuerdo a las necesidades del hospital con el fin de adecuar los espacios de la mejor manera posible, para lo cual el contratista con la aprobación de la interventoría adjuntó, mediante un oficio la justificación de la necesidad de la prórroga y el tiempo necesario para cumplir de manera idónea con el objeto contractual.

Dicha justificación queda expuesta y formalmente en el contrato y pueden consultarse en el Anexo "2.1 PRORROGA_No1".

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD
Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

SEDE: 6850000728 - E.S.E.
HOSPITAL SAN RAFAEL

Valor mt2: \$224.380,65

ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001		VALOR ACTUALIZADO	CANTIDADES	TOTAL
						CANT MENOR	CANT MAYOR			
1	PRELIMINARES									
1,1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	ML	327,50	7.940	\$2.600.350,00	269,23	0,00	\$462.663,80	58,27	\$ 462.663,8
1,2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1.296,40	7.990	\$10.358.236,00	828,62	0,00	\$3.737.562,20	127,29	\$1.017.047,1
1,3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40,10	8.108	\$325.131,00	0,00		\$ -		\$ -
1,4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50,02	30.666	\$1.533.913,00	0,01	0,00	\$1.533.606,66	0,00	\$ -
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$14.817.630,00			\$5.733.833,00		\$1.479.710,9
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES									
2,1	ENCHAPE PAREDES	M2	363,73	66.600	\$24.224.085,00	336,63	0,00	\$1.804.860,00	27,10	\$1.804.860,0
2,2	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	327,50	28.090	\$9.199.475,00	262,23	0,00	\$1.833.434,30	65,27	\$1.833.434,3

INFORME CUENTA DE COBRO

6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5	62.884	\$314.420,00	0,00	1,00	6,00	\$377.304,00	0	\$ -
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82.826	\$414.130,00	0,00	1,00	6,00	\$496.956,00	0	\$ -
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	13	133.137	\$1.730.781,00	0,00	26,00	39,00	\$5.192.343,00	0	\$ -
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				\$2.459.331,00				\$6.066.603,00		\$ -
7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS										
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA SEGURIDAD	UND	20	126.637	\$2.532.740,00	0,00	27,00	47,00	\$5.951.939,00		\$ -
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS				\$2.532.740,00				\$5.951.939,00		\$ -
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA										
8,1	ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS	M2	70,39	57.310	\$4.034.051,00	0,00	16,98	87,37	\$5.007.174,70		\$ -
8,2	ADECUACION Y REPOSICION DE PUERTAS MADERA	M2	48,40	153.753	\$7.441.645,00	48,40	0,00	0,00	\$ -		\$ -
8,3	CANAL LAMINA GALV.CAL22 D=1.00 INCLUYE PINTURA	ML	50,05	115.768	\$5.794.188,00	50,05	0,00	0,00	\$ -		\$ -
8,4	PINTURA PUERTAS METALICAS	M2	55,47	13.260	\$735.532,00	0,00	4,85	60,32	\$799.843,20	55,47	\$ 735.532,2

8,5	SUMINISTRO E INSTALACION MESOS EN CORIAN	M2	5	1.926.341	\$9.631.705,0 0	0,48	0,00	4,52	\$8.707.061,32		\$ -
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM	ML	100	30.925	\$3.092.500,0 0	0,00	5,78	105,78	\$3.271.246,50		\$ -
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION MESAS EN ACERO INOXIDABLE 1.50 X.65 INCLUYE ENTREPAÑO	M2	12,68	1.471.193	\$18.654.727, 00	6,81	0,00	5,87	\$8.635.902,91	5,87	\$8.635.902,9
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PÉRGOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA	M2	77,04	227.471	\$17.524.366, 00	0,00	36,46	113,50	\$25.817.958,50	101,96	\$23.192.943, 2
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA				\$66.908.714, 00				\$52.239.187,13		\$32.564.378, 3
9	OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA										
9,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	50,02	220.073	\$11.008.051, 00			50,01	\$11.005.850,73		\$ -
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA				\$11.008.051, 00				\$11.005.850,73		\$ -
10	VARIOS Y ASEO										
10, 1	ASEO OBRA	M2	702,6	1.827	\$1.283.650,0 0	0,00	780,14	1482,74	\$2.708.965,43	702,60	\$1.283.650,2
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$1.283.650,0 0				\$2.708.965,43		\$1.283.650,2



INTERVENTORÍA
Y CONSULTORÍA S.A.S.

3. MEMORIA DE CALCULO DE ACTIVIDADES

La memoria de cantidades se elaboró con base en los avances de obra que se desarrollaron durante este periodo. En ella se detallan la localización y la unidad de medida de las actividades desarrolladas en cada ítem.

La memoria se anexa en formato PDF bajo el Anexo "3. MEMORIAS_COBRO_1".

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

4.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS:

En la siguiente tabla se evidencia el registro de la ejecución semanal en porcentaje y presupuesto, conforme a la proyección inicial y el cronograma de actividades. Este chequeo es importante tanto para llevar el control de obra, como para verificar el avance con respecto a la previsión semanal y, por ende, tomar decisiones en caso tal que se presente algún tipo de atraso en la ejecución del proyecto.

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESUS, DEL MUNICIPIO DE CHIPATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER								
SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA			
	SEMANAL PROGRAMADO	% SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	\$ 8.869.187	2,67%	\$ 8.869.187	2,7%	\$ 3.992.377	1,2%	\$ 3.992.377	1,2%
2	\$ 10.551.891	3,17%	\$ 19.421.078	5,8%	\$ 5.655.868	1,7%	\$ 9.648.245	2,9%
3	\$ 14.390.755	4,33%	\$ 33.811.833	10,2%	\$ 19.296.490	5,8%	\$ 28.944.735	8,7%
4	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,7%	\$ 28.944.735	8,70%	\$ 57.889.470	17,4%
5	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,2%	\$ 37.262.188	11,20%	\$ 95.151.658	28,6%
6	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,8%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 114.115.450	34,3%
7	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	49,1%	\$ 31.939.018	9,60%	\$ 146.054.468	43,9%
8	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 172.281.811	51,8%	\$ 6.986.660	2,10%	\$ 153.041.128	46,0%
9	\$ 8.898.171	2,67%	\$ 181.179.982	54,5%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 172.004.920	51,7%
10	\$ 9.131.059	2,74%	\$ 190.311.041	57,2%	\$ 15.304.113	4,60%	\$ 187.309.033	56,3%
11	\$ 10.779.419	3,24%	\$ 201.090.460	60,4%	\$ 19.296.490	5,80%	\$ 206.605.523	62,1%
12	\$ 9.796.455	2,94%	\$ 210.886.915	63,4%	\$ 22.623.471	6,80%	\$ 229.228.994	68,9%
13	\$ 62.242.004	18,71%	\$ 273.128.919	82,1%	\$ 26.687.504	7,90%	\$ 255.916.498	76,8%
14	\$ 22.523.662	6,77%	\$ 295.652.580	88,9%				
15	\$ 27.247.975	8,19%	\$ 322.900.555	97,1%				
16	\$ 9.781.324	2,94%	\$ 332.681.879	100,0%				
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.105	100,0%			\$ 255.916.498	77%		
VALOR PROYECT	\$ 332.698.105	\$ 332.698.105,00						

4.1.1 CURVA S

En el gráfico expuesto a continuación, se observa la curva S con base en el seguimiento realizado a la proyección de gastos y al cronograma inicial que presentó el contratista. En el diagrama se puede realizar la comparación de la programación inicial con relación a las actividades ejecutadas durante estas catorce (13) semanas de ejecución del contrato. En las primeras semanas se observó un retraso en cuanto a lo contemplado inicialmente debido

a diversos factores entre ellos la dificultad de intervenir las áreas sin la evacuación total de la edificación lo que generó que las actividades no se pudieran realizar según el cronograma inicial, adjunto a esto se sumaron problemas de carácter ambiental con la presencia de fuertes precipitaciones, lo que conllevó una demora en la ejecución de algunas actividades, no obstante en las últimas semanas se observó una recuperación en los trabajos realizados, sin embargo se necesitó la adición de tiempo a lo establecido inicialmente, con el objetivo de dar cabal cumplimiento al objetivo contractual, se han incrementado las horas laboradas diariamente y el personal que trabaja en obra, esto con el objetivo de agilizar la ejecución de las actividades y solventar el retraso presentado en las primeras semanas, sin embargo, ya se han tomado las acciones pertinentes y se proyecta una mejora en las actividades que conlleven a recuperar el estado de avance presupuestado.

Sin embargo, se resalta que el avance proyectado, contempla la totalidad de cantidades contractuales que se describen en el "Modificadorio al balance de obra No.1", el porcentaje de 76.8% corresponde al seguimiento del cronograma de actividades ajustado.

Se adjunta programación actualizada de la Curva S como anexo "1. CURVA_S_CONTRATO_157_2025".



4.2 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Conforme al aseguramiento de calidad de la obra, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se controla la calidad de los equipos utilizados durante el periodo de ejecución del proyecto.
- Se verifica la afiliación del personal de obra del contratista por parte de la interventoría a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y seguridad social.
- Se lleva control de obra por medio de la "curva S" en cuanto a ejecución a partir del cronograma y proyección inicial entregada por el contratista. En dicha curva se refleja el avance ejecutado con respecto a la programación de obra y se verifica si se está presentando atraso en el proyecto.
- Se supervisan las actividades ejecutadas conforme al balance de obra.

4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS

Durante este corte de cobro, se ejecutaron las actividades que se mencionan en la "Sabana de Cobro No. 1". Estas consistieron, en gran medida, en:

- ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS
- VINILO PARA EXTERIORES
- ASEO OBRA
- PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas, acompañadas de su respectivo registro fotográfico:

4.3.1 (1.1) Retiro de guarda escoba

Se realizó la actividad de retiro de guarda escoba en las zonas de los consultorios 2, 3 y 4 del segundo piso esta actividad inicio con el corte del sellante o material usado para adherir las piezas de guarda escoba al muro y su posterior retiro, esto con el objetivo de darle un nuevo acabado a las juntas muro – piso.



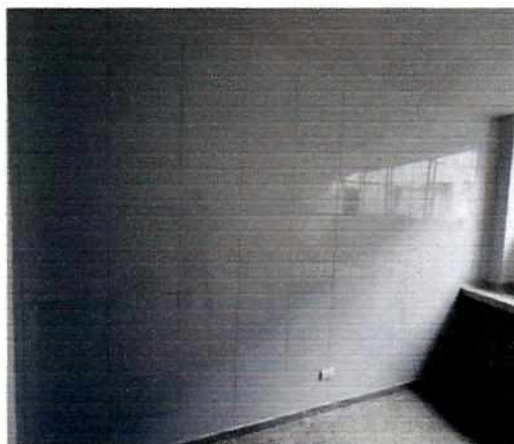
4.3.2 (1.2) Demolición de pañete en paredes

Se efectuó la actividad de demolición de pañete en paredes, la cual se llevó a cabo a lo largo de los distintos pisos de la E.S.E esta actividad consistió en el retiro de las capas afectadas por la humedad o deterioradas por el paso del tiempo, con el objetivo de adecuar la zona para la aplicación de un nuevo pañete o resane.



4.3.3 (2.1) Enchape paredes

Se llevo a cabo con la actividad de enchape en paredes, la cual tuvo lugar en la zona del consultorio de odontología y la zona de recibimiento de cadáveres, esta actividad consistió en la aplicación y fijación de piezas prefabricadas en cerámica o porcelana sobre la superficie del muro previamente adecuada, con el objetivo de facilitar su limpieza y mantener los espacios en condiciones de alta asepsia.



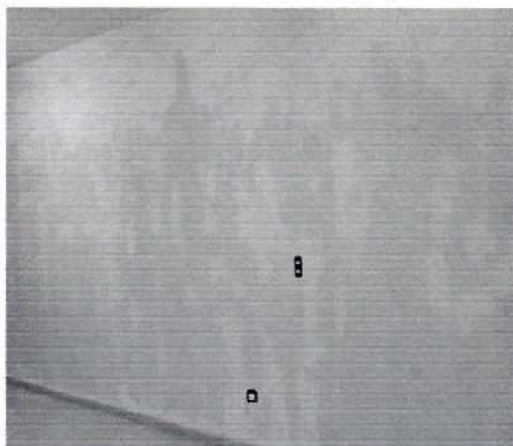
4.3.4 (2.2) Media caña paredes

Se realizó la actividad de elaboración de mediacaña en paredes de granito pulido, en la cual se intervinieron las zonas de los consultorios 2, 3 y 4 del segundo piso la actividad consistió en la elaboración de una junta cóncava en la intercepción entre el muro – piso y muro – muro dependiendo de la zona a intervenir, con el objetivo de facilitar su limpieza y evitar la acumulación de suciedad y bacterias.



4.3.5 (3.1) Pañete interior recubrimiento de 0.02 cm

Se realizó la actividad de pañete interior con un recubrimiento de 0.02cm, en las zonas del patio seco del primer piso y a lo largo del segundo, tercer y cuarto piso, la actividad consistió en la intervención de zonas afectadas por humedades o desprendimientos de zonas específicas mediante un resane con el objetivo de adecuar la zona para obtener un acabado uniforme según la zona circundante.



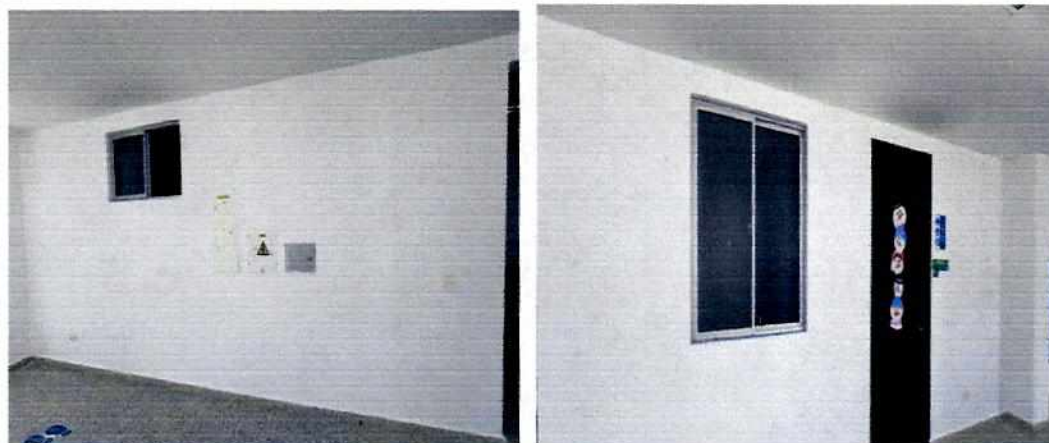
4.3.6 (3.2) Pañete en humedades

Se realizó la actividad de aplicación de pañete en humedades en las zonas de pared derecha área ascensor, pared derecha zona pasillos servicios generales, pared izquierda zona cargue y descargue, pared izquierda zona de recibimiento cadáveres, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de pañete especializado sobre la zona previamente adecuada con el objetivo de impermeabilizar las zonas expuestas a humedades, proteger la mampostería y evitar la aparición de manchas o deterioro de los acabados.



4.3.7 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros

Se efectuó la actividad de aplicación de estuco más pintura tipo vinilo a 3 manos en las zonas comunes y pasillos a lo largo del primer, segundo, tercero y cuarto piso, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de estuco sobre la zona ya preparada en pañete o la superficie del muro, con el objetivo de alisar y corregir las imperfecciones que se presenten en este y finalmente aplicar 3 manos de pintura tipo vinilo para asegurar una máxima cobertura y acabados uniformes.



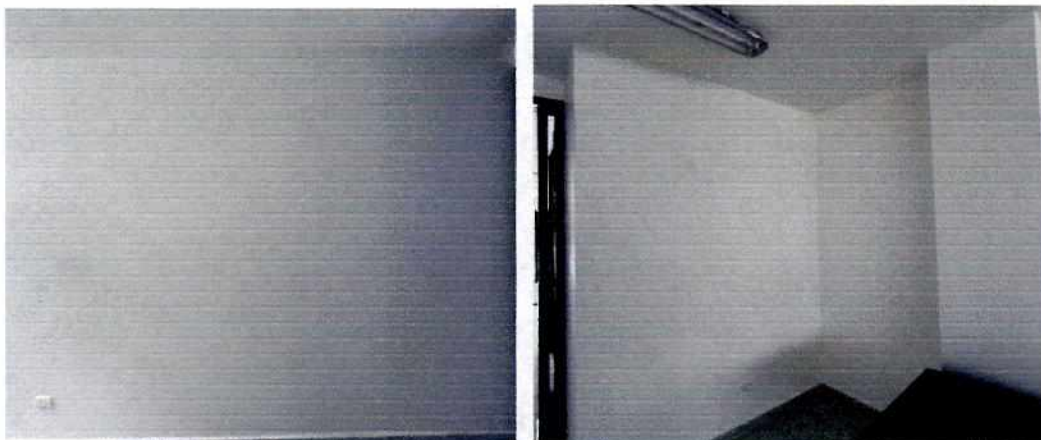
4.3.8 (4.2) Vinilo para exteriores

Se llevo a cabo la actividad de aplicación de pintura tipo vinilo para exteriores en las zonas de la fachada y zonas expuestas, con el objetivo de ofrecer una protección duradera a los muros y a los acabados de estos de agentes climáticos como la lluvia y los cambios de temperatura.



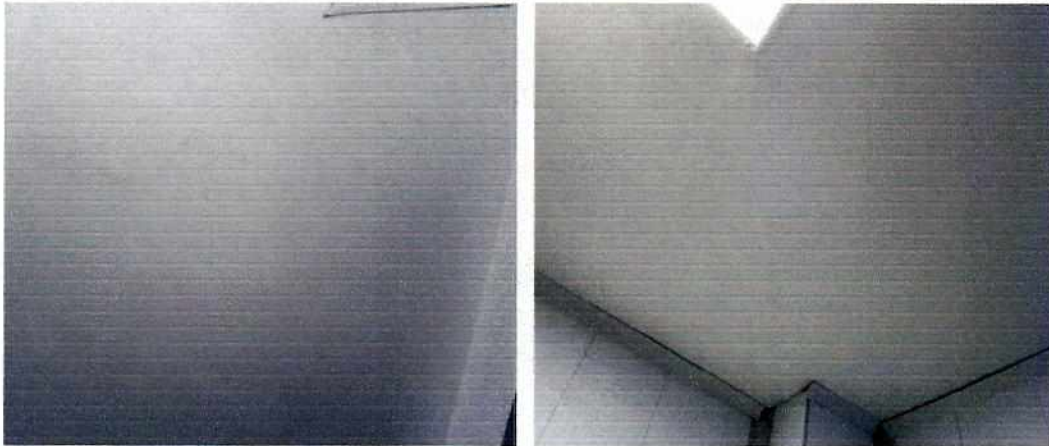
4.3.9 (4.3) Pintura antibacterial aséptica línea hospitalaria

Se concluyo con la actividad de aplicación de pintura antibacterial en las zonas de consultorio de odontología, el techo de la zona de vacunación, zona de muestras, baños de zona de espera, baños consultorios, tránsito de cadáveres, baños y cuartos de aseo del cuarto piso, zona de observación, pasillo circulación pacientes trauma, sala E.R.A, , la actividad consistió en el recubrimiento de muros mediante la aplicación de pintura antibacterial con el objetivo de lograr un acabado no poroso y duradero que inhiba el crecimiento de hongos, bacterias y microorganismos esto para mantener altos estándares de asepsia en las zonas intervenidas.



4.3.10(5.1) Drywall incluye desmonte, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación

Se finalizo la actividad de desmonte he instalación de drywall ubicado en el falso techo, la actividad consistió en el retiro manual y controlado de las láminas de yeso para su posterior sustitución, teniendo en cuenta la estructura interna hecha en perfilera metálica, su colación y fijación mediante tornillos.



4.3.11(8.4) Pintura puertas metálicas

Se finalizo la actividad de pintura en puertas metálicas dispuestas en portón entrada-salida zona cargue y descargue, reja entrada, baranda rampa y el portón sobre la calle 13, la actividad consistió en la limpieza, preparación y aplicación de la pintura en las puertas metálicas.



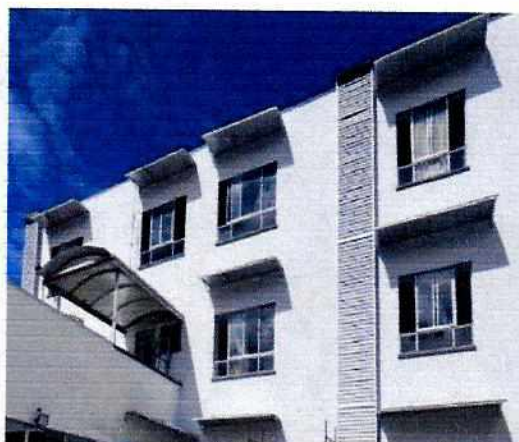
4.3.12(8.7) Suministro e instalación mesas en acero inoxidable 1.50 x.65 incluye entrepaño

Se concluyo con la actividad de suministro, transporte y montaje de mesas en acero inoxidable de dimensiones de 1.50 metros por 65 cm dispuestas en zona lavado de pacientes, zona de vacunación, zona farmacia, zona pacientes urgencias y zona de procedimientos.



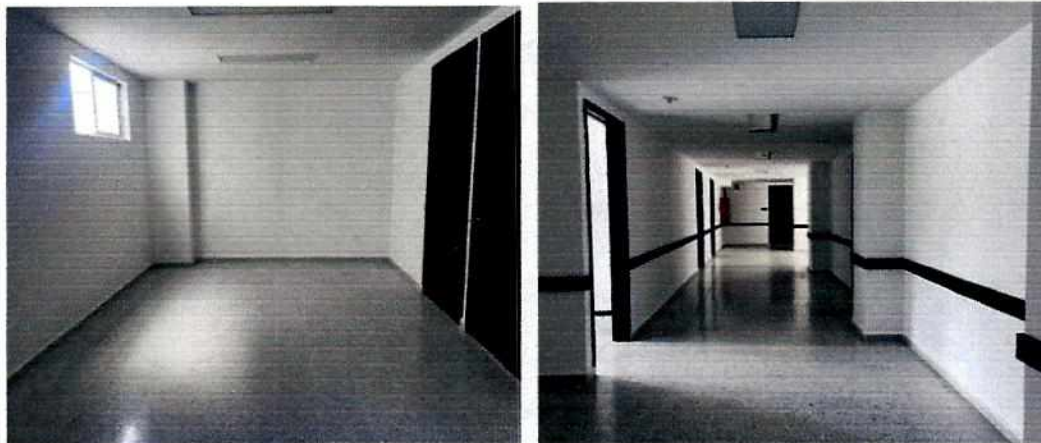
4.3.13(8.8) Suministro e instalación de pérgola metálica con recubrimiento en policarbonato

Se finalizo con la actividad de suministro e instalación de pérgola metálica con recubrimiento en policarbonato dispuesta en puerta entrada, ventanas fachadas, esta actividad consistió en la limpieza y adecuación de los muros en los cuales se dispondría la pérgola metálica, la cual cumple la función de disminuir la entrada de luz y proteger de la lluvia un área exterior especifica.



4.3.14(10.1) Aseo obra

Se finalizó la actividad correspondiente al aseo de obra, la cual tuvo lugar en todos los lugares en los que se realizaron las intervenciones dentro del centro hospitalario, la actividad consistió en la limpieza y adecuación de los espacios para su uso en condiciones de limpieza y asepsia adecuados que son propios de un centro hospitalario.



5. RELACION DEL PERSONAL

5.1 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OBRERO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025)

El personal utilizado por el contratista durante el periodo que se relaciona en el presente informe de ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACIÓN
1	ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	CARLOS ALBERTO ARDILA RUIZ	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	INGENIERO RESIDENTE	100%
3	DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	SISO	20%

4	ROQUELI RUEDA GARCIA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	MAESTRO	100%
5	BENJAMIN EDUARDO PATIÑO SILVA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
6	EDINSON GARCIA TRASLAVIÑA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
7	ALEXANDER HERNANDEZ LARIOS	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL DE OBRA	100%
8	GONZALO MARTINEZ CETINA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL DE OBRA	100%
9	EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ SANDOVAL	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL DE OBRA	100%

5.2 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA.

El personal utilizado por RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS en el presente periodo de ejecución del contrato se relaciona en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACION
1	JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	FREDY ROLANDO MORANTES PERICO	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	RESIDENTE	100%
3	ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	SECRETARIO	100%
4	JHON HENRY AMPUDIA DIAZ	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	ASESOR ELECTRICO	25%
5	DEISY JOHANA FONSECA PARADA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	CONTADORA	16%

6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

De manera previa a la contratación del personal de obra, se llevó a cabo un proceso de revisión y exámenes de ingreso para verificar el buen estado de salud física y mental de los trabajadores. De igual forma para garantizar la seguridad del equipo de trabajo se pagan las PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA, tal y como

se muestra en el ANEXO 04

7. RELACIÓN DE POLIZAS

En este capítulo, se encuentra la relación de las pólizas actualizadas del contratista e interventoría, las cuales serán referenciadas en los siguientes cuadros y se adjuntarán los respectivos anexos:

7.1 POLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 157-2025					
Cumplimiento	B-100067929	\$66.539.621,00	29/09/2025	29/06/2026	SEGUROS MUNDIAL
prestaciones Sociales	B-100067929	\$33.269.810,50	29/09/2025	29/12/2028	SEGUROS MUNDIAL
Estabilidad de la obra	B-100067929	\$99.809.431,50	29/12/2025	29/09/2030	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 157-2025.					
Predios, labores y operaciones	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Patronal	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Contratistas y subcontratistas	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Vehículos propios y no propios	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "6.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF."

7.2 POLIZAS DE INTERVENTORIA

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 158 – 2025 anexo ...					
Cumplimiento del Contrato	96-44- 101199771	\$3.714.870,60	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	28/09/2025	29/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "6.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORIA en PDF"

8. BALANCE FINANCIERO

El contratista, a la fecha, ha presentado el cobro correspondiente a las actividades ejecutadas, los cuales se encuentran reflejados en el balance financiero que se muestra a continuación. Dicho balance incluye el cobro actual, el cual ha sido revisado y aprobado en su totalidad por esta interventoría, conforme se evidencia en el cuadro siguiente:

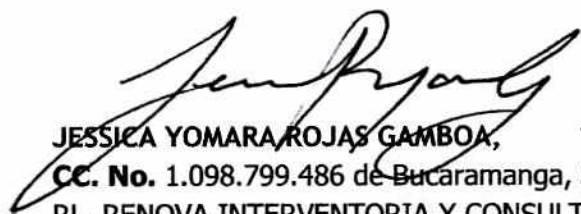
RELACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$332.698.105
VALOR PRESENTE ACTA	\$255.916.498,00
VALOR EJECUCIÓN ACUMULADA	\$255.916.498,00
SALDO POR EJECUTAR	\$76.781.607,00

9. ANEXOS

A continuación, se relaciona la lista de anexos mencionados en este informe.

1. CURVA_S_CONTRATO_157 UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 en PDF.
2. ACTA MODIFICATORIA.
 - 2.1 MODIFICATORIO_NO_1_1_2025 en PDF.
3. MEMORIAS DE COBRO NO.1.
4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
5. POLIZAS
 - 5.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF.
 - 5.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORÍA en PDF

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit: 901.956.204-7

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"



**INFORME DE INTERVENTORIA PARA COBRO No. 002 DEL CONTRATO DE OBRA
157 DEL 2025**

PERIODO DE EJECUCIÓN
DEL 9 de enero de 2026 HASTA el 28 de enero de 2026

INTERVENTORIA: RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
Contrato 158 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRORROGA, ACTA MODIFICATORIA Y ACTA PARCIAL.....	4
2.1 ACTA MODIFICATORIA.....	5
2.2 PRORROGA.....	5
3. MEMORIA DE CALCULO DE ACTIVIDADES	7
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	7
4.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS:.....	7
4.1.1 CURVA S	7
4.2 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	8
4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS	8
4.3.1 (1.4) Retiro de teja existente.....	9
4.3.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros	9
4.3.3 (6.1) Interruptor sencillo suministro e instalación de salida	9
4.3.4 (6.2) Suministro e instalación de salida interruptor doble	10
4.3.5 (6.3) Suministro e instalación de panel led empotrar 25 mm	10
4.3.6 (7.1) Suministro e instalación de chapa seguridad	10
4.3.7 (8.1) Adecuación y reparación de ventanas.....	11
4.3.8 (8.4) Pintura puertas metálicas.....	11
4.3.9 (8.5) Suministro e instalación mesón en corian	11
4.3.10 (9.1) Suministro e instalación de teja para cubierta	12
4.3.11 (10.1) Aseo obra	12
5. RELACION DEL PERSONAL	12
5.1 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OBRERO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025)	12
5.2 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA.....	13
6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	13
7. RELACIÓN DE POLIZAS	13
7.1 POLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA	14
7.2 POLIZAS DE INTERVENTORIA	14
8. BALANCE FINANCIERO	15
9. ANEXOS.....	15

1. INTRODUCCIÓN

Oiba es un municipio colombiano del departamento Santander ubicado en el sur de Santander y hace parte de la provincia comunera. Es conocido como "Pueblito Pesebre de Colombia", por la arquitectura que se puede observar en ella, calles empedradas y casas coloniales. Entre sus atractivos turísticos también se puede destacar su historia, tranquilidad su cercanía con la naturaleza, su producción de miel y artesanías elaboradas en caolín. Su centro urbano se encuentra a una altitud de 1420 metros sobre el nivel del mar, a 149 kilómetros de Bucaramanga, la capital del departamento, y a 248 kilómetros de Bogotá, la capital del país. El municipio limita al sur con el municipio de Suaita, al oriente con Charalá, al norte con los municipios de Guapotá y Confinés y al occidente con los municipios de Guadalupe y Guapotá. El centro poblado se encuentra en las siguientes coordenadas:

Latitud: 06° 15' 50" N.

Longitud: 73° 15' 57" O.

Altitud: 1.420 metros sobre el nivel del mar.

Para la atención de emergencias y garantizar condiciones de salubridad, el municipio cuenta dentro del casco urbano con el E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la Carrera 7 No. 12-83.

El hospital ofrece a la comunidad los siguientes servicios:

- Consulta externa
- Urgencias
- Hospitalización
- Odontología.
- Farmacia
- Laboratorio clínico
- Zona de partos
- Vacunación
- Rayos x.

En dichas instalaciones se está ejecutando el contrato de obra 157 del 2025 que tiene por objeto la **"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"** el cual realiza algunas adecuaciones locativas de la infraestructura física del hospital, especialmente en la zona odontología, farmacia, fachada, cubierta, sala de espera, pasillos.

El presente informe de cobro No. 2 relaciona las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 9/01/2026 al 28/01/2026, personal de obra, relación de equipos, pólizas y actividades de control por parte de la interventoría de obra.

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA No.:	Obra 157 de 2025
OBJETO:	"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
VALOR INICIAL:	Trescientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho millones ciento cinco pesos m/cte (\$332.698.105) incluido IVA
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 NIT: 901.991.154-5
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Alexander Diaz Silva
INTERVENTOR CONTRATO:	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
ACTA DE INICIO:	29 de septiembre de 2025
PRORROGA:	UNO (1) MES suscrita el 24 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de enero de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	112 días

Tabla 2. Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO No.:	158 de 2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	Interventoría integral para las adecuaciones menores de la e.s.e hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander, de conformidad con la resolución no 1984 de 2024, emitida por el ministerio de salud y protección social al contrato de obra cuyo objeto es "adecuación menor de la infraestructura de la e.s.e. hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander, de conformidad con la resolución no 1984 de 2024, emitida por el ministerio de salud y protección social"
VALOR:	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA:	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT: 901.956.204-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.
PRORROGA:	UNO (1) MES suscrita el 24 de diciembre
FECHA DE INICIO:	29 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de enero de 2026

2. PRORROGA, ACTA MODIFICATORIA Y ACTA PARCIAL.

Durante el desarrollo del presente contrato, se ha presentado una modificación contractual y una prórroga producto de diversas circunstancias, las cuales se detallan a continuación:

2.1 ACTA MODIFICATORIA

A raíz del acta de modificación No 2 del contrato referente a la adecuación menor del hospital y tras verificar lo contemplado en esta, fue necesario hacer una modificación de cantidades las cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, ya que para cumplir con la habilitación de los ambientes y servicios que se encuentran actualmente vinculados al hospital.

Estas actividades consistieron en la intervención de áreas generales del hospital, tales como: los muros a lo largo de toda el centro hospitalario mediante la implementación de pinturas, pañete, la realización frisos, estucos entre otras por lo tanto, se realizó un ajuste de cantidades de acuerdo a las necesidades del hospital con el fin de adecuar los espacios de la mejor manera posible, para lo cual el contratista con la aprobación de la interventoría adjuntó, los informes que respaldan los cambios en las medidas y los cambios de cantidades en estos expuestas.

Dichas actividades se incluyeron formalmente en el contrato y pueden consultarse en el Anexo "2.1 ACTA MODIFICATORIA_No2".

Durante el tiempo de ejecución relacionado en el presente documento se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales tienen sus respectivos valores tanto unitarios como totales tal y como se incluyó en el MODIFICATORIO_No2. La siguiente tabla corresponde a la Sabana de Cobro No. 2 del Contrato de Obra 157 del 2025. En ella se detalla la relación de las cantidades ejecutadas y sus respectivos valores parciales para el periodo de facturación de este documento.

2.2 PRORROGA

A raíz del acta de modificación No 2 del contrato, referente a la adecuación menor del hospital y tras verificar lo contemplado en esta, fue necesario hacer una modificación del cronograma de obra con el fin de dar cumplimiento de manera óptima a las actividades propuestas las cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, ya que para cumplir con la habilitación de los ambientes y servicios que se encuentran actualmente vinculados al hospital.

Estas modificaciones al cronograma conllevaron a la inclusión de un tiempo adicional de 1 mes, se realizó un ajuste en tiempo de acuerdo a las necesidades del hospital con el fin de adecuar los espacios de la mejor manera posible, para lo cual el contratista con la aprobación de la interventoría adjuntó, mediante un oficio la justificación de la necesidad de la prórroga y el tiempo necesario para cumplir de manera idónea con el objeto contractual.

Dicha justificación queda expuesta y formalmente en el contrato y pueden consultarse en el Anexo "2.1 PRORROGA_No1".

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD			
Ministerio de Salud y Protección Social			
Subdirección de Infraestructura en Salud			
Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL			
SEDE: 6850000728 - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	Valor m2:	\$	224,380.65

ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

					MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002				ACTA PARCIAL No. 002		CANTIDADES
Item	Descripción	Unidad	Valor Unit.	Valor Parcial	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO	CANTIDADES	TOTAL	PENDIENTE POR COBRAR
1	PRELIMINARES										
1.1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	ML	7,940	\$ 2,600,350.00	-	-	58.27	\$ 462,663.8	0.00	\$ -	0.00
1.2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	7,990	\$ 10,358,236.00	340.49	-	127.29	\$ 1,017,082.6	0.00	\$ -	0.00
1.3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	8,108	\$ 325,131.00	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00
1.4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	30,666	\$ 1,533,913.00	-	2.13	52.14	\$ 1,598,864.0	52.14	\$ 1,598,864.0	0.00
	SUBTOTAL PRELIMINARES			\$ 14,817,630.00				\$ 3,078,610.0		\$ 1,598,864.0	
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES										
2.1	ENCHAPE PAREDES	M2	66,600	\$ 24,224,085.00	-	-	27.10	\$ 1,804,860.0	0.00	\$ -	0.00
2.2	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	28,090	\$ 9,199,475.00	-	-	65.27	\$ 1,833,434.3	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES			\$ 33,423,560.00				\$ 3,638,294.0		\$ -	
3	PAÑETES										
3.1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	34,502	\$ 44,728,393.00	260.98	-	91.69	\$ 3,163,641.7	0.00	\$ -	0.00
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	35,302	\$ 7,158,187.00	79.51	-	35.60	\$ 1,256,751.2	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL PAÑETES			\$ 51,886,580.00				\$ 4,420,393.0		\$ -	
4	ESTUCCO Y PINTURAS										
4.1	ESTUCCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	20,387	\$ 30,212,311.00	-	432.98	3957.38	\$ 80,679,106.1	493.58	\$ 10,062,803.9	0.00
4.2	VINILO PARA EXTERIORES	M2	32,168	\$ 28,160,189.00	-	-	1266.64	\$ 40,745,275.5	0.00	\$ -	0.00
4.3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	38,902	\$ 18,579,984.00	-	-	913.20	\$ 35,525,306.4	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL ESTUCCO Y PINTURAS			\$ 76,952,484.00				\$ 156,949,688.0		\$ 10,062,803.9	
5	CIELO RASOS										
5.1	DRYWALL INCLUYE DESMONTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	121,839	\$ 4,885,744.00	-	-	118.68	\$ 14,459,852.5	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL CIELO RASOS			\$ 4,885,744.00				\$ 14,459,853.0		\$ -	
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS										
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	62,884	\$ 314,420.00	-	6.00	12.00	\$ 754,608.0	12.00	\$ 754,608.0	0.00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	82,826	\$ 414,130.00	1.00	-	5.00	\$ 414,130.0	5.00	\$ 414,130.0	0.00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	133,137	\$ 1,730,781.00	-	29.00	68.00	\$ 9,053,316.0	68.00	\$ 9,053,316.0	0.00
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS			\$ 2,459,331.00				\$ 10,222,054.0		\$ 10,222,054.0	
7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS										
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA SEGURIDAD	UND	126,637	\$ 2,532,740.00	-	-	47	\$ 5,951,939.0	47.00	\$ 5,951,939.0	0.00
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS			\$ 2,532,740.00				\$ 5,951,939.0		\$ 5,951,939.0	
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA										
8.1	ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS ADECUACION Y REPOSICION DE PUERTAS MADERA	M2	57,310	\$ 4,034,051.00	-	83.71	171.08	\$ 9,804,594.8	171.08	\$ 9,804,594.8	0.00
8.2	CANAL LAMINA GALV.CAL22 D=1.00 INCLUYE PINTURA	ML	115,768	\$ 5,794,188.00	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00
8.4	PINTURA PUERTAS METALICAS	M2	13,260	\$ 735,532.00	-	159.44	219.76	\$ 2,914,017.6	164.29	\$ 2,178,485.4	0.00
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION MESOS EN CORIAN	M2	1,926,341	\$ 9,631,705.00	-	-	4.52	\$ 8,707,061.3	4.52	\$ 8,707,061.3	0.00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM	ML	30,925	\$ 3,092,500.00	105.78	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION MESAS EN ACERO INOXIDABLE 1.50 X.65 INCLUYE ENTREPAÑO	M2	1,471,193	\$ 18,654,727.00	-	-	5.87	\$ 8,635,902.9	0.00	\$ -	0.00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PÉRGOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA	M2	227,471	\$ 17,524,366.00	11.54	-	101.96	\$ 23,192,943.2	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA			\$ 66,908,714.00				\$ 53,254,520.0		\$ 20,690,141.5	
9	OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA										
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	220,073	\$ 11,008,051.00	-	2.13	52.14	\$ 11,474,167.0	52.14	\$ 11,474,167.0	0.00
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA			\$ 11,008,051.00				\$ 11,474,167.0		\$ 11,474,167.0	
10	VARIOS Y ASEO										
10.1	ASEO OBRA	M2	1,827	\$ 1,283,650.00	-	-	1482.74	\$ 2,708,965.4	780.14	\$ 1,425,315.2	0.00
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO			\$ 1,283,650.00				\$ 2,708,965.0		\$ 1,425,315.2	
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 266,158,484.00				\$ 266,158,483.0		\$ 61,425,285.0	
COSTOS INDIRECTOS											
	ADMINISTRACION	19%	\$	50,570,112.00				\$ 50,570,112.0		\$ 11,670,804.0	
	IMPREVISTOS	1%	\$	2,661,585.00				\$ 2,661,585.0		\$ 614,253.0	
	UTILIDAD	5%	\$	13,307,924.00				\$ 13,307,924.0		\$ 3,071,264.0	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 66,539,621.00				\$ 66,539,621.0		\$ 15,356,321.0	
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C.DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 332,698,105.00				\$ 332,698,104.0		\$ 76,781,606.0	
VALOR INTERVENTORIA											

EL CONTRATANTE
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

INTERVENT
OR
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
CC. 1.098.795.486 DE BUCARAMANGA

R/L RENOVA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT: 901.956.104-7

EL CONTRATISTA COBRO TOTAL
ZAIIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. 1.102.361.892 de Piedecuesta

R/L UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.991.154-5

23.08%

100.00%

3. MEMORIA DE CALCULO DE ACTIVIDADES

La memoria de cantidades se elaboró con base en los avances de obra que se desarrollaron durante este periodo. En ella se detallan la localización y la unidad de medida de las actividades desarrolladas en cada ítem.

La memoria se anexa en formato PDF bajo el Anexo "3. MEMORIAS_COBRO_2".

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

4.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS:

En la siguiente tabla se evidencia el registro de la ejecución semanal en porcentaje y presupuesto, conforme a la proyección inicial y el cronograma de actividades. Este chequeo es importante tanto para llevar el control de obra, como para verificar el avance con respecto a la previsión semanal y, por ende, tomar decisiones en caso tal que se presente algún tipo de atraso en la ejecución del proyecto.

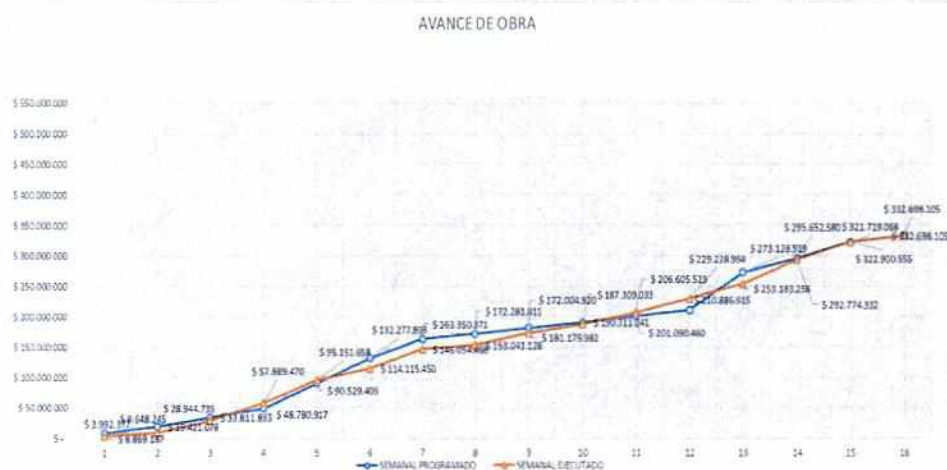
ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESUS, DEL MUNICIPIO DE CHIPATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER								
SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA			
	SEMANAL PROGRAMADA	% SEMANAL	PROGRAMADA ACUMULADA	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	\$ 8.869.187	2,67%	\$ 8.869.187	2,7%	\$ 3.992.377	1,2%	\$ 3.992.377	1,2%
2	\$ 10.551.891	3,17%	\$ 19.421.078	5,8%	\$ 5.655.668	1,7%	\$ 9.648.245	2,9%
3	\$ 14.390.755	4,33%	\$ 33.811.833	10,2%	\$ 19.296.490	5,8%	\$ 28.944.735	8,7%
4	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,7%	\$ 28.944.735	8,70%	\$ 57.889.470	17,4%
5	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,2%	\$ 37.262.188	11,20%	\$ 95.151.658	28,6%
6	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,8%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 114.115.450	34,3%
7	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	49,1%	\$ 31.939.018	9,60%	\$ 146.054.468	43,9%
8	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 172.281.811	51,8%	\$ 6.986.660	2,10%	\$ 153.041.128	46,0%
9	\$ 8.898.171	2,67%	\$ 181.179.982	54,5%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 172.004.920	51,7%
10	\$ 9.131.059	2,74%	\$ 190.311.041	57,2%	\$ 15.304.113	4,60%	\$ 187.309.033	56,3%
11	\$ 10.779.419	3,24%	\$ 201.090.460	60,4%	\$ 19.296.490	5,80%	\$ 206.605.523	62,1%
12	\$ 9.796.455	2,94%	\$ 210.886.915	63,4%	\$ 22.623.471	6,80%	\$ 229.228.994	68,9%
13	\$ 62.242.004	18,71%	\$ 273.128.919	82,1%	\$ 23.954.264	7,20%	\$ 253.183.258	76,1%
14	\$ 22.523.662	6,77%	\$ 295.652.580	88,9%	\$ 39.591.074	11,90%	\$ 292.774.332	88,0%
15	\$ 27.247.975	8,19%	\$ 322.900.555	97,1%	\$ 28.944.735	8,70%	\$ 321.719.068	96,7%
16	\$ 9.781.324	2,94%	\$ 332.681.879	100,0%	\$ 10.979.037	3,30%	\$ 332.698.105	100,0%
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.105	100,0%			\$ 332.698.105	100%		
VALOR PROYECTO	\$ 332.698.105							

4.1.1 CURVA S

En el gráfico expuesto a continuación, se observa la curva S con base en el seguimiento realizado a la proyección de gastos y al cronograma inicial que presentó el contratista. En el diagrama se puede realizar la comparación de la programación inicial con relación a las actividades ejecutadas durante estas dieciséis (16) semanas de ejecución del contrato. En las primeras semanas se observó un retraso en cuanto a lo contemplado inicialmente debido a diversos factores entre ellos la dificultad de intervenir las áreas sin la evacuación total de la edificación lo que generó que las actividades no se pudieran realizar según el cronograma inicial, adjunto a esto se sumaron problemas de carácter ambiental con la presencia de fuertes precipitaciones, lo que conllevó una demora en la ejecución de algunas actividades, no obstante en las últimas semanas se observó una recuperación en los trabajos realizados, sin embargo se necesitó la adición de tiempo a lo establecido inicialmente, con el objetivo de dar cabal cumplimiento al objetivo contractual, se han incrementado las horas laboradas diariamente y el personal que trabaja en obra, esto con el objetivo de agilizar la ejecución de las actividades y solventar el retraso presentado en las primeras semanas, sin embargo, ya se han tomado las acciones pertinentes y se observó una mejora en las actividades que conllevaron a recuperar el estado de avance presupuestado.

Sin embargo, se resalta que el avance proyectado, contempla la totalidad de cantidades contractuales que se describen en el "Modificadorio al balance de obra No.2", el porcentaje de 100% corresponde al seguimiento del cronograma de actividades ajustado.

Se adjunta programación actualizada de la Curva S como anexo "1. CURVA_S_CONTRATO_157_2025".



4.2 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Conforme al aseguramiento de calidad de la obra, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se controla la calidad de los equipos utilizados durante el periodo de ejecución del proyecto.
- Se verifica la afiliación del personal de obra del contratista por parte de la interventoría a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y seguridad social.
- Se lleva control de obra por medio de la "curva S" en cuanto a ejecución a partir del cronograma y proyección inicial entregada por el contratista. En dicha curva se refleja el avance ejecutado con respecto a la programación de obra y se verifica si se está presentando atraso en el proyecto.
- Se supervisan las actividades ejecutadas conforme al balance de obra.

4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS

Durante este corte de cobro, se ejecutaron las actividades que se mencionan en la "Sabana de Cobro No. 2". Estas consistieron, en gran medida, en:

- ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS
- VINILO PARA EXTERIORES
- ASEO OBRA
- PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas, acompañadas de su respectivo registro fotográfico:

4.3.1 (1.4) Retiro de teja existente

Se concluyo con la actividad de retiro de teja existente en la zona del tercer piso, la actividad consistió en la remoción manual de las tejas que hacían parte de la cubierta del hospital, con el objetivo de dar preparar la zona para la instalación de una nueva cubierta que dé solución a las filtraciones presentadas.



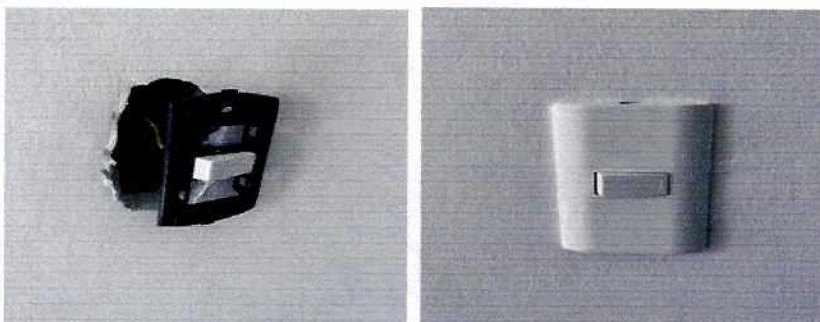
4.3.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros

Se efectuó la actividad de aplicación de estuco más pintura tipo vinilo a 3 manos en muros en las zonas de paredes de fachada y derecha de subestación, entre otras, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de estuco y finalmente aplicar 3 manos de pintura tipo vinilo para asegurar una máxima cobertura y acabados uniformes.



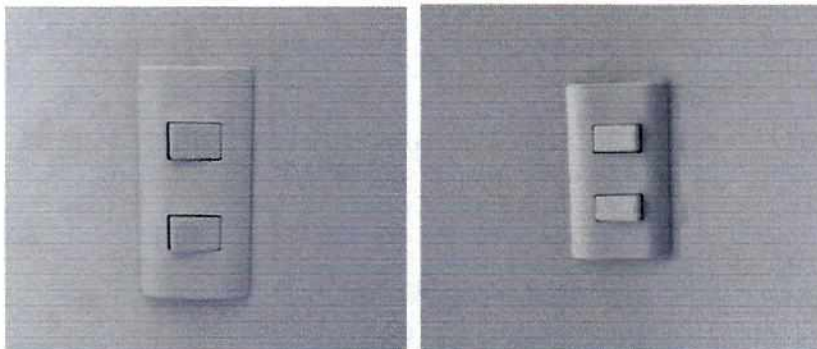
4.3.3 (6.1) Interruptor sencillo suministro e instalación de salida

En esta actividad se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación completa de los interruptores de tipo sencillo en las áreas de primer piso zona de cargue, descargue y baño de cadáveres, segundo piso, pasillo y escaleras, en el cuarto piso en las habitaciones 1, 3 y pasillo, incluyendo la conexión al circuito y su debida identificación.



4.3.4 (6.2) Suministro e instalación de salida interruptor doble

En esta actividad se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación completa de los interruptores de salida de interruptor doble en las áreas de primer piso zona de observaciones, entre otras zonas a lo largo del segundo y tercer piso, esta actividad consistió en la sustitución del interruptor doble incluyendo la conexión al circuito.



4.3.5 (6.3) Suministro e instalación de panel led empotrar 25 mm

Se llevo a cabo la implementación de lamara tipo led de 25mm en zona de rayos x, ascensor, pasillo laboratorio, entre otras, esta actividad toma a consideración el suministro de la estructura de soporte y todos los acabados necesarios para permitir una correcta adherencia y funcionamiento.



4.3.6 (7.1) Suministro e instalación de chapa seguridad

Se finalizo la actividad de suministro, montaje y ajuste de las chapas dispuestas en las áreas dispersas a lo largo de las puertas del primer, segundo, tercero y cuarto piso esta actividad consistió en el desmonte de las chapas existentes, la adecuación de la zona de instalación mediante la perforación, ajuste y fijación de las nuevas chapas.



4.3.7 (8.1) Adecuación y reparación de ventanas

Se llevo a cabo la actividad de adecuación y reparación de las ventanas dispuestas en las ventanas de farmacia, pasillo del tercer piso, ventanas de hospitalización en el cuarto piso entre otras, esta actividad consistió en la limpieza y mantenimiento de la estructura de soporte de las ventanas que permitan su correcto funcionamiento.



4.3.8 (8.4) Pintura puertas metálicas

Se finalizo la actividad de pintura en puertas metálicas dispuestas en portón entrada y salida ambulancia, portón entrada entre otras , la actividad consistió en la limpieza, preparación y aplicación de la pintura en las puertas metálicas.



4.3.9 (8.5) Suministro e instalación mesón en corian

Se llevo a cabo la actividad correspondiente al suministro e instalación mesón en corian dispuesto en mesón stand de enfermería, esta actividad consistió en el suministro del mesón con las medidas exactas al lugar dispuesto para su instalación, la cual consistió en la nivelación y fijación del mesón terminado en la estructura de soporte.

